



Quinto punto del orden del día: El desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes

Informe de la Comisión del Desarrollo Sostenible, el Trabajo Decente y los Empleos Verdes

1. La Comisión del Desarrollo Sostenible, el Trabajo Decente y los Empleos Verdes (Comisión sobre el Desarrollo Sostenible), que celebró su primera sesión el 5 de junio de 2013, estuvo compuesta inicialmente por 174 miembros (81 miembros gubernamentales, 32 miembros empleadores y 61 miembros trabajadores). A fin de alcanzar la igualdad de votos, se asignaron 1 952 votos a cada miembro gubernamental con derecho a voto, 4 941 a cada miembro empleador y 2 592 a cada miembro trabajador. En el transcurso de la reunión se modificó 5 veces la composición de la Comisión, variando en consecuencia el número de votos atribuido a cada miembro ¹.

¹ Se hicieron las modificaciones siguientes:

- a) 6 de junio: 214 miembros (103 miembros gubernamentales con 990 votos para cada miembro con derecho a voto, 45 miembros empleadores con 2 266 votos cada uno y 66 miembros trabajadores con 1 545 votos cada uno);
- b) 7 de junio: 225 miembros (105 miembros gubernamentales con 48 votos para cada miembro con derecho a voto, 48 miembros empleadores con 105 votos cada uno y 72 miembros trabajadores con 70 votos cada uno);
- c) 13 de junio: 226 miembros 109 miembros gubernamentales con 3 266 votos para cada miembro con derecho a voto, 46 miembros empleadores con 7 739 votos cada uno y 71 miembros trabajadores con 5 014 votos cada uno);
- d) 14 de junio: 225 miembros (109 miembros gubernamentales con 3 195 votos para cada miembro con derecho a voto, 45 miembros empleadores con 7 739 votos cada uno y 71 miembros trabajadores con 4 905 votos cada uno), y
- e) 17 de junio: 225 miembros (109 miembros gubernamentales con 3 195 votos para cada miembro con derecho a voto, 45 miembros empleadores con 7 739 votos cada uno y 71 miembros trabajadores con 4 905 votos cada uno).

2. La Comisión constituyó su Mesa de la siguiente manera:

- Presidente:* Sr. A. M. Abdalhaleem Mohamad (miembro gubernamental, Sudán), elegido en la primera sesión.
- Vicepresidentes:* Sra. B. Cuthbert (miembro empleadora, Jamaica) y Sr. G. Martínez (miembro trabajador, Argentina) elegidos en la primera sesión.
- Ponente:* Sra. S. O ‘Carroll (miembro gubernamental, Irlanda), elegida en la quinta sesión.

3. En su quinta sesión, la Comisión constituyó un Grupo de Redacción compuesto por los miembros siguientes:

- Miembros gubernamentales:* Sr. Abdul Harman Al marroquí (Emiratos Árabes Unidos), Sra. Cristina Lipe Sparring (Estados Unidos), Sr. André Mis (Brasil), Sra. Cecilia Melindita (Zambia), Sr. Joseph Diga Abana (Camerún), Sra. Soban O ‘Carroll (Irlanda), Sr. Román Sedla (República Checa), y Sra. Asa Sarna (Australia).
- Miembros empleadores:* Sra. Brenda Cutberto (Jamaica), Sr. Phil O’Neill (Nueva Zelanda), Sra. Carolina Castro (Argentina), Sr. Cris de Mester (Bélgica), Sr. Lifford Henry (Estados Unidos), Sra. Vanessa Pala (Sudáfrica), Sr. San Steven (India), y Sr. Fato Tokat (Turquía).
- Miembros trabajadores:* Sr. Gerardo Martínez (Argentina), Sr. Thierry Dedeo (Francia), Sr. Eugenio del Valle Rivas (México), Sra. Marie-Louis Knuppert (Dinamarca), Sr. Gadzani Mhotsha (Botswana), Sr. Hiranmay Pandya (India), Sra. Bongwiwe Phili (Sudáfrica), y Sr. Sébastien Storme (Bélgica).

4. La Comisión tuvo ante sí el Informe V, titulado *El desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes*, preparado por la Oficina Internacional del Trabajo (la Oficina) para una discusión general del quinto punto del orden del día de la reunión de la Conferencia.

5. La Comisión celebró nueve sesiones.

Introducción

6. En su primera intervención, el Presidente recordó a la Comisión que las cuestiones que se examinarían planteaban grandes desafíos a todos los países y que correspondía al Comité encontrar soluciones desde la perspectiva del trabajo decente. No iba a ser fácil, pero era posible lograrlo mediante el diálogo social y manteniendo un espíritu de comprensión mutua.
7. El representante del Secretario General (Sr. José Manuel Salazar-Xirinachs, Subdirector General de Políticas) señaló que la última discusión de la reunión de la Conferencia sobre cuestiones ambientales se había celebrado 23 años antes y que, desde entonces, se había reconocido que la sostenibilidad ambiental y el trabajo decente eran importantes desafíos

para el mundo del trabajo. Algunos elementos fundamentales del desarrollo sostenible habían pasado a ser retos esenciales en materia de políticas a escala nacional e internacional, así como para los gobiernos, las empresas, los sindicatos y los ciudadanos de todo el mundo. Existían vínculos y relaciones fundamentales entre los desafíos ambientales y los sociales. Algunas cuestiones, como la actual crisis económica y la apremiante necesidad de crear empleo para los jóvenes, guardaban una estrecha relación con los desafíos en materia de sostenibilidad ambiental, tanto a nivel de las empresas como de los países y del mundo en general.

8. La sostenibilidad ambiental y el trabajo decente se habían perfilado como desafíos determinantes en numerosas iniciativas nacionales e internacionales. El orador destacó el carácter oportuno de esta discusión de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo que se celebraba en el momento decisivo de la configuración de un marco internacional de desarrollo y la formulación de objetivos de desarrollo sostenible con posterioridad a 2015. El informe de la Oficina mostraba los vínculos entre la sostenibilidad ambiental y la cantidad y calidad de los empleos, así como los resultados y las instituciones del mercado de trabajo. Examinaba asimismo los datos referentes a estas cuestiones y su interacción, ilustra círculos virtuosos y viciosos y examinaba las dimensiones de género.
9. El representante adjunto del Secretario General (Sr. Peter Poschen, Director del Departamento de Empresas) resumió la estructura del informe de la Oficina: recopilaba conocimientos, aclaraba conceptos como el de los empleos verdes, documentaba numerosas experiencias y extraía algunas conclusiones preliminares de políticas. Señaló que el inmovilismo era insostenible tanto para el medio ambiente como para el mercado de trabajo. La sostenibilidad ambiental podía ser uno de los elementos impulsores del crecimiento económico, el empleo y los medios de subsistencia. Los empleos verdes podían desempeñar un papel decisivo en la transformación, pero era importante garantizar que, además de verdes, también fuesen decentes.
10. Las tres oportunidades que ofrecía el desarrollo sostenible eran: i) la creación de empleo; ii) la mejora de la calidad del empleo existente, y iii) el progreso en la inclusión social, especialmente de las mujeres. Los tres desafíos eran: i) la repercusión de la reestructuración económica en el mercado de trabajo y la forma de ecologizar las empresas existentes, en particular las pequeñas y medianas empresas (PYME); ii) los efectos del cambio climático que alteraban la producción y destruían medios de subsistencia, y iii) la repercusión desproporcionada del aumento de los precios de la energía en las personas pobres.
11. El informe presentaba un resumen de las enseñanzas en materia de políticas. Era necesario contar con combinaciones de políticas macroeconómicas, sectoriales, empresariales, sociales y del mercado de trabajo específicas para cada país. Las medidas en materia de políticas debían favorecer la inversión en una economía más sostenible. La escasez de competencias era una limitación importante para la transición. Desde un principio debería tomarse en consideración la seguridad y salud en el trabajo (SST). El orador insistió asimismo en el importante papel que debía desempeñar el diálogo social en el logro de estos cambios.
12. El Vicepresidente trabajador observó que era la primera ocasión en que los interlocutores sociales se reunían en la OIT para discutir los posibles efectos del cambio climático para la humanidad. Los países desarrollados deberían reducir considerablemente sus niveles de emisiones y los países menos desarrollados deberían conseguir el mismo nivel de desarrollo controlando sus emisiones. Ambas transiciones debían producirse simultáneamente y podían conllevar considerables cambios en la producción y en el consumo, así como en las modalidades de empleo. Las múltiples crisis a las que se

enfrentaba el mundo ponían de manifiesto que era necesario cambiar el modelo actual de desarrollo centrado en los mercados y en el poder financiero, que no tenía en cuenta los pilares social, laboral y ambiental.

- 13.** La única forma posible de avanzar políticamente hacia un modelo más sostenible era el consenso entre los interlocutores sociales a nivel nacional. El logro del desarrollo sostenible implicaba también el logro del trabajo decente para todos. Aunque los efectos del cambio climático aún no se percibían en el lugar de trabajo, podían entrañar graves amenazas para el bienestar colectivo. Con objeto de ayudar a los trabajadores a afrontar dichas amenazas, los sindicatos deberían participar en un diálogo social basado en la libertad sindical y la negociación colectiva, aunque en muchos países aún no se reconocía a los sindicatos como interlocutores sociales.
- 14.** Para lograr una transición justa era preciso que los gobiernos combatieran el cambio climático y previesen mediante investigaciones sobre la adaptación el modo en que el cambio climático y las políticas de adaptación y mitigación de sus efectos afectarían al empleo y los ingresos. Deberían adoptar políticas fiscales que garantizaran tanto incentivos para el desarrollo de infraestructuras como un piso de protección social, así como formación profesional con objeto de ayudar a los trabajadores afectados por el cambio y facilitar su empleabilidad futura. No podía garantizarse una transición justa sin apoyo financiero para los países en desarrollo.
- 15.** El Grupo de los Trabajadores aspiraba a que la discusión tuviese tres resultados concretos: la identificación de instrumentos existentes para una transición justa; la detección de lagunas normativas, y la elaboración de un nuevo instrumento que definiese una combinación de políticas coherente para una transición justa.
- 16.** La Vicepresidenta empleadora subrayó que la Organización Internacional de Empleadores (OIE) había reconocido desde hacía tiempo que los efectos laborales y sociales del cambio climático debían analizarse en la misma medida que los efectos ambientales y económicos. Los mandantes debían aportar un valor añadido al debate internacional mediante discusiones oportunas y abiertas, y evitar la duplicación de medidas ya adoptadas por otras organizaciones internacionales. El debate sobre los empleos verdes, el marco renovado para el desarrollo sostenible y el programa de desarrollo posterior a 2015 requerían un análisis detallado para garantizar que los efectos sociales y laborales se abordasen de modo realista.
- 17.** Era necesario llegar, cuanto antes, a un acuerdo sobre las definiciones, para poder formular conclusiones que reflejaran acciones en lugar de palabras. Hacía tiempo que las empresas reconocían que el desarrollo sostenible y la responsabilidad social empresarial fomentaban la buena reputación, el desarrollo de productos y el compromiso de las partes interesadas y los empleados.
- 18.** Los ejemplos de políticas industriales «verdes» que figuraban en el informe debían considerarse también desde el punto de vista de las empresas, no sólo de los gobiernos. Hacía tiempo que las organizaciones de empleadores sostenían que los gobiernos podrían fortalecer el desarrollo sostenible y el trabajo decente mediante una combinación adecuada de instrumentos de políticas. No obstante, además de las ganancias que aportarían a las empresas y los trabajadores, las transiciones necesarias también traerían consigo pérdidas. A este respecto, la Vicepresidenta empleadora destacó la importancia de gestionar bien las transiciones, teniendo presentes las necesidades de todas las partes así como los recursos de que disponían los Estados Miembros, mediante el desarrollo de competencias y capacidad científica y tecnológica, y con un margen para la formación de capital, la innovación y la inversión. Cabía destacar que, además de derechos, todas las partes tenían responsabilidades.

-
19. El Grupo de los Empleadores no veía la necesidad de una acción normativa. La OIT tenía que desempeñar un papel decisivo en el análisis de los efectos en el empleo y en las políticas conexas destinadas a crear empleos sostenibles, así como en la consideración de los compromisos necesarios en determinados contextos nacionales.
20. El miembro gubernamental de Colombia, en nombre de los países del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (en adelante GRULAC) asistentes a la reunión de la Conferencia ², reiteró la importancia del párrafo 147 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), «El futuro que queremos», en el que se reconoce que el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos así como la protección social son piedras angulares del desarrollo sostenible. Sin embargo, no existía un enfoque válido para todos los casos; deberían utilizarse distintas estrategias según las circunstancias y las prioridades de cada país. La clave era la cooperación internacional, incluidas la ayuda financiera y técnica y la transferencia de tecnologías. Eran necesarias más inversiones para promover actividades sostenibles, entre otras cosas mediante cursos de formación profesional e innovaciones a nivel sectorial que permitiesen el acceso de los trabajadores a empleos formales y a mejores salarios. Mediante el Programa Empleos Verdes de la OIT debería fortalecerse la formación profesional, en particular en beneficio de los países en desarrollo. Toda discusión sobre economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza debía facilitarse a través del diálogo social con objeto de promover la inclusión social y crear oportunidades de trabajo decente.
21. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de la Unión Europea (UE) y los Gobiernos de sus Estados miembros asistentes a la reunión de la Conferencia ³, así como de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Islandia, Serbia, Albania, Bosnia y Herzegovina, Ucrania, Armenia y Georgia (en adelante denominados Estados miembros de la UE), subrayó que la discusión general debería centrarse en el mandato fundamental y las esferas de los conocimientos técnicos de la OIT; definir prioridades en materia de política que pudiesen traducirse en acciones concretas; incluir los aspectos de las mejores prácticas y el intercambio de conocimientos; exponer claramente las conclusiones y las futuras medidas que deberían adoptar la Oficina y los mandantes, y establecer mecanismos de seguimiento para la aplicación. En esencia, la oradora señaló la necesidad de mejorar la coherencia y la coordinación con el proceso posterior a 2015 y relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), asegurando que se prestase la misma atención a los tres pilares del desarrollo sostenible, a saber, el ambiental, el social y el económico. Las inversiones en capital humano, social y ambiental, así como la innovación tecnológica eran requisitos previos para lograr a largo plazo la competitividad, la prosperidad económica, la cohesión social, el empleo de calidad así como una mejor protección del medio ambiente. El trabajo decente era el elemento esencial que garantizaría ese futuro y la economía verde ofrecía un instrumento importante para alcanzar el desarrollo sostenible en general. La ecologización del empleo era necesaria en todos los sectores y ayudaría a promover la competitividad y una economía verde, con bajas emisiones de carbono y eficiente en cuanto al uso de los recursos, lo que ayudaría a hacer frente al cambio climático. La UE se había comprometido a lograr globalmente una

² Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

³ Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, República Checa, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania y Suecia.

transición justa. A la oradora le resultaban alentadores los ejemplos de procesos de ecologización de la economía iniciados en países en desarrollo, que ofrecían oportunidades ventajosas a todas las partes y que también contribuían a la erradicación de la pobreza.

- 22.** La miembro gubernamental del Canadá recordó que existían diversas definiciones de «empleos verdes» y que, por consiguiente, la tarea de la Comisión debía ser llegar a una comprensión mutua de ese concepto. El Canadá estimó que el enfoque adoptado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Confederación Sindical Internacional (CSI) y la OIE, en su informe de 2008 era práctico y útil para abordar los tres pilares del desarrollo sostenible y para ofrecer un vínculo claro a las empresas sostenibles. El desarrollo sostenible y los empleos verdes debían definirse en contextos nacionales de forma que pudieran elaborarse enfoques y soluciones específicos para los países. Esto podía promover un enfoque sectorial de la ecologización de la economía, reconociendo que existían oportunidades de ecologización en todos los sectores. La oradora subrayó la importancia de contar con un amplio compromiso público y con la movilización de todos los interesados, entre ellos, departamentos gubernamentales, organizaciones de empleadores y de trabajadores, académicos, u organizaciones no gubernamentales (ONG), para ayudar a superar los obstáculos que entorpecían el crecimiento verde. Ante la rápida evolución de la tecnología, el desarrollo de las competencias y el aprendizaje permanente eran, por tanto, un imperativo esencial para que los trabajadores, tanto jóvenes como adultos, alcanzaran la prosperidad económica y el progreso social. La oradora señaló que la crisis económica había demostrado la importancia de disponer de políticas de empleo eficaces para que se pudiesen adaptar y mejorar en apoyo de las personas más vulnerables. Por consiguiente, la protección social y laboral, los programas activos del mercado de trabajo, la adaptación de la fuerza de trabajo y los servicios de empleo eran indispensables. La OIT podría fomentar la comprensión del desarrollo sostenible y la creación de empleo verde y decente mediante investigaciones y análisis sólidos así como mediante la promoción de las mejores prácticas, la creación de capacidad, las actividades de formación y unas alianzas internacionales más sólidas.
- 23.** La miembro gubernamental de Trinidad y Tabago destacó la importancia de la labor de la Comisión, en particular al vincular las dos cuestiones del desarrollo sostenible y el trabajo decente. Era esencial mantener el impulso generado por los debates y las conclusiones de la Conferencia Río+20. La oradora también subrayó la importancia que revestía la discusión global sobre el empleo y el desarrollo sostenible para los pequeños estados insulares en desarrollo ya que el cambio climático y los desastres naturales tenían una gran repercusión en su economía y desarrollo social. Era de agradecer la especial atención que el informe concedía a los desafíos que afrontaban las PYME; no obstante, su Gobierno esperaba que también pudieran tomarse en consideración los desafíos que afrontaban las microempresas, ya que era una cuestión esencial para su país y para el Caribe de forma más general. Trinidad y Tabago había adoptado sustanciales medidas encaminadas al desarrollo sostenible así como a la creación de empleo y de industrias verdes mediante el establecimiento de algunos marcos de políticas, fondos y programas nacionales. Su Gobierno reconoció que se planteaban desafíos al hacer la transición hacia una economía más sostenible desde el punto de vista ambiental y, por lo tanto, adoptó un enfoque que incluía a los interlocutores sociales y alentaba el diálogo social. También había diversificado la economía incorporando sectores ecológicos, como el ecoturismo o la energía renovable, y estaba ecologizando sectores económicos tradicionales como la agricultura, la pesca y la industria manufacturera.
- 24.** La miembro gubernamental de Noruega subrayó que, si bien la transición hacia una economía verde con bajas emisiones de carbono era indispensable, no sería factible ni atractiva sino se basaba en los principios de una transición justa, el diálogo social, el trabajo decente y la protección social. Las principales inquietudes de muchos gobiernos

segúan siendo el crecimiento económico, el empleo y los ingresos, mientras que las cuestiones ambientales solían postergarse. No obstante, era fundamental abordar esas cuestiones de forma integrada, lo que asignaba a la OIT y a sus mandantes una función esencial en la planificación y aplicación de políticas económicas sostenibles. Una cuestión clave para la Comisión sería encontrar propuestas constructivas y concretas sobre la forma de asegurar que los principios del trabajo decente se incluyeran en todos los procesos y estrategias encaminados a lograr el desarrollo sostenible, el crecimiento verde y economías ecológicamente racionales. La oradora propuso cuatro puntos esenciales para las discusiones de la Comisión: i) vincular los pilares social, ambiental y económico del desarrollo sostenible a políticas prácticas, incluyendo al mismo tiempo iniciativas para asegurar el empleo, los ingresos y la protección social de los trabajadores; ii) centrar las discusiones en las aptitudes, la formación y la educación en el marco de los procesos de transformación, que requerirían la participación de los interlocutores sociales y un diálogo social sólido; iii) centrarse en una mayor coherencia de los sistemas y políticas nacionales e internacionales, y un elemento importante en este caso sería el contexto del proceso posterior a 2015 y del proceso relativo a los objetivos de desarrollo sostenible, así como la posibilidad de fijar un objetivo de desarrollo sostenible separado para el empleo, y iv) reconocer que los convenios de la OIT abarcaban de forma adecuada los desafíos a los que se enfrentaría el mundo del trabajo a raíz de la transición hacia una economía verde, considerando la posibilidad de elaborar un plan o unas directrices que pudieran reunir elementos de los convenios existentes que fueran más pertinentes para asegurar una transición justa e incluyente. Se exhortaba a la OIT a que intensificara sus investigaciones sobre los vínculos entre el medio ambiente y el mundo del trabajo.

25. La miembro gubernamental de Bélgica expresó la esperanza de que la Comisión pudiera llegar a un firme consenso sobre las cuestiones objeto de debate. El informe de la Oficina demostraba que el logro de la sostenibilidad ambiental debería ser una prioridad para todos los mandantes de la OIT. Los posibles efectos de un enfoque inmovilista deberían alentar a la Comisión a encontrar soluciones y a formular conclusiones firmes. El Gobierno de Bélgica había otorgado prioridad a esas cuestiones durante su presidencia de la Unión Europea en 2010. Una cuestión clave para los debates de la Comisión era la calidad de los puestos de trabajo que se crearían tras la transición hacia una economía sostenible desde el punto de vista del medio ambiente. Ninguna transición debería reducir la calidad de los puestos de trabajo y era particularmente importante que los empleadores reconocieran esta cuestión y mantuvieran los mismos criterios aplicables a los puestos de trabajo existentes. Para asegurar que el empleo verde también fuera decente, era también necesario apoyar a las organizaciones de empleadores y de trabajadores, puesto que el diálogo social era esencial en toda transición hacia una economía más verde. La oradora señaló que la OIT tenía que lograr que la voz del mundo del trabajo se escuchara en los debates sobre Río+20.
26. El miembro gubernamental del Camerún reconoció que el informe ofrecía una buena base para las discusiones sobre la economía verde del futuro. El desempleo, la pobreza y la precariedad de los puestos de trabajo eran características del continente africano y algunos consideraban el empleo verde como un lujo. Durante el último decenio, los gobiernos introdujeron reformas estructurales que incluyeron la creación de ministerios de medio ambiente. Esos ministerios crearon importantes estructuras para apoyar el desarrollo sostenible. Se iniciaron algunos programas públicos y privados para detener la desertificación, crear empleos verdes (comprendidas las zonas rurales para reducir el uso de fertilizantes) y potenciar las energías renovables. No obstante, todavía no se había logrado un crecimiento suficiente ni una distribución equitativa de los ingresos. Los países habían adoptado directrices para hacer frente a la utilización abusiva de los bosques por las empresas explotadoras. Una economía verde incluyente podría potenciarse mediante la reestructuración del Estado y la transformación del empleo rural. Era necesario aumentar las alianzas público-privadas y la cooperación internacional para crear empresas verdes.

-
27. El miembro gubernamental de la India reconoció que la sostenibilidad ambiental era importante para la reducción de la pobreza y el desarrollo social y económico. La creación de empleo y la promoción de oportunidades eran elementos esenciales para lograr un desarrollo incluyente y equitativo. La India había aplicado instrumentos políticos con objeto de limitar el impacto ambiental de las actividades económicas. Había elaborado un plan de acción nacional sobre el cambio climático mediante un grupo de trabajo sobre los empleos verdes y el cambio climático integrado por diversos interesados. El grupo de trabajo había presentado un informe provisional en el que figuraban recomendaciones. La creación de empleo era una prioridad y una economía verde tenía el potencial de crear más empleo. Al orador le preocupaba la definición de «empleos verdes» y consideraba que cada país tenía que formular una perspectiva respecto de ese concepto. El desarrollo de aptitudes y la creación de capacidad eran esenciales para la creación de empleos verdes. La India había iniciado un proceso a nivel nacional para definir puntos de acceso. El Gobierno dirigió a los interlocutores sociales, los centros de formación y las ONG actividades de sensibilización sobre el empleo verde. Por último, señaló que el documento final de Río+20 indicaba claramente que todos los países tenían que encontrar su camino hacia el desarrollo sostenible.
28. La miembro gubernamental de Australia pidió que se formularan directrices para los gobiernos y los interlocutores sociales sobre la forma de realizar la transición hacia una economía sostenible desde el punto de vista del medio ambiente. Esta discusión ofrecía la oportunidad de hacer un balance del actual programa de empleos verdes y de definir claramente lo que se examinaría y cómo se conseguiría, y también serviría para destacar las mejores prácticas y definir desafíos. La OIT debía centrarse en su función y determinar los aspectos en que podía aportar un valor añadido. Las políticas y las respuestas tenían que adaptarse a las circunstancias nacionales, y las evaluaciones para los países de las repercusiones en el mercado de trabajo eran esenciales para gestionar la transición. Se trataba de una cuestión global que requería una respuesta concertada global, y a ese respecto la OIT debería seguir ofreciendo su liderazgo. Su Gobierno apoyó la inclusión de la iniciativa verde como parte de las iniciativas del centenario que se describían en la Memoria del Director General.
29. La miembro gubernamental de los Estados Unidos de América observó que el aumento de la participación de los ministerios de trabajo y de las organizaciones de trabajadores y empleadores demostraba una voluntad clara de garantizar que los trabajadores compartieran los beneficios de la economía verde. La OIT, que contaba con una composición tripartita y conocimientos especializados sobre el mundo del trabajo, estaba en una posición singular para ayudar a los Estados Miembros a responder a las cuestiones planteadas por la transición hacia economías más ecológicas; por ejemplo, ayudando a los mandantes a realizar evaluaciones en materia de empleo de las políticas ambientales y a determinar la forma en que dichas políticas podían respaldar el desarrollo empresarial, y garantizando la presencia de una fuerza de trabajo debidamente calificada para atender la demanda de los empleadores y poner en práctica iniciativas de protección del medio ambiente. La OIT debía esforzarse por promover los derechos fundamentales de los trabajadores y la seguridad y salud en el trabajo a fin de garantizar que los empleos verdes fueran también empleos decentes; y se necesitaban políticas de protección social para los trabajadores afectados por los cambios en el consumo y la producción. La OIT también podría trabajar con las empresas para promover la ecologización de los procesos de producción y las cadenas de suministro.
30. El miembro gubernamental de Turquía señaló que los dos decenios anteriores se habían caracterizado por una mayor escasez de recursos, un aumento de la contaminación y el cambio climático, así como niveles de desempleo y trabajadores pobres sin precedentes. Describió la forma en que su Gobierno se proponía cumplir objetivos concretos respecto del desarrollo sostenible, el crecimiento verde y el desarrollo humano antes de 2023,

incluidos los programas de cooperación internacional con la asistencia de la OIT sobre los empleos decentes en una economía verde. Se hacía particular hincapié en los jóvenes y en la mejora de sus calificaciones y competencias profesionales en el contexto del crecimiento verde.

- 31.** El miembro gubernamental del Senegal indicó que los dos principales desafíos del siglo XXI, la sostenibilidad ambiental y el trabajo decente para todos eran indisolubles. Las amenazas al medio ambiente incluían el uso excesivo de los recursos naturales y la falta de reciclaje, la escasez de recursos hídricos y la degradación del suelo, la extinción de animales y plantas y el cambio climático, que en conjunto afectaban al empleo, la migración de las zonas rurales a las zonas urbanas, y un déficit de protección social que afectaba a determinadas empresas y sectores económicos. Sería necesario transferir recursos o reestructurar aranceles, y éstos deberían vincularse con los regímenes de protección social existentes y con un mejor acceso a la vivienda, el transporte y la energía para los pobres. Los enfoques deberían adaptarse a cada país e incluir creación de capacidad, formación y diálogo social.
- 32.** El miembro gubernamental de Suiza recordó que la transición hacia una economía verde tenía importantes repercusiones para el mercado de trabajo, aunque no más que la revolución tecnológica o la globalización. La OIT tenía los medios para responder a los desafíos de esta transición, a saber: crear empleo; ampliar los programas de capacitación; aumentar la protección social; promover las empresas sostenibles y contribuir a la realización de los derechos fundamentales. Tras su Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, la OIT debería colaborar con otras organizaciones internacionales para promover el trabajo decente y una transición hacia una estructura económica más respetuosa del medio ambiente; al mismo tiempo debería centrarse en su mandato fundamental y sus competencias.
- 33.** El miembro gubernamental del Brasil advirtió a los miembros de la Comisión acerca del uso de términos que no contaban con la aceptación de la comunidad internacional, en particular las expresiones «transición hacia una economía verde» o «transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono». La Comisión debía recordar las conclusiones de la Conferencia Río+20 en el sentido de que la «economía verde» era simplemente una herramienta para el logro del desarrollo sostenible. No se había llegado a un acuerdo sobre el término «transición a una economía verde». En las conclusiones se reconocía que había diferentes sendas hacia la transición. Los «empleos verdes» ya no eran un fin en sí mismos, sino una forma de alcanzar el desarrollo sostenible que ponía de relieve la justicia social y el trabajo decente.
- 34.** La miembro gubernamental de la República Bolivariana de Venezuela compartía la preocupación sobre los dos grandes desafíos que planteaban lograr simultáneamente la sostenibilidad ambiental y el trabajo decente y productivo, dados los altos niveles de desigualdad y pobreza que aquejaban al planeta. Su Gobierno seguía un enfoque holístico basado en los tres pilares fundamentales del desarrollo sostenible, como se reiteró en la Conferencia Río+20 y en muchos otros foros internacionales. La crisis del sistema capitalista puso de relieve la necesidad de una revisión de los modelos de desarrollo que permitieran satisfacer las necesidades humanas y preservar también la capacidad de regeneración del medio ambiente. No obstante, la economía verde también exigía cambiar los patrones de producción y de consumo.
- 35.** La miembro gubernamental de la República Centroafricana señaló que su país había celebrado su primer foro sobre empleo y trabajo decente, en el que se determinaron algunos sectores de generación de empleo, como la agricultura, la silvicultura y la infraestructura, entre otros. La oradora destacó la necesidad de proteger los bosques de la explotación intensiva al tiempo que se creaban nuevas oportunidades de empleo, e instó a

la OIT y las Naciones Unidas a que prestaran apoyo a la búsqueda de una solución sostenible para crear trabajo decente y empleos verdes.

- 36.** La miembro gubernamental de Indonesia puso de relieve el compromiso de su Gobierno de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 26 por ciento y describió diversos elementos de los planes de acción nacionales y sectoriales fundamentales que se habían concebido para alcanzar este objetivo, en el marco de su estrategia de desarrollo para favorecer a los pobres, el empleo, el crecimiento y el medio ambiente. Diversos sectores se verían afectados por la transición y se requeriría una mejora de las estrategias de desarrollo de competencias en todos los niveles. Las repercusiones en el mercado de trabajo no se comprendían cabalmente, de manera que era fundamental alentar la participación de las autoridades locales y los interlocutores sociales en la definición y el logro de las metas medioambientales y de empleo. El proyecto de empleos verdes en Asia 2010-2012 había contribuido a aumentar la sensibilización y las capacidades de los mandantes, incorporar más eficazmente el empleo verde y promover las empresas ecológicas, con especial atención al sector del turismo.
- 37.** El miembro gubernamental de Kenya era partidario de un enfoque más equilibrado respecto del desarrollo, que vinculara la creación de empleo con las preocupaciones medioambientales. Las iniciativas de empleos verdes deberían basarse en las políticas de desarrollo nacionales, que a su vez deberían armonizarse e integrarse con proyectos y productos que añadiesen valor al mercado de trabajo. No obstante, destacó la importancia de buscar opciones que beneficiaran a todos por igual y que no afectaran al desarrollo en África, como el potencial de crecimiento mediante la extracción de minerales. El orador mencionó los problemas a los que hacía frente el sector de la silvicultura en Kenya, en el que los pequeños agricultores habían perdido sus medios de subsistencia en toda la cadena de valor debido al agotamiento de los recursos forestales. Gracias a un cambio de política del Gobierno, aumentó la cobertura forestal e incrementó el empleo en ese sector.
- 38.** La miembro gubernamental de China instó a los gobiernos a que promovieran entornos propicios para la sensibilización acerca del desarrollo sostenible y que formularan más iniciativas a fin de promover la coherencia normativa y la creación de capacidad. El Gobierno de China se comprometió a prestar apoyo a una transición hacia una economía más ecológica basada en un análisis equilibrado de los aspectos socioeconómicos y políticos. Los elementos incluían la mejora de las estrategias de desarrollo de las competencias y la iniciativa empresarial inspirada en criterios ecológicos, para lo cual solicitó el apoyo de la OIT. La oradora concluyó afirmando que los gobiernos deberían aplicar más políticas preferentes para alentar la economía verde y ayudar a los trabajadores a adaptarse a la transición.
- 39.** La miembro gubernamental de Argelia describió la política nacional sobre desarrollo sostenible de ese país. La estrategia nacional incorporaba a todos los ministerios y departamentos y tenía por objeto promover el desarrollo sostenible, mejorar la salud, la calidad de vida, la productividad del capital y garantizar la protección del medio ambiente en todos los niveles. Incluía un marco legislativo para promover la creación de capacidad, las inversiones para combatir la degradación ambiental, la educación y otras esferas de desarrollo prioritarias. Un conjunto de políticas aumentaba la conciencia acerca de la protección del medio ambiente, los recursos hídricos, los bosques, los ecosistemas, las rutas marítimas, la gestión de residuos y la producción industrial. Se estableció un registro nacional para proteger y supervisar los espacios verdes, incluidos los parques urbanos, y promover las sinergias entre las empresas con objeto de aumentar las actividades económicas en el contexto de la protección de los ecosistemas. Los elementos fundamentales de la política eran, entre otros, la educación, la sensibilización y el aumento de las comunicaciones sobre la conciencia ecológica.

-
40. El miembro gubernamental de la Argentina subrayó que el crecimiento económico no podía producirse sin el correspondiente desarrollo social y las iniciativas específicas para mejorar la distribución de los ingresos. Los tres pilares del desarrollo sostenible, con el trabajo decente como uno de los ejes fundamentales, representaban los aspectos más importantes de la formulación de políticas públicas. La creación de empleo debía ser la prioridad al abordar las tasas de pobreza y de trabajo informal que todavía persistían. Cualquier medida que se tomase con el objetivo de mitigar el cambio climático o de reducir el impacto medioambiental de las actividades económicas y productivas debía proteger los derechos de los trabajadores mediante pisos mínimos de protección social que garantizaran una transición justa para todos los trabajadores que se veían afectados por dichas medidas. No había una solución para todos los desafíos interrelacionados con el desarrollo sostenible que se aplicara de igual forma a todos. La estrategia para alcanzar el desarrollo sostenible debía adaptarse a cada contexto sin que esto implicara menor crecimiento económico. El orador se mostró renuente a utilizar términos como «crecimiento verde» y «economía verde» ya que el concepto de desarrollo sostenible gozaba de gran aceptación en relación con estas cuestiones.
41. La Vicepresidenta empleadora indicó que en las discusiones siguientes se formularían nuevos comentarios al respecto.
42. El Vicepresidente trabajador celebró los compromisos expresados por los gobiernos y los empleadores respecto de nuevos avances relativos a desafíos medioambientales por medio del diálogo social. Reiteró la necesidad de ser realistas y subrayó que en el estado actual de crisis medioambiental y económica, ya no era posible mantener el mismo modelo de desarrollo. La OIT podía contribuir al logro de una transición más incluyente y justa en el contexto del desarrollo sostenible, en particular por medio de la protección de los derechos humanos y laborales, el establecimiento de pisos de protección social, el desarrollo de las competencias y la garantía de un marco integrado para vincular el trabajo decente con la protección del medio ambiente.

Discusión general

Punto 1. La interrelación entre el medio ambiente y el mundo del trabajo

43. La Vicepresidenta empleadora inició la discusión sobre el punto 1 titulado «La interrelación entre el medio ambiente y el mundo del trabajo». Del mismo modo que a lo largo de la historia se habían producido cambios transformadores de efectos positivos, podía suceder ahora que los desafíos ambientales trajeran consigo magníficas oportunidades para la empresa y la sociedad. A tal fin, era preciso fomentar la innovación y la creatividad, y ofrecer las herramientas necesarias para la adquisición de competencias, así como para el fomento de la resiliencia, además de facilitar infraestructuras y medios de comunicación para lograr una mayor conectividad entre los trabajadores, las empresas y las sociedades. Los ahorros obtenidos a través de la eficiencia ecológica podían reinvertirse en innovación para fortalecer las empresas y conseguir un mayor crecimiento del empleo. Era importante analizar las repercusiones de los cambios ambientales en el mundo del trabajo para dar a las empresas la oportunidad de anticiparse a éstos, en particular en lo referente a la asimilación de las nuevas tecnologías y los nuevos servicios.
44. El Grupo de los Empleadores aspiraba a la ecologización de todos los puestos de trabajo con el fin de aumentar la eficiencia ambiental de la economía en su conjunto, lo que no se conseguiría sin un apoyo y una promoción a largo plazo. La oradora señaló que las repercusiones de los desafíos ambientales contemporáneos en el mundo del trabajo

variaban mucho en función del país, el sector y la empresa, con efectos tanto positivos como negativos. Era imprescindible contar con intervenciones a nivel nacional y regional en apoyo del desarrollo sostenible para adaptarse mejor a las realidades locales. Con el fin de reducir al mínimo las consecuencias imprevistas de las políticas introducidas por los gobiernos para superar los desafíos ambientales, debía establecerse una colaboración entre gobiernos y empresas encaminada a lograr resultados óptimos y una utilización prudente de los recursos escasos. La oradora destacó tres factores determinantes para superar con éxito los desafíos ambientales, a saber: la adaptación, para responder a los cambios; la mitigación, para reducir los efectos negativos de los cambios, y la resiliencia, para reaccionar ante acontecimientos importantes.

45. El Vicepresidente trabajador indicó que, si bien la degradación ambiental era un fenómeno ampliamente reconocido, existía la idea de que sólo era una prioridad para los países desarrollados y los especialistas. En realidad afectaba a todos. Los modelos de consumo y producción insostenibles constituían una amenaza para la vida tal como la conocemos y para el planeta en general. El cambio climático era el principal motivo de las migraciones y del desplazamiento de poblaciones. La degradación ambiental era también una forma de injusticia, ya que los más afectados por sus consecuencias, como en el caso de las inundaciones, solían ser los pobres. De hecho, la degradación del medio ambiente tenía repercusiones negativas en el mundo del trabajo que hacían necesaria una intervención inmediata. Era indispensable proceder a un cambio radical de paradigma y optar por otro que favoreciera la sostenibilidad social y ambiental.
46. La degradación ambiental también representaba un riesgo para el empleo en determinados sectores, y en estudios realizados por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) se habían identificado los más vulnerables. En ocasiones peligraba la resiliencia de las empresas del mundo en desarrollo por no tener suficiente (o ningún) seguro. La seguridad y salud de los trabajadores y, por tanto, su productividad, dependían igualmente de la degradación ambiental, por ejemplo debido al estrés por calor, a la contaminación del aire y al uso de plaguicidas. Una regulación fuerte, guiada por debates democráticos, era clave. La OIT y sus mandantes debían comprender mejor los problemas que planteaba la degradación ambiental para el mundo del trabajo y comprometerse al respecto en esta reunión de la Conferencia para que en el mundo del trabajo se tuvieran en cuenta los límites del planeta.
47. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de la UE y los Gobiernos de sus Estados miembros asistentes a la reunión de la Conferencia, convino con la opinión expresada en el informe de la Oficina de que la sostenibilidad ambiental no era una opción política, sino una necesidad humana. Dos tercios de los recursos planetarios estaban menguando. En términos de cambio climático y pérdida de la biodiversidad, nos encontrábamos próximos a un límite más allá del cual se producirían efectos irreversibles en la sociedad humana y en el medio ambiente. Junto con otras cuestiones interrelacionadas como el envejecimiento, la globalización y la innovación tecnológica, era probable que los problemas ambientales tuvieran un profundo impacto en las economías y las sociedades, inclusive en el mundo del trabajo. El informe de la Oficina había demostrado que esos cambios repercutirían en la cantidad, la calidad y la distribución de los empleos, además de conllevar importantes transiciones en el mercado de trabajo, las cuales, de gestionarse correctamente, podían brindar oportunidades de creación de empleo y crecimiento sostenible.
48. Había que establecer vínculos más sólidos entre la ciencia, la política y los procesos de toma de decisiones para otorgar coherencia a estos últimos y dotarlos de una fundamentación empírica, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas. Hacían falta datos fiables y coherentes sobre los pilares económico, social y ambiental del desarrollo sostenible, así como sistemas de vigilancia, evaluación y alerta temprana en lo

relativo al medio ambiente. A la OIT le correspondía la importante labor de evidenciar la interrelación entre las dimensiones ambiental y social del desarrollo sostenible, y su incidencia en el mundo del trabajo. Su estructura tripartita era crucial en ese proceso. La OIT también debería seguir interviniendo de manera activa en el proceso posterior a 2015.

49. El miembro gubernamental de Zimbabwe dijo que los problemas ambientales podían repercutir en la disponibilidad de alimentos, llevar a una situación de malnutrición y causar graves problemas de salud. Una fuerza de trabajo mal alimentada tendría mayor tendencia a sufrir accidentes y enfermedades laborales, y su productividad se vería reducida. El desarrollo sostenible debía traducirse en la creación de empleos seguros amparados por la protección social adecuada.
50. El miembro gubernamental de Túnez señaló que era preciso establecer una coordinación a nivel internacional e indicar claramente las mejores vías para alcanzar el objetivo de la creación de empleos verdes. La cuestión era cómo pasar del déficit de trabajo decente a los empleos verdes y el trabajo decente. En ello sería fundamental conciliar los intereses humanos y los ambientales, sin perder de vista la actual situación de desarrollo.
51. La miembro gubernamental de Argelia declaró que el abuso del que era objeto la naturaleza resultaba intolerable, ya que generaba contaminación, escasez de agua potable y otros problemas. A los gobiernos no les quedaba más alternativa que adoptar las políticas necesarias. Tenían prioridad la adopción de políticas agrarias de protección del medio ambiente y la creación de infraestructuras sostenibles.
52. El miembro gubernamental de Filipinas se manifestó a favor de adoptar un enfoque equilibrado de la población, el medio ambiente y el desarrollo en relación con el mundo del trabajo. La participación democrática tripartita era imprescindible para elaborar políticas y programas de crecimiento económico y desarrollo, velando al mismo tiempo por que el patrimonio natural siguiera brindando los recursos y los servicios ambientales básicos para el bienestar. Filipinas había adoptado el Programa 21, un plan nacional sobre el desarrollo sostenible y acababa de establecer la Comisión para el Cambio Climático; además, en 2011, la primera conferencia interinstitucional sobre los empleos verdes había dado lugar a la aprobación y la aplicación de la iniciativa «Llamado verde a la acción».
53. La miembro gubernamental de los Estados Unidos observó que la naturaleza del trabajo en los sectores del medio ambiente, la energía, la agricultura y el transporte ya se estaba viendo afectada por los significativos cambios y las oportunidades que habían traído consigo los desafíos ambientales. Quizá algunos trabajadores se vieran afectados en el proceso, pero las políticas podían servir para facilitar su adaptación. Gracias a la inversión en los empleos verdes se podía lograr una mayor eficiencia energética y un mejor aprovechamiento de los materiales, así como facilitar la transición hacia nuevas fuentes de energía e instaurar medidas preparatorias ante los efectos del cambio climático. También era preciso realizar inversiones que prepararan a las comunidades para los efectos del cambio climático, sobre todo a los trabajadores del sector informal instalados en asentamientos precarios. El sector de la gestión de residuos y el reciclaje necesitaba políticas efectivas para capacitar a sus trabajadores y formalizar esa actividad. Los servicios y los productos destinados a mitigar los problemas ambientales eran fundamentales y podían crear nuevas oportunidades de empleo, pero requerirían la aplicación de medidas de seguridad y salud en el trabajo para evitar los riesgos para los trabajadores.
54. El miembro gubernamental del Senegal preguntó quién se haría cargo de sufragar las actividades relacionadas con el medio ambiente si el Gobierno reunía la voluntad política necesaria para actuar. Citó como ejemplo una política que había suspendido la actividad

pesquera durante un período de dos meses para permitir la recuperación de la población de peces, durante el cual los trabajadores afectados quedaron en una situación de desempleo.

55. El miembro gubernamental del Brasil abordó el tema de las deficiencias educativas y la falta de asistencia médica, e insistió en que era preciso tener presentes a todos los elementos sociales en la promoción de una economía sostenible. Es preciso garantizar que los cambios favorezcan la generación de empleo en toda la cadena de suministro. Nuestro principal objetivo en nuestros debates sobre las relaciones entre desarrollo sostenible, empleos decentes y empleos verdes debería ser encontrar la forma de incluir a los pobres en la economía formal.
56. La Vicepresidenta empleadora indicó que la discusión hasta el momento había sido bastante amplia debido a la necesidad de tener en cuenta todos los factores pertinentes.
57. El Vicepresidente trabajador reiteró que la OIT tenía un importante papel que desempeñar en lo relativo al desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, basándose en la justicia social y en la erradicación de la pobreza y el hambre.
58. El Presidente de la Conferencia (Excmo. Sr. Nidal Katamine, Ministro de Trabajo de Jordania) hizo uso de la palabra ante la Comisión. Insistió en la importancia de la discusión de la Comisión para el mundo del trabajo e incluso más allá de ese ámbito. Las cuestiones del desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes estaban relacionadas entre sí y eran fundamentales para la protección del planeta. El desarrollo sostenible no era posible si el trabajo que lo generaba no era decente. Convertir la idea de la sostenibilidad ambiental con trabajo decente para todos en una realidad era una necesidad, no una opción. La discusión ofrecía la oportunidad de impulsar el necesario cambio estructural hacia modelos de producción sostenibles orientados a la creación de oportunidades de empleo decente a gran escala mediante la ampliación de la protección social, la promoción de la inclusión social y la realización del trabajo decente para las generaciones actuales y futuras.

Punto 2. Oportunidades para la creación de trabajo decente

59. El Vicepresidente trabajador destacó que los apremiantes desafíos mundiales del desempleo, el subempleo y el trabajo precario, más que la excepción, eran la regla. El trabajo decente para todos seguía siendo una meta lejana. La inversión en políticas de empleo ambiciosas con una dimensión ambiental podía contribuir a cambiar la situación de millones de trabajadores. De algunos estudios realizados por los sindicatos se desprendería que con la inversión del 2 por ciento del PIB en sectores sostenibles se podían crear hasta 48 millones de empleos al año, empleos sumamente necesarios tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. El Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122) debería servir de guía a los gobiernos en la formulación de políticas macroeconómicas eficaces, así como en las inversiones específicas para promover el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. La calidad de los empleos no mejoraría automáticamente por las políticas ambientales. Era necesario promover políticas activas del mercado de trabajo que respetasen plenamente los derechos de los trabajadores, incluidos los derechos de los sindicatos, e integrarlas en el contexto de las normas y políticas sobre medio ambiente. Destacó que los empleos mal remunerados o peligrosos no eran los empleos «verdes» que quería el movimiento sindical. Las inversiones deberían ir acompañadas de políticas activas del mercado de trabajo y del establecimiento de pisos de protección social, entre otros.
60. Los Estados deberían participar activamente en la reglamentación y la promoción del desarrollo sostenible. El marco de la transición justa era esencial para generar

oportunidades de trabajo decente, puesto que incluía los aspectos relativos a la anticipación al cambio, la protección social, el diálogo social, la diversificación económica, la cooperación en el lugar de trabajo y la negociación colectiva (un instrumento concreto para definir y aplicar medidas ambientales a nivel de empresa y de sector). La formación profesional para los trabajadores, también era esencial, como preveían el Convenio sobre el desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142) y la Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195). Deberían intensificarse los esfuerzos para relacionar la salud en el trabajo y la protección ambiental, en particular en aquellos sectores en los que los trabajadores corrían más riesgos, como la construcción, la agricultura, el reciclaje y la gestión de residuos. Las inversiones actuales eran insuficientes. La intervención estatal debería orientar al sector privado en la aplicación de los reglamentos y proporcionar incentivos para la innovación y políticas de contratación pública respetuosos con el medio ambiente y las normas del trabajo. Además, era preciso contar con financiación suficiente, mediante la cooperación para el desarrollo, con objeto de ayudar a los países en desarrollo a hacer frente al costo de la transición.

61. La Vicepresidenta empleadora reconoció que la economía verde era un concepto útil para estimular la innovación en los productos, procesos y servicios y, por ende, las oportunidades de trabajo. Los gobiernos deberían crear un marco coherente para su evaluación y comprensión. Ahora bien, los gobiernos también deberían eliminar los obstáculos al crecimiento para facilitar a las empresas la búsqueda de oportunidades de ingresos y de creación de empleo y contribuir a la creación de empleos con mayor valor añadido, respaldados por la mejora de los conocimientos, la educación y las competencias profesionales. Las alianzas activas entre gobiernos, empresas y proveedores de formación eran esenciales para proporcionar las competencias necesarias, así como para impulsar la iniciativa empresarial y la creación de empresas. A estos efectos, deberían utilizarse todos los medios para mejorar los resultados relativos al medio ambiente, estabilizar los resultados económicos y fomentar nuevas oportunidades de empleo con protección social. El agotamiento de los recursos naturales podía provocar numerosos problemas sociales para los gobiernos, las empresas y las sociedades (por ejemplo, la migración) que sólo podrían resolverse reconociendo y atendiendo las necesidades de todos los grupos vulnerables. Por ejemplo, podrían encontrarse oportunidades de promoción del Programa de Trabajo Decente en la formalización de la economía, que generaría considerables beneficios tanto para los trabajadores como para el medio ambiente. Debería sensibilizarse a la opinión pública mediante campañas y educación con objeto de estimular la demanda de bienes y servicios ambientales. Con la información necesaria, los empleadores podían lograr la participación de sus trabajadores y desempeñar un papel importante en la mejora de las normas ambientales, la eficiencia en el uso de los recursos y el empleo en toda la cadena de suministro.

62. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de la UE y los Gobiernos de sus Estados miembros asistentes a la reunión de la Conferencia, insistió en que la economía verde era un instrumento importante para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible, el crecimiento a largo plazo, la producción y el consumo sostenibles, la creación de empleos verdes y decentes y, por lo tanto, de la erradicación de la pobreza. Las políticas del mercado de trabajo eran fundamentales para ecologizar las economías y lograr un desarrollo sostenible. Muchos países se habían ido adaptando a un nuevo modelo de crecimiento, creando oportunidades que beneficiaban a todas las partes y proporcionando alternativas alentadoras para el desarrollo. En Europa, no sólo las grandes empresas, sino también las PYME, habían adaptado sus procesos de producción y aumentado su capacidad de innovación. También podían identificarse otras oportunidades de creación de trabajo decente en la conservación de los ecosistemas como fuente de seguridad de los medios de subsistencia. Con objeto de apoyar la transición, a medio y largo plazo, deberían tomarse en consideración las necesidades de sectores y regiones específicos, así como las competencias necesarias. Era preciso que todas las partes interesadas (gobiernos,

interlocutores sociales, autoridades nacionales, regionales y locales e instituciones de educación y de formación) adoptasen las medidas adecuadas con miras a aplicar políticas y estrategias más coherentes. La OIT podía seguir ampliando su información mediante las actuales actividades de fortalecimiento de su capacidad de investigación en este ámbito y desempeñar una importante función a nivel nacional e internacional para compartir enseñanzas y mejorar los conocimientos y la sensibilización respecto de los efectos laborales y sociales de la transición, contribuyendo así a integrarla en los programas de trabajo decente, derechos humanos e igualdad de género.

- 63.** La miembro gubernamental de Sri Lanka recordó a los delegados que las tres dimensiones del desarrollo sostenible — económica, social y ambiental — eran interdependientes pero no estaban equilibradas, debido a las crecientes necesidades de las personas. Sin ese equilibrio no era posible mejorar el bienestar de la sociedad. No obstante, este desafío también abría oportunidades para la creación de trabajo decente. Por ejemplo, en su país no se habían aplicado prácticas de gestión de desechos sólidos, lo que había generado problemas de seguridad y salud para los trabajadores y la falta de formalización en este sector. Con la asistencia de la OIT, esos problemas se habían abordado mediante la transición hacia la economía formal de los trabajadores del sector y su sensibilización respecto de las cuestiones de SST en el marco del sistema nacional de educación y formación profesionales.
- 64.** La miembro gubernamental del Canadá subrayó la importancia que revestían, en toda transición hacia una economía más verde, los marcos de política macroeconómica que abordaban las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Era indispensable contar con instituciones sólidas, respaldadas por el Estado de derecho así como por políticas monetarias y fiscales abiertas y estables. Entre los elementos esenciales cabía citar: normativa laboral y medioambiental, leyes no discriminatorias, regímenes tributarios apropiados y mecanismos de aplicación eficaces. El fortalecimiento del entorno de las inversiones y de la competitividad de las empresas, en particular las PYME, podría crear oportunidades para hacer frente a los desafíos relacionados con la gestión de los recursos naturales y asegurar la sostenibilidad ambiental de la actividad económica. La creación de empleo verde decente requería una amplia cooperación, y el diálogo social era esencial para encontrar soluciones viables y compartidas. Los gobiernos podrían alentar el diálogo social y ofrecer un foro para superar los problemas de la transición hacia una economía más sostenible desde el punto de vista ambiental. La OIT podría prestar asistencia a los Estados Miembros a este respecto. También eran importantes las políticas de mercado de trabajo que vinculaban a los solicitantes de empleo con las oportunidades de empleo y ofrecían sistemas adecuados de seguridad social. Además, era crucial armonizar la adquisición de competencias, la educación y la formación de quienes se incorporaban al mercado de trabajo y a los nuevos sectores verdes, con las necesidades de ese mercado y de los empleadores. Esto era importante en particular para los jóvenes que se incorporaban al mercado de trabajo. Todos los interesados pertinentes tenían que desempeñar una función para que esto se lograra en la práctica.
- 65.** El miembro gubernamental de Turquía indicó que la transición hacia una economía más sostenible desde el punto de vista ambiental ofrecía muchas oportunidades. El Gobierno de Turquía había aplicado una serie de políticas relativas a la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social, la mejora de la calidad del empleo (en particular respecto de la SST), la mejora del desarrollo urbano, la ecologización de la industria de la construcción, el apoyo a las PYME y la reducción de los efectos perjudiciales de las industrias. Esas políticas habían demostrado ser particularmente eficaces para mejorar los medios de subsistencia en las zonas rurales mediante la promoción de la reforestación.
- 66.** La miembro gubernamental de Trinidad y Tabago recordó a los delegados los ocho sectores vinculados en particular a la sostenibilidad ambiental que se mencionaban en el

informe de la Oficina porque extraían la mayoría de los recursos naturales o tenían el mayor impacto ambiental. Aunque esos sectores planteaban muchos desafíos también abrían oportunidades para el trabajo decente y la creación de empleos verdes. En el caso de Trinidad y Tabago los sectores que podían tener esa repercusión eran el de la producción de energía eólica y de biomasa, así como el de la agricultura. Además, los problemas que planteaba el cambio climático podían crear oportunidades de trabajo decente, especialmente para los países en desarrollo, mediante nuevas actividades de investigación y formación sobre cuestiones conexas, como la gestión de las zonas costeras y la pérdida de biodiversidad. En la transición hacia una economía más sostenible desde el punto de vista ambiental eran particularmente importantes tres factores, a saber, la necesidad de actualizar la formación de los trabajadores, con el fin de que pudieran adquirir las competencias y los conocimientos necesarios para los puestos de trabajo creados como resultado de esa transición; la identificación de talentos para los nuevos sectores ecológicos; y la revisión de los sistemas de formación y capacitación profesionales y de educación para adaptarlos a los cambios.

- 67.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos subrayó varios elementos fundamentales de la gestión de la transición: asegurar que los trabajadores compartan los beneficios de la transición hacia una economía más ecológica y hayan adquirido los conocimientos necesarios; respetar los derechos fundamentales de los trabajadores así como su seguridad y salud; y proporcionar redes de seguridad social a quienes hayan resultado perjudicados durante la transición, prestando especial atención a los grupos vulnerables de la población. En los Estados Unidos, las asociaciones público-privadas con la participación de empresas, universidades, organizaciones sin fines de lucro, el Gobierno y otros asociados estratégicos habían demostrado su eficacia. También era indispensable que los diferentes Ministerios, incluidos el de trabajo y el de medio ambiente, colaboraran para mejorar la coherencia. Otro elemento era la función vital que desempeñaban los sistemas de gestión de la seguridad y la salud. Los trabajadores tenían que participar en esos procesos para estar en condiciones de reconocer y corregir los riesgos, nuevos o posibles. La OIT debería prestar asistencia a los países mediante las evaluaciones en materia de empleo, el fortalecimiento de los sistemas de información sobre el mercado de trabajo, la promoción de una buena comprensión de las oportunidades de crecimiento empresarial y la creación de puestos de trabajo en las industrias ecológicamente sostenibles. La OIT también debería ayudar a los países a abordar las cuestiones de los derechos fundamentales de los trabajadores y de la SST en sectores con un impacto ambiental importante.
- 68.** El miembro gubernamental de Zimbabwe insistió en la importancia de una clara comprensión de los riesgos que entrañaba la transición para el medio ambiente y los lugares de trabajo. Los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) podrían utilizarse para impulsar el desarrollo sostenible y la creación de empleos verdes. El tripartismo era un instrumento crucial en este proceso. La Guía práctica de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (JJE) para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente podría utilizarse también para incorporar el trabajo decente en las iniciativas de desarrollo. Los gobiernos, junto con los interlocutores sociales, deberían aprovechar el talento empresarial, en particular de los jóvenes, para facilitar el establecimiento de empresas sostenibles y la creación de riqueza. La OIT estaba en condiciones de prestar asistencia en ámbitos clave como la iniciativa empresarial y el establecimiento de empresas encaminadas a crear trabajo decente y reducir la pobreza. La OIT también ocupaba una posición estratégica para proporcionar asesoramiento técnico y capacitación a los jóvenes con miras a crear empleos verdes decentes.
- 69.** El miembro gubernamental de Kenya estaba de acuerdo en que era necesario promover el trabajo decente para todos mediante los empleos verdes, teniendo en cuenta los contextos nacionales. Era necesario realizar estudios sectoriales que sirvieran de base a la

formulación de políticas a fin de mejorar los resultados. Los gobiernos debían asumir un papel de liderazgo respecto del desarrollo sostenible garantizando, al mismo tiempo, el diálogo social. El orador era partidario de aprovechar el potencial de las estructuras existentes, como las inspecciones del trabajo, los sistemas de información sobre el mercado de trabajo y los servicios de empleo público, a fin de promover los empleos verdes. La OIT estaba prestando apoyo a Kenya para la preparación de un inventario que permitiría detectar oportunidades de trabajo decente. Los resultados se estaban integrando en políticas nacionales de empleo y protección social, así como en planes de desarrollo.

- 70.** La miembro gubernamental del Senegal reconoció que la reforma medioambiental permitía la creación de empleos verdes, aunque los efectos multiplicadores no siempre podían verificarse. Era indispensable integrar el desarrollo sostenible en las políticas macroeconómicas para garantizar la creación de empleos verdes. También era importante impulsar la participación de todos los sectores de la economía y prestar apoyo a los Estados a fin de que crearan un entorno propicio para la promoción de empresas y empleos verdes.
- 71.** El miembro gubernamental del Brasil señaló que la economía verde tenía potencial integrador. Podrían crearse empleos verdes, en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, en las zonas rurales y urbanas, así como en diferentes sectores. Debería asignarse prioridad a la prestación de asistencia a los jóvenes, las mujeres y las personas de bajos ingresos. También era importante garantizar la protección social, los salarios adecuados y el respeto de los derechos. La inversión en las prácticas sostenibles requiere creación de capacidad y formación para garantizar salarios e ingresos más altos. La energía renovable y en particular los biocombustibles tienen un considerable potencial para generar empleo y desarrollo sostenible en los países en desarrollo. Las condiciones de trabajo debían ser compatibles con las normas de la OIT a fin de garantizar el trabajo decente.
- 72.** La miembro gubernamental de Argelia destacó la vinculación entre el empleo y el desarrollo sostenible. La experiencia de Argelia incluía la creación de microempresas en distintos ámbitos de la economía verde, como la gestión de residuos, el reciclaje, la energía renovable, la gestión de los recursos costeros, la silvicultura y la salubridad pública. La política de empleo tenía en cuenta las oportunidades ambientales, en particular para los jóvenes.
- 73.** La miembro gubernamental del Sudán del Sur advirtió que no debía partirse del supuesto de que todos conocían y comprendían el concepto de sostenibilidad ambiental. Era preciso educar a los ciudadanos, incluidos los de las zonas rurales.
- 74.** La miembro gubernamental de China subrayó que la promoción de los empleos verdes requería la colaboración tripartita entre los gobiernos, los trabajadores y los empleadores. Se necesitaban trabajadores altamente calificados y las iniciativas en materia de formación profesional y educación eran indispensables. La reincorporación de los trabajadores en transición era otra cuestión fundamental que debía examinarse. Ésta debía incluir medidas gubernamentales de protección social, políticas activas del mercado de trabajo y la jubilación anticipada. También eran importantes las inversiones técnicas y financieras en la reestructuración económica y la innovación. Debían fortalecerse las políticas industriales, financieras y fiscales. Debían asignarse fondos para la creación de empleos verdes y el establecimiento de regímenes de seguridad social.
- 75.** La Vicepresidenta empleadora reiteró que la transición hacia una economía verde ofrecía grandes oportunidades de valor añadido, empleo, educación y desarrollo de competencias. Para ello se necesitaban leyes y reglamentos apropiados que crearan un entorno propicio para las empresas sostenibles, una base empresarial sólida que incluyera incentivos para

que las empresas hicieran la transición hacia la economía formal, especialmente las que estaban en la base de la pirámide, y una mayor conciencia acerca de las cuestiones ambientales entre la población.

76. El Vicepresidente trabajador subrayó que la OIT desempeñaba un papel transversal en la promoción del diálogo social y afirmó que las discusiones bipartitas entre el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores también tenían potencial. Acogió con satisfacción las afirmaciones de los gobiernos en el sentido de que la política pública era un componente esencial de lo que la Comisión estaba tratando de lograr.
77. El miembro gubernamental de Túnez afirmó que los empleos verdes, el desarrollo sostenible y el trabajo decente eran indisociables. La repercusión del medio ambiente en la creación de empleo y las condiciones de trabajo significaba que la política ambiental y la de empleo debían ser coherentes, y el diálogo social desempeñaba un papel central a este respecto. La cooperación internacional era fundamental para mitigar la pobreza causada por la degradación del medio ambiente y la OIT había dado prioridad a la reducción de la pobreza mediante el trabajo decente. El Gobierno de Túnez promovía la coherencia entre sus políticas ambientales y de empleo lo cual, en su opinión, era la forma correcta de aplicar las políticas ambientales.

Punto 3. Los desafíos para el mundo del trabajo

78. El Vicepresidente trabajador destacó que los Estados y las empresas debían ser más conscientes de las consecuencias sociales y ambientales que tenían sus decisiones, como la contaminación del suelo y el agua, la destrucción de la biodiversidad y el cambio climático. Los responsables de la formulación de políticas tenían que compensar las diferencias entre los beneficiarios y las víctimas de la explotación de los recursos haciendo pagar a los causantes de la contaminación e instaurando sistemas de producción alternativos. La protección del medio ambiente no debía redundar en un mayor nivel de pobreza y desigualdad. De hecho, las políticas ambientales podían tener un efecto positivo sobre la creación de empleo, por ejemplo mediante la creación de nuevos empleos relacionados con la reducción de la contaminación y la transición de los combustibles fósiles a las energías renovables. No obstante, habría empleos que, si bien se mantendrían, deberían redefinirse en función del nuevo contexto. El orador observó que el respeto por el medio ambiente no tenía que conllevar necesariamente la desaparición de un sector determinado, aunque tal vez tuviera que pasar a ser más intensivo en mano de obra. Su incidencia en el empleo era un factor que había que tener presente desde el principio en las políticas ambientales y constituía un tema que convenía abordar a través del diálogo social. Los empleos y los salarios debían tener prioridad. Era inaceptable que las repercusiones económicas de las políticas ambientales se midieran únicamente en función de la garantía de competitividad y que el incremento de los costos de producción se compensara cerrando fábricas y no con medidas encaminadas a la innovación y a la adaptación. Quienes más sufrían el encarecimiento de los alimentos, el transporte y la vivienda eran las personas pobres, que dedicaban una proporción mayor de sus ingresos a procurarse esos bienes y servicios básicos. Era preciso reducir al mínimo los efectos del aumento de los costos de la energía para que las personas pobres se vieran beneficiadas y no perjudicadas por las políticas ambientales.
79. El Grupo de los Trabajadores recomendó que la Conferencia insistiera en la importancia de comprender el impacto del medio ambiente en el mundo del trabajo y de los enfoques adoptados para lograr una transición justa con trabajo decente. La OIT debería mejorar sus conocimientos sobre los efectos de los desastres naturales en el empleo y llevar a cabo un estudio sobre las repercusiones sociales de las políticas ambientales para demostrar que los beneficios para los trabajadores y sus familias no siempre eran automáticos. Uno de los

objetivos de la OIT debía ser velar por que la transición hacia una economía ambientalmente sostenible no viniera a justificar un aumento del empleo precario. Las conclusiones de la Comisión podían servir de guía a este respecto.

- 80.** La Vicepresidenta empleadora señaló que era preciso hacer un seguimiento a nivel mundial para evitar que algunas economías resultaran perjudicadas por ventajas injustas debido a las diferencias en los procesos encaminados al desarrollo sostenible en los distintos contextos nacionales. También había que detectar y gestionar con eficacia las posibles transiciones del trabajo a las inversiones de capital. Las mejoras ambientales podían traducirse en una mayor eficiencia de las empresas, al reasignar los ahorros para estimular la iniciativa empresarial y la creación de empleo. Los nuevos sistemas normativos debían ir acompañados de actividades de fomento de la capacidad que permitieran a las empresas, entre otras cosas, cumplir lo establecido. Además, era necesario formular leyes apropiadas, centradas más en objetivos que en los medios, que debían incluir una combinación adecuada de políticas y complementarse con alianzas más estrechas. Resultaba imprescindible reconocer la necesidad de hacer concesiones y transacciones. La OIT estaba en condiciones de difundir información sobre políticas que hubieran dado buenos resultados, así como para determinar los ejemplos susceptibles de transmitirse como mejores prácticas. Los gobiernos debían adoptar medidas a favor de la ecologización de los empleos y la protección de los derechos de los trabajadores mediante un marco normativo eficaz y la contratación pública. La apertura del comercio y los mercados, así como el intercambio de buenas prácticas y tecnologías más limpias eran condiciones indispensables para la creación de empleo. De hecho, la creación de marcos favorables a la apertura del comercio y los mercados con una mejora de la gobernanza y las protecciones ambientales y sociales fomentaría el trabajo decente.
- 81.** La miembro gubernamental de Trinidad y Tabago indicó que la transición hacia el desarrollo sostenible podía provocar la contracción de determinados sectores y hacer que algunas profesiones quedaran obsoletas. Una reglamentación inadecuada y unos impuestos elevados podían constituir un obstáculo para el desarrollo y la sostenibilidad de las nuevas empresas y las PYME. El diálogo social podía servir para hacer frente a esos desafíos creando un entorno propicio, con inclusión de subsidios e inversiones gubernamentales, y el apoyo empresarial podía ayudar a las PYME a gestionar la transición hacia un modelo de desarrollo sostenible. Para lograr un crecimiento incluyente también era preciso hacer un seguimiento de los efectos en los trabajadores, en particular los de la economía informal.
- 82.** El miembro gubernamental de Zimbabwe resaltó varios problemas que podían dificultar la correcta aplicación de las políticas en materia de desarrollo sostenible, trabajo decente y empleos verdes. Los trabajadores y los empresarios de muchos países emergentes y en desarrollo, sobre todo en el sector informal, no estaban organizados, lo cual dificultaba la ejecución de los programas de protección del medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo. Además, la interrelación entre el desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes no estaba clara y eso también planteaba problemas de aplicación, particularmente en las empresas informales y en las PYME. Había que elaborar un conjunto de materiales informativos simplificados que permitiera identificar enfoques participativos para velar por el cumplimiento de las normas del trabajo y la legislación sobre el medio ambiente y encontrar medios más eficientes de alcanzar el desarrollo sostenible. También había que aumentar las inversiones para la creación de empleos decentes y verdes, inclusive mediante las transferencias de tecnología, la capitalización y el desarrollo de las competencias.
- 83.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos insistió en que había que ofrecer asistencia para la transición a los trabajadores afectados por los cambios en los modelos de consumo y producción. La oradora expuso la experiencia de su país, en el que la asistencia

se daba en forma de becas, asociaciones con los empleadores y programas de formación específica de profesionales en energías renovables e industrias no contaminantes. Tenían prioridad los grupos desfavorecidos y los sectores subatendidos. Los incentivos a las energías limpias en forma de créditos fiscales podían crear mercados para las tecnologías innovadoras. La transición de las subvenciones a los combustibles fósiles que distorsionaban los precios, hacia redes de seguridad social específicas fomentaba una mayor eficiencia económica y resultados ambientales y sociales. También era preciso dar incentivos a las empresas, sobre todo a las PYME, para que comprendieran y cumplieran la reglamentación relativa a la ecologización de las cadenas de suministro.

- 84.** La miembro gubernamental de Argelia destacó la necesidad de que había que mejorar la gobernanza ambiental y la participación en los procesos de toma de decisiones en el plano local y resumió los elementos del amplio marco legislativo introducido por Argelia para mejorar los servicios ambientales.
- 85.** El miembro gubernamental del Brasil señaló la importancia de la financiación pública y privada, interna y externa, en la aplicación de modelos de desarrollo sostenible. A los gobiernos les correspondía un papel importante en este proceso. A nivel internacional, debe aplicarse el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países deberían adaptar sus modelos de producción y consumo insostenibles. Los cambios en el mercado del trabajo podrían afectar a muchos sectores económicos. Por consiguiente, los gobiernos y los interlocutores sociales tenían que colaborar para asegurar la creación de empleo y la absorción de la pérdida de puestos de trabajo. Es importante dar prioridad a las competencias, la educación y la formación.
- 86.** La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de la UE y los Gobiernos de sus Estados miembros asistentes a la reunión de la Conferencia, reiteró los riesgos y los desafíos de la transición hacia una economía ambientalmente sostenible en cuanto a la reestructura económica y el cambio climático. Existían oportunidades para la creación de empleo, y, gestionada correctamente, esta transición traería consigo muchos beneficios en el futuro. El desarrollo sostenible comprendía tres dimensiones, y para avanzar por esta vía del desarrollo era preciso adoptar enfoques intersectoriales e interinstitucionales coherentes. En cuanto a la energía, los tres desafíos energéticos, a saber, la pobreza energética, la seguridad energética y el cambio climático, tenían que abordarse simultáneamente en el contexto de la cooperación para el desarrollo. Los efectos de la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo variarían entre los distintos países y sectores, y para lograr una transición justa era preciso tomar en consideración los sectores en declive, así como las cuestiones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo en relación con las nuevas tecnologías. El proceso de transición también daría lugar a la redistribución de la mano de obra dentro de los sectores o entre sectores, y las políticas del mercado de trabajo tendrían que mitigar este efecto. La creación neta de empleo, en general, era posible mediante políticas en materia de competencias, educación y formación, y a los interlocutores sociales les correspondía una función importante en el apoyo al proceso.
- 87.** El miembro gubernamental del Senegal señaló que los datos que contenía el informe de la Oficina interesaban principalmente a los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Era preciso contar con reseñas y análisis para cada país con objeto de encontrar la mejor vía de transición hacia una economía ambientalmente sostenible. Para que el proceso de análisis y transición llegase a buen término, debía contar con la participación de todos los actores. Era importante que los interlocutores participaran en la búsqueda de soluciones.
- 88.** La miembro gubernamental de Noruega expuso algunos de los efectos del cambio climático y de la degradación del medio ambiente en el mundo del trabajo, como el agotamiento de los recursos pesqueros, la escasez de recursos hídricos y la consiguiente

pérdida de empleo y de ingresos. El planeta se estaba acercando a un punto de inflexión y era preciso que las partes interesadas pertinentes adoptaran un enfoque dinámico para resolver estos aspectos de la degradación ambiental. La colaboración entre organizaciones, tanto en cuestiones relacionadas con el mundo del trabajo como con la protección ambiental, revestía especial importancia, puesto que ofrecería oportunidades a ambas partes. Los efectos de la transición hacia una economía ambientalmente más sostenible serían similares, en términos generales, a los de transiciones anteriores. Habría ganadores y perdedores, por lo que era decisivo dotar a los trabajadores de las competencias y los conocimientos necesarios. El diálogo social y la participación activa de los interlocutores sociales eran primordiales.

- 89.** El Vicepresidente trabajador acogió con satisfacción las declaraciones de los delegados, y señaló la importancia de las políticas en la promoción de una transición justa. Se trataba de un cambio necesario respecto de la percepción de que los mercados ejercían un control absoluto. La OIT debía demostrar que era consciente de las repercusiones que tenía el medio ambiente en el mundo del trabajo, y emprender estudios en profundidad sobre los efectos de la transición en el mercado laboral y los efectos negativos en las familias trabajadoras. También debería contribuir a la formulación de políticas para reducir al mínimo los efectos negativos, integrando las normas existentes en un instrumento. El empleo precario debía abordarse en el contexto de la transición hacia la sostenibilidad. Era necesario contar con directrices para facilitar una transición justa a nivel nacional. El actual sistema de comercio no garantizaba el desarrollo sostenible y debía reformarse.
- 90.** La Vicepresidenta empleadora insistió en la necesidad de disponer de legislación y medidas de políticas apropiadas, que debían centrarse en los objetivos, no en los medios. Durante la transición era fundamental la colaboración de todas las partes, no sólo de las empresas. Era preciso coordinar, integrar y optimizar las políticas a nivel nacional, y reconocer que en el mundo real debían hacerse concesiones.

Punto 4. ¿Qué enseñanzas podemos extraer de transiciones anteriores?

- 91.** El Vicepresidente trabajador recordó a las delegaciones que todas las transiciones habían tenido efectos sociales y económicos, en su mayoría muy graves. La transición aquí tratada debía ser diferente para evitar estos impactos negativos. La transición actual era distinta en relación con las transformaciones del pasado porque ahora también teníamos que tomar en consideración a las generaciones futuras. Por lo tanto, se necesitaba un enfoque integrado en materia de políticas. La transformación de los últimos 30 años había sido inesperada y rápida. La élite se había beneficiado mientras que muchas de las personas más pobres habían quedado sumamente afectadas por la liberalización del comercio, los cierres de minas y situaciones similares. Era preciso aplicar políticas de diversificación económica. Había algunos casos de éxito, pero una transición justa requería más planificación, recursos y voluntad política. La transición hacia una economía ambientalmente sostenible podría y debería generar empleo. Era importante que los mandantes gestionaran como grupo el diseño de la transición a fin de proporcionar un mejor nivel de vida a los trabajadores. El papel del Estado era garantizar que la transición condujera a una gestión sostenible y equitativa de los recursos. Los principales cambios industriales estaban vinculados a las necesidades del mercado y no era posible seguir así. Era indispensable un verdadero modelo democrático. La OIT tenía que elaborar un modelo para garantizar los derechos de los trabajadores en el contexto de la transición.
- 92.** La Vicepresidenta empleadora reconoció que las anteriores transiciones habían tenido profundas repercusiones en los trabajadores. Era necesario enfrentar los cambios de manera positiva mediante la creación de un entorno propicio para las empresas sostenibles

en todos los sectores. El desarrollo de nuevas competencias para los trabajadores desplazados y su capacitación eran indispensables. Era fundamental la adaptación profesional de los actuales trabajadores a las nuevas tecnologías. Era necesario disponer de redes de seguridad para mitigar las amenazas, y los niveles mínimos de protección social podían servir como modelo. También era importante la capacidad de resiliencia intrínseca. Era preciso tener en cuenta dos factores: i) la introducción de cambios en el empleo mediante la ecologización de los puestos de trabajo existentes planteaba un desafío de gran magnitud, y ii) la creación de nuevos puestos de trabajo requería medidas de facilitación. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) eran instrumentos de aprendizaje nuevos en esta transición y podrían resultar útiles. Era preciso cooperar para poner en marcha los sistemas necesarios y los trabajadores deberían participar proponiendo soluciones.

- 93.** La miembro gubernamental de Zambia, en nombre de los países del grupo de África asistentes a la reunión de la Conferencia⁴ (en adelante denominado el grupo de África), dijo que quedaba claro que la transición hacia una economía verde favorecería los resultados en materia de trabajo decente siempre que existiera un fundamento jurídico e institucional sólido. Era una vía para la reducción de la pobreza y para una distribución más equitativa de la riqueza. Era evidente que las prioridades del Programa de Trabajo Decente en África, de intensificar la creación de empleo en la agricultura y la infraestructura, eran acertadas y era preciso centrarse en determinar qué empleos se iban a ecologizar. Deberían asumirse las enseñanzas extraídas, a saber, que debían fortalecerse los pisos de protección social y que era necesario apoyar a las personas que habían resultado afectadas negativamente por la transición. También era necesaria la creación de capacidad incluyente para la formulación de políticas que tuvieran en cuenta el clima con objeto de garantizar el desarrollo sostenible.
- 94.** La miembro gubernamental del Canadá insistió en la importancia de contar con unas leyes laborales, un mercado de trabajo y unos sistemas de protección social sólidos para ayudar a las personas afectadas en épocas de crisis económica. Se requería flexibilidad para dar respuesta a las crisis pero los sistemas de protección social así como la capacitación y la adaptación profesional eran elementos esenciales. La tecnología evolucionaba constantemente y la armonización de las competencias con los puestos de trabajo planteaba un desafío. El aprendizaje profesional podría desempeñar un papel fundamental en este sentido y el Canadá había obtenido resultados satisfactorios en la actualización de las competencias de los trabajadores de edad, los jóvenes y los trabajadores con discapacidad. Los empleos verdes dependían del desarrollo de tecnologías verdes y era importante crear alianzas entre el gobierno, los interlocutores sociales, las universidades y los institutos de formación para impulsar ese programa y crear un consenso sobre lo que era preciso hacer.
- 95.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos señaló que anteriores períodos de transición habían demostrado que, si bien la introducción de nuevas formas de hacer negocios y de acceder a los mercados podría tener efectos positivos a largo plazo, había costos a corto plazo, como el cierre de fábricas y las consiguientes pérdidas de empleo. Era necesario contar con unos sistemas de información sobre el mercado de trabajo racionales para ayudar a los gobiernos, los trabajadores y los empleadores a responder a las transiciones. Las transiciones no siempre eran previsibles y era importante contar con

⁴ Angola, Argelia, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, República Centroafricana, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, República Democrática del Congo, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Kenya, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Swazilandia, Tanzania (República Unida de), Togo, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

sólidas estructuras de capacitación para reaccionar con rapidez y ayudar a los trabajadores a adaptarse a la evolución de la situación económica. Las organizaciones de empleadores y de trabajadores ofrecían algunos de los mejores ejemplos de esos programas de capacitación. Las redes de seguridad social eran importantes para proporcionar ayuda a corto plazo a los trabajadores desplazados. Para los trabajadores y los empleadores era mejor contar con sistemas de seguridad y salud en el trabajo desde un principio en lugar de tratar de incluirlos más tarde. Todas las actividades de capacitación en relación con los empleos verdes deberían incluir entre sus elementos las aportaciones de los trabajadores.

- 96.** La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de la UE y los Gobiernos de sus Estados miembros asistentes a la reunión de la Conferencia, destacó que todos los interesados directos tenían que desempeñar un papel clave en la transición hacia un sistema competitivo, con bajas emisiones de carbono y una economía que utilizara los recursos de forma eficiente, y que el aumento de la productividad y la calidad del empleo eran fundamentales para ello. A fin de hacer frente a las consecuencias económicas, sociales y ambientales de cualquier transición era importante actuar de manera oportuna. La innovación era esencial en el contexto de las limitaciones presupuestarias, los cambios demográficos y el aumento de la competencia mundial. La competitividad y la capacidad de crear puestos de trabajo dependían del fomento de la innovación en productos, servicios, empresas así como procesos y modelos sociales. La innovación era uno de los ejes de la estrategia Europa 2020. La innovación siempre debía recurrir a las TIC para mejorar la eficiencia y la gestión de los conocimientos, y la industria debía estar preparada para perfeccionar competencias. Era importante que todos los actores pertinentes adoptaran medidas apropiadas para disponer de las competencias necesarias a corto, mediano y largo plazo. Un reciente estudio europeo llegó a la conclusión de que los elementos esenciales del éxito de la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono eran: que el sector de las energías renovables contara con las competencias necesarias para desarrollarse en el futuro; que los usuarios de la energía tuvieran los conocimientos necesarios para reducir las emisiones de carbono sin poner en peligro las oportunidades de crecimiento del empleo; que la dirección del cambio fuera apropiada para la creación de empleo, y que los grupos vulnerables no quedaran excluidos del proceso de cambio. Los elementos clave para hacer frente a la transición hacia una economía verde eran: previsión, cooperación, innovación, competencias, calidad de trabajo, atención a los grupos vulnerables y coherencia de las políticas.
- 97.** La miembro gubernamental de China subrayó que su Gobierno había adoptado los empleos verdes como una forma de mantener los recursos. China había procedido a la conservación de los bosques y cerrado las empresas ineficientes, lo cual había dado lugar a la pérdida de empleos. El Gobierno también había emprendido una estrategia de colocación de desempleados que consistía en la readaptación profesional de los trabajadores despedidos, el suministro de prestaciones de capacitación, la divulgación de información sobre los trabajos disponibles, la publicación de directrices, la organización de ferias de empleo, la creación de empleos financiados con fondos públicos para trabajadores de edad o con discapacidad, la promoción del espíritu empresarial y la concesión de créditos para la creación de empresas. Se habían ofrecido a los empleadores incentivos a la contratación que incluían, entre otras cosas, subsidios para formación, pagos al seguro social y desgravaciones fiscales. Los trabajadores de edad podían optar por la jubilación anticipada para liberar puestos de trabajo.
- 98.** El miembro gubernamental del Brasil afirmó que las políticas existentes no siempre habían sido suficientes para lograr la incorporación de todos los nuevos trabajadores en la fuerza de trabajo y se requerían inversiones para responder al mayor desafío del trabajo decente, a saber, lograr que 1 300 millones de personas salieran de la pobreza. La protección social era muy importante para la redistribución de la riqueza y el aumento del crecimiento y el empleo. También era un medio fundamental para responder a la crisis económica. Había

una serie de políticas, algunas de aplicación universal y otras selectivas, que podrían tener efectos beneficiosos en cuanto a la mejora de los resultados en materia de educación, reducción de la pobreza e igualdad de género.

Punto 5. Políticas e instituciones para aprovechar las oportunidades y enfrentar los desafíos

- 99.** La Vicepresidenta empleadora recordó que el desarrollo sostenible comprendía factores económicos, sociales y ambientales, y debía prestarse especial atención tanto a la protección de los derechos como a la promoción del comercio. La economía estaba en constante evolución en lo referente a la innovación, la competencia y los cambios en el mercado, lo cual afectaba al medio ambiente. Era necesario centrarse en las empresas pequeñas y medianas, la formación y las competencias, y las redes de seguridad social. La OIT estaba en condiciones de ayudar a los Estados Miembros a aplicar y asegurar la ejecución efectiva de las leyes nacionales a este respecto.
- 100.** El Vicepresidente trabajador celebró el reconocimiento de los gobiernos de que transiciones anteriores habían generado graves perturbaciones y subrayó la importancia de las políticas del mercado de trabajo para que la transición actual se centrara en el trabajo decente. El orador apreciaba el reconocimiento tanto de los gobiernos como de los empleadores de la importancia de los pisos de protección social. Las dificultades que planteaban las transiciones podrían superarse mediante el diálogo, el compromiso conjunto y la cooperación, y mediante el uso de los conocimientos colectivos de los mandantes acerca de la salud en el trabajo, la política laboral, la negociación colectiva, el desarrollo de las competencias y la protección social.
- 101.** La miembro gubernamental del Canadá reiteró la necesidad de contar con instituciones firmes y eficaces, sistemas de mercados de trabajo activos, y reguladores con objetivos claros y comprensibles. La seguridad y salud en el trabajo y el desarrollo de las competencias profesionales eran elementos de transición esenciales para los trabajadores, en tanto que las empresas se beneficiarían de un acceso más fácil a las nuevas tecnologías. Esto se logró en el Canadá mediante el establecimiento de una fundación específica en apoyo de las PYME para promover los sectores de las tecnologías limpias y en Ontario mediante programas de apoyo a las empresas. La oradora también dio ejemplos de apoyo a algunas industrias por medio de la responsabilidad social de las empresas y concluyó señalando que era preciso fundamentar, aplicar, supervisar y evaluar las estrategias de desarrollo sostenible en función de metas específicas, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada (SMART).
- 102.** El miembro gubernamental del Japón expresó preocupación por las posibles pérdidas de empleo en la transición hacia una economía verde y subrayó la importancia de la cooperación entre los mandantes para que la ecologización fuera un factor relativamente menor en las pérdidas de puestos de trabajo y para que se redujeran al mínimo los efectos en los trabajadores informales que afrontaban la transición. El Gobierno del Japón se había comprometido a reducir las pérdidas de puestos de trabajo prestando apoyo para la transferencia de trabajadores de sectores ya asentados a sectores nuevos y en expansión. El desarrollo de las competencias profesionales y la asignación de subvenciones a los empleadores a fin de que impartieran formación profesional a sus trabajadores, había resultado ser un medio eficaz para la creación sin contratiempos de empleos verdes en el país.
- 103.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos indicó que deberían establecerse programas de redes de protección social en caso de que las repercusiones negativas de la transición fueran inevitables. La protección de los trabajadores también podría

incrementarse mediante la capacitación y el acceso a información confiable sobre el mercado de trabajo. Además, debían aplicarse marcos jurídicos y mecanismos de aplicación firmes, así como normas específicas de seguridad y salud en el trabajo respecto de nuevas tareas y materiales.

- 104.** El miembro gubernamental de Zimbabwe señaló tres componentes esenciales para que las empresas y los trabajadores enfrentaran los desafíos y aprovecharan las nuevas oportunidades. Las instituciones gubernamentales debían promover leyes laborales sólidas en consulta con los interlocutores sociales a fin de crear un entorno normativo propicio para apoyar el desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes. Debería crearse un marco institucional tripartito para formular políticas nacionales sobre empleo y trabajo, salud y seguridad, y medio ambiente. Además, los gobiernos necesitaban establecer o afianzar instituciones que formularan normas y reglamentaran la producción de bienes y servicios que contribuyeran a la sostenibilidad ambiental. La OIT ocupaba una posición estratégica para impartir conocimientos especializados, directrices y orientaciones a los Estados Miembros, ya que los instrumentos internacionales podrían facilitar la inclusión del diálogo social, el trabajo decente, la seguridad y salud en el trabajo y la protección social en políticas nacionales de desarrollo sostenible. Por su parte, los Estados Miembros deberían movilizar las inversiones, promover el acceso a las tecnologías verdes y aplicar políticas con miras a la incorporación del desarrollo sostenible.
- 105.** El miembro gubernamental de la República de Corea indicó que la transición hacia una economía verde, además de crear una amplia variedad de empleos verdes, también haría peligrar la continuidad de algunas profesiones tradicionales. De cualquier modo, la economía verde no era una opción, sino una condición sine qua non, así que sólo cabía prepararse bien para tornar los problemas en beneficios. Los gobiernos debían apoyar la ecologización de las industrias incentivando la introducción de las tecnologías verdes y la agilización del proceso de transformación. También era preciso recurrir a programas de formación profesional y, sobre todo, de readaptación, para permitir la integración de los trabajadores en las industrias verdes. Además, había que partir de investigaciones, estudios y datos estadísticos para lograr una formulación empírica y una aplicación equilibrada de las políticas industriales. Los empleos verdes no eran una forma de trabajo decente por defecto, sino que pasarían a serlo mediante políticas que los vincularan con prestaciones de la seguridad social que hicieran el concepto más atractivo para los trabajadores.
- 106.** La miembro gubernamental del Sudán del Sur señaló que la transición hacia los empleos verdes podía resultar bastante costosa. Para que tanto las empresas como los trabajadores pudieran afrontar las dificultades que tendrían ante sí, era preciso establecer subsidios y préstamos a bajo interés, así como ventajas fiscales e instituciones de apoyo.
- 107.** La miembro gubernamental de Egipto insistió en la importancia de la educación como condición previa para lograr una trayectoria equilibrada de desarrollo. Egipto podía llevar a cabo la transición correctamente otorgando prioridad a las inversiones en las tecnologías verdes. Los sectores con mayor potencial en ese sentido eran el sector del turismo y el sector energético, que brindaban a Egipto una magnífica oportunidad para competir en el mercado mundial y favorecían su independencia económica en la medida en que apoyaban la producción local. Para lograr una transición satisfactoria tenían que existir normas, y la OIT y las Naciones Unidas debían sensibilizar a las partes interesadas nacionales a ese respecto.
- 108.** El miembro gubernamental del Brasil dijo que el desarrollo sostenible debía financiarse generando inversiones de distintas fuentes, públicas y privadas y tanto internas como externas. Los gobiernos podían contribuir al desarrollo sostenible mediante el fomento de la innovación y del uso racional de los recursos naturales, atendiendo en particular a las necesidades de los segmentos más vulnerables de la sociedad. Es imprescindible contar

con políticas públicas sólidas para atraer inversiones del sector privado. Los gobiernos podían emplear políticas de crédito oficiales y dar preferencia a la financiación de proyectos basados en modelos de desarrollo sostenible y en los principios del trabajo decente a fin de inducir un comportamiento más responsable. Por su parte, el sector privado también desempeña un papel fundamental en la promoción del desarrollo sostenible en la medida en que garantizaba resultados equilibrados a nivel económico, financiero y ambiental. Tampoco había que perder de vista la promoción de la inclusión social y la erradicación de la pobreza, en particular a través de redes de seguridad y servicios públicos eficaces.

- 109.** La miembro gubernamental de la República Bolivariana de Venezuela dijo que era preciso velar por que el desarrollo sostenible comprendiera elementos económicos, sociales y ambientales. No obstante, las políticas conexas debían quedar bajo iniciativa estatal y desarrollarse en cooperación con los interlocutores sociales. La oradora insistió en que era preciso proteger a los trabajadores durante la transición mediante medidas de fomento de la capacidad y actividades de formación para el perfeccionamiento de las competencias en los sectores pertinentes, mediante transferencias de tecnología y políticas en pro de la estabilidad laboral. Los destinatarios debían ser los sectores y los segmentos de la sociedad más vulnerables.
- 110.** El miembro gubernamental de Namibia indicó que recientemente su Gobierno había incorporado los empleos verdes en su política de desarrollo nacional en el contexto de su Programa de Trabajo Decente por País. Destacó la importancia del perfeccionamiento de las competencias, el diálogo social, la promoción de las PYME y la transición del empleo informal al formal. El Gobierno tenía la intención de establecer una comisión para la creación de empleo a fin de promover la participación de las partes interesadas en materia de empleos verdes y trabajo decente.
- 111.** El Vicepresidente trabajador reiteró que los cambios en el mundo del trabajo derivados de la transición al desarrollo sostenible serían diversos y podían afectar negativamente al progreso social si no se establecían políticas e instituciones integradoras a tal efecto. Era urgente transformar las capacidades productivas existentes para hacerlas sostenibles y promover nuevos modelos de consumo. Muchos países con índices elevados de pobreza, desempleo y trabajo informal experimentaban también un agotamiento masivo de sus recursos naturales. Frente a la heterogeneidad de esas transformaciones, existían algunos enfoques universalmente aplicables. Entre ellos, cabía destacar la inversión en empleos verdes y decentes, el respeto de las normas internacionales del trabajo y de las normas de seguridad y salud en el trabajo. El orador recordó que el trabajo decente no era una consecuencia automática de las políticas de desarrollo sostenible.
- 112.** El orador observó asimismo que existían posibilidades de ecologización en todos los sectores, pero que, para promover la equidad económica y ambiental, era necesario invertir en los empleos verdes, el trabajo decente y el respeto de las normas internacionales del trabajo, así como en la seguridad y salud en el trabajo. Una transición justa requería igualmente la transferencia de tecnología. Era necesario estudiar y analizar la incidencia de las políticas ambientales en el mercado laboral para orientar las políticas sociales aparejadas. También era preciso contar con protección social y con políticas activas del mercado de trabajo, encaminadas en particular al perfeccionamiento de las competencias y a la readaptación profesional, a fin de garantizar los ingresos de las personas que dependían de los sectores amenazados. Era urgente proteger a los más vulnerables, que ya habían empezado a verse perjudicados. Algunos regímenes de protección social, como en particular las políticas activas del mercado de trabajo, eran fundamentales para lograr una transición justa. El Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) y la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202) debían suscribirse para garantizar el respeto de los derechos de los trabajadores. El diálogo social también era

importante en la planificación de la transición. Las estructuras y los procesos en pro del diálogo social podían servir para resolver importantes problemas económicos y sociales, además de fomentar el buen gobierno y promover la paz y la estabilidad laboral y el progreso económico. La diversificación económica a nivel local era un aspecto clave para consolidar los resultados obtenidos en relación con el trabajo decente durante la transición. Había que informar y formar a los trabajadores en materia medioambiental para garantizar su participación y permitir una transición justa en el marco de una estrategia para el empoderamiento de los trabajadores.

- 113.** La Vicepresidenta empleadora señaló que era preciso limitar las repercusiones negativas de la transición hacia una economía ambientalmente sostenible. Había que introducir medidas para que la transición fuera justa para todos. A este respecto, cabía prestar especial atención al trabajo decente y a la creación de empleos verdes en las estrategias nacionales y fomentar la capacidad de creación de empleo en todos los sectores clave para el desarrollo sostenible.
- 114.** La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de la UE y los Gobiernos de sus Estados miembros asistentes a la reunión de la Conferencia, observó que muchos países se veían cada vez más acuciados por las desigualdades y los problemas sociales, entre otros el trabajo precario, el desempleo y el subempleo. Una transición justa hacia una economía ambientalmente más sostenible podía constituir una manera de superar algunos de esos desafíos, en particular con respecto al empleo de los jóvenes. Las tecnologías limpias podían ser un elemento clave en el proceso. La Unión Europea presta especial atención a la cooperación con países no comunitarios en este contexto mediante un nuevo programa de investigación e innovación denominado «Horizon 2020». Una transición incluyente hacia una economía con bajas emisiones de carbono y más sostenible podía servir para crear empleos verdes y decentes para los jóvenes y otros grupos vulnerables. Se alentaba a las autoridades públicas a facilitar esta transición, en particular la promoción de las iniciativas voluntarias de responsabilidad social de las empresas y la presentación de informes sobre desarrollo sostenible por las empresas. Era importante la transición a la economía formal del trabajo no declarado en los sectores verdes para mejorar la calidad del empleo. Era necesario que los sistemas nacionales introdujeran mejoras en materia de enseñanza y formación, y que los servicios públicos de empleo logaran una mayor coincidencia entre la demanda y la oferta de fuerza de trabajo. Asimismo, los servicios de inspección del trabajo debían tener la capacidad adecuada. Todos los interesados debían intercambiar mejores prácticas y evaluar la incidencia y los programas en curso de ejecución. Cabía realizar más estudios para definir iniciativas apropiadas y buenas prácticas, con la participación de partes interesadas que debían integrarse en el marco posterior a 2015.
- 115.** El miembro gubernamental de los Emiratos Árabes Unidos, en nombre de los países del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) presentes en la reunión de la Conferencia⁵ (en adelante, los países miembros del CCG) y el Yemen, insistió en que los problemas ambientales rebasaban las fronteras. Los países desarrollados y los países en desarrollo enfrentaban problemas semejantes y debían encontrar soluciones comunes para avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible. La economía verde era un pilar fundamental de la economía del conocimiento, por lo que era preciso crear un entorno propicio con el fin de promover la creación de empleos verdes y decentes. Las actividades de perfeccionamiento de las competencias y la protección social eran igualmente cruciales para prestar ayuda a los trabajadores desplazados o que hubieran perdido su empleo debido a la transición hacia una economía ambientalmente más sostenible. La conservación del medio ambiente era un factor positivo para la economía, la creación de empleo, la mejora

⁵ Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar.

de la competitividad y la preservación de los recursos naturales. La investigación sobre las energías renovables era indispensable. Por último, el orador hizo alusión a Masdar, la primera ciudad que no produciría residuos ni carbono, que se encontraba en vías de construcción en los Emiratos Árabes Unidos, cuya finalización estaba prevista para 2025 y que, una vez terminada, utilizaría la energía solar y otras energías renovables.

- 116.** La miembro gubernamental de Grecia dijo que la transición hacia una economía ambientalmente sostenible podía constituir una importante fuente de empleo y crecimiento económico, sobre todo en el contexto de la actual crisis económica, e indicó que el sector energético revestía gran importancia en dicha transición. Las metas nacionales en materia de energías renovables y eficiencia energética podían ser útiles, en particular para los edificios y el transporte. Era necesario actualizar las competencias de los trabajadores y garantizar que los miembros más vulnerables de la sociedad se beneficiaran de la transición. El Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Bienestar Social de Grecia había formulado políticas activas del mercado de trabajo con una dimensión ecológica para promover la iniciativa empresarial entre las mujeres y los jóvenes, además de subvencionar las cotizaciones de las PYME a la seguridad social y la contratación de investigadores. El intercambio de mejores prácticas era necesario en la medida en que el crecimiento verde era un tema importante para todos. Sin embargo, las políticas debían formularse y aplicarse a nivel nacional.
- 117.** La miembro gubernamental de Noruega señaló que había datos disponibles sobre la manera de combinar el crecimiento, la creación de empleos y las prácticas sostenibles. A la OIT le correspondía el importante cometido de compartir las enseñanzas extraídas de su programa de empleos verdes y de la experiencia adquirida en esa esfera. También debía otorgar un lugar preponderante al medio ambiente dentro de los PTDP y aprovechar los éxitos logrados mediante alianzas como la iniciativa de Empleos Verdes, establecida con el PNUMA, y la Alianza para una Economía Verde, establecida con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR). El conjunto de programas de diez años de duración de las Naciones Unidas destinados a promover el desarrollo sostenible también podían servir como punto de partida. Asimismo, convenía utilizar plataformas de intercambio de conocimientos, como la Green Growth Knowledge Platform, mediante las cuales se podían compartir prácticas sostenibles contra la deforestación. La oradora observó que tanto los empleadores como los gobiernos habían aprendido que era más barato optar por la prevención que costear la reparación de los daños causados al medio ambiente. La OIT contaba con las competencias y la capacidad de investigación necesarias para fomentar el conocimiento sobre los vínculos existentes entre el mundo del trabajo y el medio ambiente. Las cuestiones del trabajo decente y los empleos verdes debían incluirse en el proceso de Río+20, y en el proceso de los objetivos de desarrollo con posterioridad a 2015. El diálogo social podía servir para generar voluntad política y la OIT debía hacer lo necesario para incluirlo en el debate sobre el desarrollo sostenible.
- 118.** La miembro gubernamental de Australia afirmó que un conjunto coherente de políticas apuntalaría la transición hacia el desarrollo sostenible. Citó el ejemplo del conjunto de medidas encaminadas a lograr un futuro con energía limpia introducido por Australia, que era el marco de la reforma en su país. La oradora señaló que era preciso identificar los sectores fundamentales de la economía en el proceso de transición. El cambio climático afectaba en especial a los trabajadores agrícolas. Era importante invertir en investigación y desarrollo a efectos de una adaptación, y aplicar medidas de apoyo a los ingresos para las personas afectadas por el cambio climático. Un estudio de la OIT realizado en 2011 señalaba una escasez de trabajadores calificados y la necesidad de invertir en educación y formación profesional con miras a la transición hacia una economía verde. A tal fin, Australia había establecido asociaciones de carácter interestatal con entidades del sector

privado y centros de formación, y también tenía previsto adoptar medidas para la readaptación profesional al efecto de lograr una transición incluyente. La OIT debía mantener su colaboración con otros organismos. Las políticas ambientales y laborales se complementaban. Asimismo, era preciso adoptar un enfoque participativo que incluyera la inversión en las empresas y las personas.

- 119.** El miembro gubernamental de Suiza dijo que la transición hacia una economía más verde llevaría tiempo y tendría consecuencias diversas en las empresas y los sectores. Destacó la importancia del diálogo social y observó que existían dos niveles de acción, el bipartismo y el tripartismo. Los gobiernos debían respetar la autonomía y la independencia de los interlocutores sociales en el proceso encaminado a encontrar soluciones mediante el diálogo bipartito, ya que nadie podía entender las necesidades de los empleadores y los trabajadores mejor que ellos mismos. Cuando la transición afectara a varios sectores, debía intervenir el diálogo tripartito. Los dos enfoques eran complementarios.
- 120.** El miembro gubernamental de Kenya dijo que era fundamental relacionar claramente los empleos verdes con la productividad, el empleo y la competitividad. Los empleos verdes tenían que integrarse en los planes nacionales de desarrollo. Un repertorio de recomendaciones prácticas al respecto podía ser útil para los gobiernos, las empresas y los trabajadores. También era preciso reforzar la relación con instrumentos mundiales como la Declaración de la OIT sobre las Empresas Multinacionales. Debían establecerse vínculos entre los empleos verdes y las políticas ambientales, macroeconómicas y fiscales. Debía establecerse una coordinación entre ministerios para crear sinergias. El orador propuso incluir cláusulas sobre la transición en los convenios colectivos para alentar un debate constante respecto de un proceso justo e incluyente. La cuestión de los empleos verdes debía también abordarse en los foros regionales y subregionales.
- 121.** La miembro gubernamental de Argelia indicó que la seguridad y salud en el trabajo debía figurar en todas las políticas. Además, la coordinación intersectorial era importante, al igual que la inspección del trabajo y las actividades de sensibilización. Las empresas debían evaluar las repercusiones ambientales y supervisar los indicadores de desempeño. Un pacto económico y social podía servir para crear empleo. Por último, la oradora observó que la protección ambiental era un tema transversal que afectaba a todos los interlocutores.
- 122.** El miembro gubernamental de Nigeria subrayó los desafíos que afrontaban empleadores y trabajadores, y recordó la importancia de las políticas en materia de educación y competencias. El Gobierno debía financiar los centros de formación técnica y profesional para que sus graduados pudieran encontrar empleos verdes y decentes. Los jóvenes debían contar con competencias profesionales para acceder a empleos sostenibles. El desarrollo sostenible sólo se conseguiría a través de empleos verdes y decentes.
- 123.** La miembro gubernamental de Trinidad y Tabago observó que había que reducir al mínimo los desafíos que el proceso de transición al desarrollo sostenible planteaba a empleadores y trabajadores. Era preciso introducir estructuras y orientaciones para la formulación de políticas nacionales. Los marcos institucionales y políticos ayudarían a los empleadores a crear empresas sostenibles. De hecho, su Gobierno había elaborado un programa para ayudar a las PYME y las microempresas en esta esfera, que favorecía las asociaciones público-privadas y aseguraba la creación de capacidad de todas las partes interesadas mediante el fondo verde del país.
- 124.** La miembro gubernamental de Zambia, en nombre del grupo de África, puso de relieve la experiencia adquirida de transiciones anteriores, a saber, que en muchas ocasiones los ministerios de trabajo habían quedado al margen y por eso los trabajadores contaban con pocas salvaguardias. En la transición hacia una economía verde el empleo debía

ocupar un lugar central y tenía que ser posible lograr el trabajo decente. Todos los nuevos PTDP debían integrar los empleos verdes y reflejar la sostenibilidad ambiental en sus resultados. El tripartismo era un elemento fundamental para la elaboración de políticas de empleo, así como una mejor coordinación interministerial y una mayor cooperación con las organizaciones no gubernamentales. Además, convenía incorporar los empleos verdes en las actividades de las organizaciones regionales con un espíritu de integración regional.

Punto 6. Prioridades de acción y funciones de los Estados Miembros, los interlocutores sociales y la Oficina

- 125.** El Vicepresidente trabajador dijo que la transición hacia la sostenibilidad era compleja y no se debía abordar por separado; requería de un diálogo permanente y en los últimos años se había producido una toma de conciencia al respecto entre todas las partes interesadas. Había sido un acierto del Director General incluir una iniciativa verde en sus planes para el centenario de la Organización. La OIT tendría que intervenir proporcionando ayuda y orientaciones a ese respecto, puesto que sus conocimientos especializados en materia de diálogo social y su sistema de normas internacionales del trabajo resultaban extremadamente pertinentes. La OIT debía actuar para asegurarse una sólida presencia en el programa posterior a 2015. El mundo del trabajo se enfrentaría a una serie de desafíos derivados de la transición hacia los empleos verdes que, por consiguiente, requerirían investigación. Los PTDP debían incluir la dimensión de los empleos verdes y era necesario contar con programas piloto para iniciar ese proceso. En distintas normas y recomendaciones en materia de políticas de la OIT se ofrecían orientaciones importantes, aunque no bastaban para abordar la transición hacia una economía ambientalmente sostenible y era preciso revisar los instrumentos existentes. Ello debía culminar en la elaboración de un nuevo instrumento sobre una transición justa. Hacían falta orientaciones sobre las políticas de formación de los trabajadores en las nuevas profesiones, sobre los instrumentos del mercado de trabajo y las maneras de ayudar a que las empresas fueran resilientes protegiendo al mismo tiempo el empleo y el medio ambiente.
- 126.** La Vicepresidenta empleadora se hizo eco de varias cuestiones incluidas en la Memoria del Director General titulada *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*, a saber, un análisis de los avances positivos logrados en el proceso de realización de algunos ODM pese a las dificultades existentes; el reconocimiento de que las formas atípicas de trabajo se habían convertido en la norma; el llamamiento a establecer vínculos más estrechos entre la educación y el empleo; la necesidad de adoptar una actitud positiva ante el diálogo social; las normas de la OIT y los órganos de control, y la importancia de la coherencia entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas. No obstante, en la Memoria se subestimaba la aportación de las empresas sostenibles para conseguir los objetivos de la OIT. Los gobiernos debían facilitar el marco jurídico y normativo necesario para permitir el crecimiento de las empresas mediante una combinación apropiada de instrumentos de mercado, normas centradas en los objetivos, inversiones selectivas, alianzas público-privadas, políticas de contratación y actividades de sensibilización. La transición seguiría ritmos y vías distintos, de modo que las soluciones no serían uniformes.
- 127.** La planificación era esencial para reducir al mínimo los inconvenientes. El objetivo principal debía ser la integración de una perspectiva verde en todos los empleos para lograr que en los procesos, en la utilización de los productos y en la prestación de servicios se hiciera un uso más eficiente de los recursos, enriqueciendo los empleos al mismo tiempo. Los elementos importantes eran: una tecnología innovadora; un cambio en las actitudes; la aplicación del enfoque «de la cuna a la cuna»; un valor modificado de los productos básicos; una mayor atención a los recursos, los ecosistemas y la biodiversidad; un mayor interés en la seguridad energética y alimentaria, y un reconocimiento de la interconexión

entre todas las personas. La formación era un factor fundamental y había que empezar por adaptar los planes de estudios de las escuelas. Las investigaciones realizadas por la OIT revelaron experiencias de transición satisfactorias. Los gobiernos y otros agentes debían proporcionar información a la OIT para su amplia difusión, sobre todo entre las PYME, tanto en formato electrónico como impreso, de manera que fuera posible su adaptación a las circunstancias locales. Las investigaciones de la OIT sobre el análisis de competencias para empresas con conciencia ambiental tenían que ser más accesibles para que los gobiernos, las empresas y la fuerza de trabajo adquirieran esas competencias y supieran dónde obtenerlas. También era preciso mantener la cooperación en relación con los empleos verdes. Si bien la transición planteaba pocos riesgos realmente nuevos en materia de seguridad y salud en el trabajo, los inspectores del trabajo debían tenerlos presentes y la OIT debía integrarlos en sus programas de formación y establecer un acervo informativo de fácil acceso a través de Internet.

- 128.** Los interlocutores sociales debían contribuir a llevar a buen puerto la transición de diversas maneras: fomentando el perfeccionamiento de las competencias, en particular por lo que se refería a la ciencia y la tecnología; procurando no entorpecer la creación de empresas y empleos; asegurando la formación y la inversión de capitales, y apoyando la innovación. El diálogo social era la vía para responder a esas cuestiones y gestionar correctamente la transición; no hacían falta instrumentos nuevos. Los convenios no debían examinarse periódicamente desde la limitada perspectiva de los «empleos verdes», sino teniendo en cuenta el contexto más amplio del empleo sostenible y la justicia social. La OIT debía poner sobre la mesa, en las discusiones internacionales, su sólido mandato en relación con el empleo, sin que ello redundara en una duplicación de los esfuerzos de otros organismos. Los empleadores adoptarían medidas prácticas para reducir al mínimo su huella ambiental y los trastornos causados, así como para hacer un uso eficaz de los recursos. Por último, los empleadores colaborarían con los trabajadores, promoverían la mejora constante de los sistemas de gestión ambiental, mantendrían a los miembros al tanto de las novedades y facilitarían las orientaciones pertinentes.
- 129.** La miembro gubernamental de Zambia, en nombre del grupo de África, indicó que la gravedad de las cuestiones abordadas debía reflejarse en planes de acción y medidas presupuestarias a efectos del proceso de transición. La integración de la perspectiva de los empleos verdes en los planes de desarrollo nacionales y los PTDP debía tratarse en foros tripartitos, así como en foros consultivos nacionales con mayor participación de las partes interesadas. La OIT debía: i) dar prioridad a la divulgación de las mejores prácticas a nivel mundial para inspirar iniciativas de educación y sensibilización en el plano nacional; ii) alentar a las oficinas exteriores a realizar sus actividades en el marco de la iniciativa «Una ONU», en la que se incluía a otras partes fundamentales interesadas en el desarrollo y iii) contribuir a los esfuerzos de movilización de recursos de los Estados Miembros.
- 130.** La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de la UE y los Gobiernos de sus Estados miembros asistentes a la reunión de la Conferencia, destacó la importancia que a su juicio tenía una OIT operativa y activa, y recomendó una colaboración estrecha con otras organizaciones del ámbito de las Naciones Unidas. La OIT debería trabajar con los mandantes para conseguir transiciones verdes incluyentes, y la UE estaba dispuesta a cooperar en dicha empresa. La erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible son indisociables y deberían integrarse en un solo marco general con posterioridad a 2015. La OIT tiene una importante función que desempeñar a este respecto. Para ello sería preciso contar con la participación y la implicación de todos los grupos interesados, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales y los distintos niveles de los gobiernos. La OIT debería seguir promoviendo sus principios fundamentales y satisfacer la necesidad de datos estadísticos fiables para lograr una mejor comprensión de los tres pilares del desarrollo sostenible y establecer sistemas de control, evaluación y detección temprana en el entorno ambiental.

-
- 131.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos, en nombre del grupo de países industrializados con economía de mercado asistentes a la reunión de la Conferencia ⁶ (en adelante, grupo de los PIEM), instó a que las conclusiones definiesen adecuadamente el papel que debía desempeñar la OIT en la promoción del desarrollo sostenible. Debería concederse prioridad a la recopilación de datos y a la realización de estudios y análisis, y la Oficina era la más indicada para hacerlo. Esto debería plasmarse en la nueva estrategia de investigación. El Programa de Empleos Verdes de la OIT debería seguir compartiendo los resultados de su trabajo a fin de capacitar a los Estados Miembros para formular respuestas bien documentadas en materia de políticas nacionales. Sólo deberían formularse nuevas normas cuando existiesen lagunas en las normas vigentes.
- 132.** El miembro gubernamental del Senegal alentó a los Estados Miembros a establecer un punto focal para tratar las cuestiones del desarrollo sostenible a nivel nacional y a crear una plataforma nacional en la que participasen todas las partes interesadas, incluidos ministerios como los de economía y finanzas. La OIT debería fomentar la capacidad de los Estados Miembros para elaborar informes completos sobre sostenibilidad y mejorar la eficacia de las políticas.
- 133.** La miembro gubernamental del Canadá era partidaria de que los mandantes tripartitos contribuyesen a la transición a una economía verde sostenible. Los gobiernos deberían cumplir su función de regulación y apoyo de las iniciativas a través de actividades de educación y sensibilización para promover una toma de decisiones documentada y dar un buen ejemplo. Las futuras prioridades de la OIT deberían incluir: la ampliación de la capacidad de investigación y análisis para suplir las deficiencias detectadas en el informe de la Oficina; la divulgación permanente de buenas prácticas; la ayuda a los interlocutores sociales y a los Estados Miembros; la creación de su capacidad en el contexto de los PTDP, así como la aplicación y el seguimiento de las normas de trabajo pertinentes en los Estados Miembros. La perspectiva tripartita de la OIT aportaba importantes conocimientos técnicos a las alianzas y discusiones multilaterales, aunque la Organización debía centrarse en los ámbitos previstos en su mandato.
- 134.** La miembro gubernamental del Sudán del Sur insistió en que para poner en práctica sus prioridades, la OIT debería partir del principio de que no existía un enfoque que sirviese para todos los contextos. Cada región necesitaba una estrategia adaptada a sus circunstancias que debía definirse en estrecha colaboración entre la OIT y los Estados Miembros interesados.
- 135.** La miembro gubernamental de Argelia afirmó que la cooperación, tanto bilateral como multilateral, era esencial para elaborar estrategias e intercambiar experiencias, especialmente en relación con la tecnología y la formación para actualizar las competencias. Además, la Oficina debería promover actividades de formación que incorporasen programas académicos y prácticos dirigidos a todos los interlocutores tripartitos.
- 136.** La miembro gubernamental de Trinidad y Tabago instó a la OIT a proporcionar asistencia técnica y programas de formación, educación y sensibilización a los países para la formulación de políticas, así como capacidad administrativa e institucional para gestionar los cambios y promover empleos y empresas ambientalmente sostenibles y trabajo decente.

⁶ Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, República Checa, Chipre, República de Corea, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, San Marino, Suecia, Suiza y Turquía.

Para los pequeños países insulares en desarrollo sería especialmente pertinente abordar los desafíos ambientales regionales, subregionales y nacionales específicos. Los mandantes podrían contribuir a la formulación de políticas mediante la celebración de consultas.

- 137.** El miembro gubernamental de Turquía recomendó aumentar la creación de capacidad para el diseño de políticas sobre empleos verdes como respuesta a la gran demanda existente. La Oficina debería centrarse más concretamente en la creación de capacidad para el diálogo social, evaluando los resultados y estableciendo vínculos entre la protección ambiental y social, y la investigación y la gestión de los conocimientos. Debía prestarse apoyo a varios ministerios. Turquía participaba en el programa de Empleos Verdes de la OIT, centrándose en la evaluación y el análisis de los empleos verdes, la identificación de su potencial y el establecimiento de un grupo de trabajo encargado de preparar una estrategia con la participación de los interlocutores sociales.
- 138.** El miembro gubernamental de Kenya era partidario de centrarse en la cooperación técnica, incluida la creación de la capacidad de los interlocutores sociales y la asistencia para establecer instituciones del mercado de trabajo pertinentes. Una recopilación o acervo de información sobre empleos verdes sería muy útil, al igual que el fortalecimiento del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín y las instituciones de investigación y educación regionales y nacionales. La cooperación Sur-Sur brindaría la oportunidad de establecer programas de intercambio para divulgar las enseñanzas extraídas de las mejores prácticas. La Oficina y los interlocutores sociales deberían utilizar los conjuntos de herramientas existentes, como el programa «Inicie y Mejore su Negocio», para ayudar a integrar los empleos decentes en los marcos actuales.
- 139.** La miembro gubernamental de Australia reafirmó que el valor añadido que aportaba la OIT a la discusión sobre la sostenibilidad ambiental era su capacidad para encontrar intereses comunes a través del tripartismo. Sería necesario examinar las estrategias nuevas en el marco del Programa y Presupuesto para garantizar que la promoción de los empleos verdes se integrara en los objetivos más amplios de la OIT. La Oficina tendría que garantizar que las respuestas de política para la sostenibilidad ambiental se aplicaban a través del Programa de Trabajo Decente, y dejar claros cuáles eran los vínculos entre los empleos verdes y los cuatro pilares del trabajo decente. Asimismo, debería concederse prioridad al papel de las PYME. La creación de capacidad debería comprender todas las fases de la formulación de los programas y prever un control y evaluación rigurosos, así como la mitigación de los riesgos. Teniendo presente el mandato fundamental de la OIT y sus conocimientos técnicos, la Oficina tendría que aclarar la definición de empleos verdes para asegurar que recibiera la aprobación de todas las partes. También era importante formular una definición de empleos verdes desde el punto de vista estadístico para aplicar medidas estadísticas coherentes en cada país y entre los países. La divulgación de información y la necesidad de más controles y evaluaciones también deberían ser prioritarias. La Oficina debería seguir colaborando con otras organizaciones de las Naciones Unidas dado que los empleos verdes tendrían que desarrollarse en el marco más amplio de la economía verde, y los Estados Miembros deberían comunicar sus prácticas óptimas a la OIT para facilitar el intercambio de experiencias.
- 140.** La miembro gubernamental de Noruega señaló que los instrumentos existentes de la OIT proporcionaban una buena base para afrontar las dificultades laborales que planteaba la transición hacia una economía verde, inclusive el Pacto Mundial para el Empleo, pero los elementos de estos instrumentos más adecuados para asegurar una transición justa debían definirse con precisión y agruparse. La Oficina debería encontrar la forma apropiada de hacerlo.
- 141.** El miembro gubernamental de Zimbabwe consideraba que la OIT podía desempeñar de manera continuada la función de ayudar a impulsar la sostenibilidad ambiental

promoviendo la adopción y la aplicación de medidas de SST, así como de normas internacionales del trabajo. Sería importante simplificar los sistemas de seguridad y salud en el trabajo y de gestión ambiental para las pequeñas empresas y los sectores informales, y la OIT debería volver a definir su estrategia global sobre SST ambiental y alentar a los Estados Miembros a aplicar las políticas correspondientes. También sería importante seguir movilizando recursos adicionales para poner a prueba iniciativas de empleos verdes y desarrollar una base de datos de las mejores prácticas. Los gobiernos deberían seguir promulgando leyes para fomentar una cultura de sostenibilidad ambiental a través de los empleos verdes; los empleadores deberían invertir en tecnología verde, y los trabajadores deberían estar al corriente de las iniciativas nacionales para poder colaborar en su promoción.

- 142.** El miembro gubernamental de Samoa destacó la importancia de aumentar el número de programas de educación y formación técnica y profesional (EFTP) dado que en algunos países éste era el mecanismo habitual mediante el cual los trabajadores recibían formación para mejorar sus competencias. También sería importante que la Oficina siguiera promoviendo la movilidad laboral, que podía intensificarse a través de la cooperación Sur-Sur.
- 143.** El miembro gubernamental de Túnez destacó que la asistencia en la transición del empleo informal al empleo formal era prioritaria para la promoción del desarrollo sostenible y los empleos verdes. Las políticas de ajuste estructural no deberían obstaculizar la ecologización de la economía. Era preciso prever medidas para conectar el desarrollo social, económico y ambiental. Las políticas de empleo desempeñaban un papel fundamental. La voluntad de actuar y el cambio de mentalidad, junto a una buena gobernanza y el desarrollo de tecnologías, eran esenciales.
- 144.** El miembro gubernamental de México subrayó los principales ámbitos en los que debía centrarse la OIT respecto del desarrollo sostenible y el mundo del trabajo. La OIT debería promover el empleo decente creado durante la transición como motor del desarrollo, y esto debería servir de base para la adopción de decisiones prácticas adoptadas. También debería promover la aplicación de las normas de la Organización y su utilización como principios rectores. La transición hacia una economía más verde no debería utilizarse como pretexto para incumplir estas normas. Por consiguiente, era necesario revisar los instrumentos existentes para mantener su pertinencia y utilidad en este proceso de transición. Además era importante encontrar la forma de medir mejor la productividad y la creación de empleos verdes incorporando la evaluación de los efectos negativos del cambio climático. Las medidas fiscales eran asimismo importantes, y podían canalizarse hacia proyectos de infraestructura y de desarrollo respetuosos con el medio ambiente e intensivos en empleo. En este debate, por su estructura tripartita, la OIT estaba en condiciones de ayudar a evitar cualquier efecto negativo de la transición hacia una economía ambientalmente sostenible.
- 145.** El miembro gubernamental de Sudáfrica recordó a los delegados que este debate tenía un elemento humano, y era importante que la OIT velase por mantenerlo. La Organización podía ayudar a comprender y a gestionar los efectos negativos de la transición y proporcionar asistencia, asesorando sobre las políticas macroeconómicas y laborales en relación con el empleo sostenible, los empleos verdes y el trabajo decente. Además, podía ayudar a los Estados Miembros a garantizar que las instituciones nacionales abordasen las nuevas necesidades en materia de calificaciones. El tripartismo y el diálogo social eran elementos decisivos para garantizar que se acordaran y aplicaran las políticas adecuadas.
- 146.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos recomendó que la OIT se centrara en las evaluaciones del empleo, las necesidades en materia de calificaciones y la promoción de los principios y los derechos fundamentales en el trabajo en una economía verde.

Destacó la importancia de fortalecer la capacidad de la Organización para llegar a los trabajadores de los sectores informales, en particular los que tenían una relación estrecha con una actividad económica verde, como la agricultura, la construcción o la gestión de residuos. Otro elemento con un gran componente informal era la gestión de desechos electrónicos, que a menudo se desarrollaba en condiciones de trabajo muy peligrosas y con trabajo infantil. La OIT debería conceder prioridad a estas cuestiones y seguir trabajando en colaboración con el PNUMA, la OIE, la CSI y otras organizaciones de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y ONG.

- 147.** La miembro gubernamental de China propuso varios ámbitos de prioridad para la Oficina. La OIT debería seguir promoviendo los empleos verdes como elementos fundamentales para la economía verde, y fomentar la coherencia de las políticas, en particular las económicas, financieras, fiscales e impositivas. Podría ayudar a los gobiernos a formular políticas para promover el empleo y las calificaciones verdes, así como el desarrollo de la iniciativa empresarial, y a crear un entorno favorable a la economía verde. También debería apoyar a los empleadores para que adoptaran y aplicaran políticas de responsabilidad social de las empresas, y ayudar a los trabajadores para que participaran activamente. Asimismo, debía ayudar a los mandantes a estrechar la colaboración entre ministerios y países, y a establecer alianzas público-privadas para promover el desarrollo sostenible. La OIT debía constituirse en un centro de excelencia para las iniciativas verdes y apoyar en especial a los países en desarrollo en función de las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los países. Era preciso analizar el panorama general y, por ejemplo, comprender la forma de integrar las cuestiones relacionadas con el empleo de los jóvenes en la transición hacia una economía verde.
- 148.** El miembro gubernamental del Brasil informó a los delegados acerca de la Conferencia Nacional sobre empleo y trabajo decente que se había celebrado en su país, que incluyó una discusión sobre empleos verdes y desarrollo territorial verde. La conferencia concluyó que la formación profesional, la creación de empleos verdes, la coherencia en la formulación y aplicación de políticas y el diálogo social eran decisivos. La OIT podía promover las investigaciones, alentar la cooperación técnica, y fomentar el diálogo social. Otra posible vía de acción podía ser la creación de un observatorio para el trabajo decente en el contexto del desarrollo sostenible.
- 149.** El Vicepresidente trabajador expresó su satisfacción por el espíritu positivo de cooperación de que estaba haciendo gala la Comisión. La OIT tenía un papel importante que desempeñar y debería cooperar con los Estados Miembros en cuestiones de formación y competencias, protección social y trabajo decente desde una perspectiva más amplia, en relación con el desarrollo sostenible. Era reconfortante observar la gran coincidencia de opiniones sobre las cuestiones examinadas por la Comisión, ya que las transiciones anteriores no habían sido necesariamente justas. Era de vital importancia garantizar una transición justa hacia una economía ambientalmente sostenible. La OIT debería continuar investigando los efectos de esta transición en los mercados de trabajo y elaborar un instrumento que permitiese la adopción de decisiones. Además, también debería desempeñar un papel activo en las discusiones y las negociaciones posteriores a 2015, así como en los diferentes foros económicos internacionales. Asimismo, la OIT debería llevar el Programa de Trabajo Decente en los debates ambientales internacionales (como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). Estaba claro que la transición debería llevar aparejada una reestructuración económica, y si se llevaba a cabo de conformidad con el Programa de Trabajo Decente y las normas de la OIT, podría garantizarse la sostenibilidad futura.
- 150.** La Vicepresidenta empleadora aguardaba con interés la discusión de la semana siguiente y las consiguientes recomendaciones. Insistió en que era importante encontrar formas de asegurar la interacción entre el mundo del trabajo y el mundo de la educación.

Discusión del proyecto de conclusiones

151. El Presidente presentó las conclusiones propuestas y agradeció al Grupo de Redacción sus esfuerzos.

Párrafo 1

152. El Vicepresidente trabajador presentó una enmienda para insertar «and development» después de «growth» en el texto en inglés, que no afectaba al texto en español. El portavoz del Grupo de los Empleadores, Sr. Phil O'Reilly, de Nueva Zelanda, aceptó la enmienda.

153. La enmienda fue adoptada.

154. El Vicepresidente trabajador propuso sustituir «ocupar un lugar destacado en» por «ponerse en el centro de». El portavoz del Grupo de los Empleadores estuvo de acuerdo.

155. La enmienda fue adoptada.

Párrafo 2

156. La enmienda propuesta por los miembros gubernamentales del grupo de África⁷ con el fin de sustituir «d'importance égale» por «d'égle importance» en el texto en francés, que no afectaba al texto en español, no fue aceptada, y por lo tanto fue desestimada.

Párrafo 3

157. La enmienda propuesta por los miembros gubernamentales del grupo de África consistente en sustituir «diferentes enfoques, modelos e instrumentos» por «enfoques, modelos e instrumentos específicos» no fue aceptada, y por lo tanto fue desestimada.

Párrafo 4

158. El párrafo 4 fue adoptado sin enmiendas.

Párrafo 5

159. El miembro gubernamental de la India presentó una enmienda, con el apoyo del miembro gubernamental de Sri Lanka, para sustituir «La sostenibilidad ambiental y el trabajo decente para todos son dos» por «El trabajo decente, la reducción de la pobreza y la sostenibilidad ambiental son tres». Explicó que la reducción de la pobreza también era un

⁷ En adelante en nombre de los siguientes 46 miembros gubernamentales de grupo de África: Angola, Argelia, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, República Democrática del Congo, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Kenya, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Sudáfrica, Senegal, Seychelles, Sudán, Swazilandia, Tanzania (República Unida, de), Togo, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

desafío decisivo para el siglo veintiuno y que los empleos verdes constituirían un vehículo importante para la mitigación de la pobreza, en particular en Asia, África y América Latina.

- 160.** El Vicepresidente trabajador apoyó la enmienda por las mismas razones expuestas por el miembro gubernamental de la India.
- 161.** El portavoz del Grupo de los Empleadores dudaba de la necesidad de esta enmienda, dado que al final del párrafo 5 ya figuraba una alusión a la eliminación de la pobreza, pero apoyó la enmienda.
- 162.** La enmienda fue adoptada.
- 163.** El Vicepresidente trabajador presentó una enmienda con el fin de insertar en la cuarta línea, después de «trabajo decente para todos», las palabras «, reducir las desigualdades». Insistió en que la reducción de las desigualdades había formado parte de las discusiones de la Comisión.
- 164.** El portavoz del Grupo de los Empleadores apoyó la enmienda.
- 165.** La miembro gubernamental del Brasil presentó una subenmienda, apoyada por el miembro gubernamental de la Argentina, con el fin de añadir las palabras, «dentro de los países y entre los países» tras el texto de la enmienda original.
- 166.** El portavoz del Grupo de los Empleadores no apoyó la subenmienda presentada por la miembro gubernamental del Brasil y señaló que la reducción de las desigualdades transnacionales iba más allá del mandato de la OIT.
- 167.** El Vicepresidente trabajador apoyó la subenmienda y sostuvo que era fundamental para la visión de las conclusiones y, por consiguiente, apropiada para ser incluida en la sección «Nuestra visión» del documento.
- 168.** Los miembros gubernamentales de los Estados Unidos, Irlanda (en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea (UE) ⁸), y Canadá no apoyaron la subenmienda por las mismas razones alegadas por el portavoz del Grupo de los Empleadores.
- 169.** Los miembros gubernamentales de la Argentina y la India apoyaron la subenmienda, indicando que las desigualdades entre los países tenían importantes repercusiones para el desarrollo sostenible.
- 170.** El miembro gubernamental de Zambia, en nombre del grupo de África, apoyó la enmienda, pero no apoyó la subenmienda.
- 171.** La miembro gubernamental del Brasil dijo que no era de extrañar que algunos gobiernos y el Grupo de los Empleadores no apoyasen su subenmienda. Declaró que era un hecho que las desigualdades dentro y entre los países generaban muchos de los problemas del mundo,

⁸ En adelante en nombre de los siguientes 27 gobiernos de los Estados miembros de la UE: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania y Suecia.

y que entre las acciones para superarlas se incluían muchas que llevaban a cabo las Naciones Unidas. La oradora retiró la subenmienda.

172. La enmienda fue adoptada.

Párrafo 6

173. La miembro gubernamental del Canadá presentó una enmienda propuesta por los miembros gubernamentales del Canadá, Estados Unidos, Japón y Suiza a fin de sustituir el párrafo 6 por el siguiente texto: «Examinamos la ecologización de las economías, las empresas y los empleos en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza como uno de los elementos importantes para lograr el desarrollo sostenible que podría ofrecer opciones para la formulación de políticas.». Consideraba que el objeto de la enmienda era simplemente facilitar la lectura del párrafo, que no cambiaba el sentido.

174. El Vicepresidente trabajador apoyó la enmienda.

175. El portavoz del Grupo de los Empleadores señaló la dificultad con que se había tropezado el Grupo de Redacción para convenir en el texto de este párrafo, por lo que sólo debía cambiarse si era realmente necesario. Expresó su interés en oír lo que los gobiernos opinaban al respecto.

176. La miembro gubernamental del Brasil no apoyó la enmienda, ya que a su juicio cambiaba el sentido del párrafo y no existía consenso en relación con el significado de la expresión «ecologización de las economías».

177. Los miembros gubernamentales de la República Bolivariana de Venezuela y la India no apoyaron la enmienda por las mismas razones expuestas por el Brasil.

178. La miembro gubernamental del Canadá retiró la enmienda.

179. El miembro gubernamental de la Argentina presentó una enmienda propuesta por los miembros gubernamentales de la Argentina, Brasil y Uruguay para añadir, al final de la cuarta línea, después de «políticas», la siguiente oración: «En este contexto, damos la bienvenida al documento «El futuro que queremos» aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (2012).». Era importante hacer referencia al documento final de Río+20.

180. El Vicepresidente trabajador estuvo de acuerdo con la enmienda propuesta.

181. El portavoz del Grupo de los Empleadores recordó cuán difícil había sido llegar a un acuerdo durante la discusión del Grupo de Redacción con respecto a la inclusión de las referencias al documento final de Río+20. El acuerdo alcanzado por el Grupo de Redacción ya se reflejaba en el texto y, por lo tanto, el orador no apoyó la enmienda.

182. La miembro gubernamental del Brasil reconoció las dificultades con que había tropezado el Grupo de Redacción, aunque insistió en que se necesitaba hacer por lo menos una referencia formal al documento final de Río+20 para tener en cuenta el programa para el desarrollo con posterioridad a 2015 y la necesidad de coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas. La sección más apropiada para incluir dicha referencia era la titulada «Nuestra visión» al comienzo del documento.

-
- 183.** El miembro gubernamental de la India no tenía objeciones en apoyar un documento de las Naciones Unidas si este era consecuente con los llamamientos formulados frecuentemente por la OIT a la coherencia multilateral.
- 184.** El miembro gubernamental de Turquía apoyó la enmienda.
- 185.** La miembro gubernamental de la República Bolivariana de Venezuela apoyó la enmienda, pues contenía muchas cuestiones pertinentes.
- 186.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos, aunque se declaró de acuerdo con las observaciones del Grupo de los Empleadores, consideraba que la aceptación de la enmienda propuesta sería la única referencia a las conclusiones de Río+20 en el documento.
- 187.** El miembro gubernamental de Zambia apoyó la enmienda.
- 188.** La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, expresó su preferencia por el texto original, aunque convino en que si debía incluirse una referencia a Río+20, ese era el lugar más apropiado, y apoyó la enmienda.
- 189.** El portavoz del Grupo de los Empleadores recordó que Río+20 sólo se había discutido sucintamente y que una referencia no reflejaba el consenso de la discusión general de la Comisión. No obstante, tomó nota de la cuestión planteada por los gobiernos respecto de una única referencia en el texto y presentó una subenmienda con el fin de sustituir las palabras «damos la bienvenida» por la palabra «señalamos».
- 190.** La miembro gubernamental del Brasil estimaba que la palabra «señalamos» no expresaba cabalmente los importantes esfuerzos que habían culminado con la adopción del documento «El futuro que queremos» por 195 países. La oradora rechazó la subenmienda y pidió al Grupo de los Empleadores que volviera a examinar su posición.
- 191.** El Vicepresidente trabajador agradecía la sugerencia formulada por los gobiernos en relación con la inclusión de esta única referencia a Río+20 en el documento y pidió al Grupo de los Empleadores que aceptara la enmienda.
- 192.** El portavoz del Grupo de los Empleadores aceptó la enmienda y subrayó el acuerdo general relativo a que ésta fuera la única referencia al documento final de Río+20 en el texto.
- 193.** La enmienda fue adoptada en la forma propuesta.
- 194.** El miembro gubernamental de Zimbabwe presentó una enmienda, con el apoyo del miembro gubernamental de Zambia, consistente en añadir, después del párrafo 6, un párrafo nuevo: «Los empleos son verdes cuando contribuyen a reducir los efectos ambientales negativos y, en última instancia, a crear empresas y economías ambiental, económica y socialmente sostenibles. Más concretamente, los empleos verdes son empleos decentes que reducen el consumo de energía y de materias primas, limitan las emisiones de gases de efecto invernadero, reducen al mínimo los residuos y la contaminación, y protegen y restablecen los ecosistemas.» (Referencia: definición de empleo verde de la OIT en el Programa Empleos Verdes). La enmienda tenía por objeto ofrecer una comprensión más clara de qué se entendía exactamente por «empleos verdes».
- 195.** El portavoz del Grupo de los Empleadores no apoyó la enmienda, pues no añadía elementos útiles a las conclusiones.

-
196. El Vicepresidente trabajador estaba de acuerdo con el Grupo de los Empleadores y no apoyó la enmienda.
 197. El miembro gubernamental de Zimbabwe aclaró que la enmienda tenía por objeto facilitar la referencia a la definición de empleos verdes en beneficio de los mandantes.
 198. El miembro gubernamental del Senegal se declaró a favor de mantener el texto original y destacó que el párrafo 7 contenía algunas explicaciones relativas al concepto de empleos verdes.
 199. La enmienda no fue adoptada.

Párrafo 7

200. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, presentó una enmienda en el texto en inglés consistente en suprimir una coma en la tercera línea después de la palabra «decent», que no afectaba al texto en español. El portavoz del Grupo de los Empleadores y el Vicepresidente trabajador apoyaron dicha supresión.
201. La enmienda fue adoptada.
202. La miembro gubernamental del Canadá retiró una enmienda antes de proceder a su discusión.
203. El miembro gubernamental de la Argentina presentó una enmienda, con el apoyo de los miembros gubernamentales del Brasil y el Uruguay, con el fin de sustituir, en la décima línea, «bajas emisiones de carbono» por «modalidades sostenibles de consumo y producción».
204. El Vicepresidente trabajador presentó una subenmienda con el fin de insertar «y modalidades sostenibles de consumo y producción» después de «bajas emisiones de carbono».
205. El miembro gubernamental de la Argentina se declaró de acuerdo con la subenmienda propuesta por el Vicepresidente trabajador.
206. El portavoz del Grupo de los Empleadores propuso una nueva subenmienda con el fin de insertar «y modalidades sostenibles de consumo y producción» después de «economía [...] sostenible».
207. El Vicepresidente trabajador y el miembro gubernamental de la Argentina se declararon a favor de la nueva subenmienda.
208. La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.

Párrafo 8

209. La miembro gubernamental del Canadá retiró una enmienda antes de proceder a su discusión. Una enmienda presentada por la miembro gubernamental de Argelia con el apoyo del miembro gubernamental de Túnez no fue aceptada y, por tanto, fue desestimada.

-
- 210.** El miembro gubernamental de Zimbabwe presentó una enmienda, apoyada por el miembro gubernamental de Zambia, con el fin de insertar en la quinta línea «la reducción o la eliminación de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo» después de «la prevención de la contaminación».
- 211.** El portavoz del Grupo de los Empleadores reconocía el mérito de la enmienda, pero afirmó que la cuestión ya se había reflejado adecuadamente en el párrafo 13 y, por tanto, no la apoyó.
- 212.** El Vicepresidente trabajador también se declaró a favor del concepto, aunque estaba de acuerdo en que la cuestión se examinaba más detenidamente en otra parte del documento. Por tanto, no apoyó la enmienda.
- 213.** La enmienda no fue adoptada.

Párrafo 9

- 214.** Una enmienda presentada por el grupo de África no fue aceptada y por tanto fue desestimada.

Párrafo 10

- 215.** El miembro gubernamental de la Argentina presentó una enmienda propuesta por los miembros gubernamentales de la Argentina, Brasil, Chile, Colombia y República Bolivariana de Venezuela, con el fin de insertar, en la segunda línea, «amplia» después de «y diferenciada». Dijo que se trataba de una cuestión conceptual y que, dado que los países se encontraban inevitablemente en diferentes situaciones de desarrollo, era preciso reforzar el concepto en el texto.
- 216.** El Vicepresidente trabajador apoyó la enmienda. El portavoz del Grupo de los Empleadores recordó a los delegados que este párrafo había sido objeto de intensas negociaciones en el Grupo de Redacción y era fruto del delicado equilibrio que se había alcanzado entre las diversas posturas. El Grupo de los Empleadores no apoyó la enmienda.
- 217.** La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, no apoyó la enmienda.
- 218.** La miembro gubernamental del Brasil presentó en ese momento una subenmienda, que no afectaba al texto en español, consistente en suprimir en la primera y segunda líneas del texto en inglés las palabras «on behalf of», y sustituirlas por la palabra «from».
- 219.** El portavoz del Grupo de los Empleadores apoyó la subenmienda, pero no la enmienda.
- 220.** El miembro gubernamental del Senegal no apoyó la enmienda.
- 221.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos apoyó la subenmienda, pero no la enmienda, ya que en su opinión la idea quedaba reflejada más adelante (en el párrafo 12, f)).
- 222.** El miembro gubernamental de la India indicó que la enmienda subrayaba la importante idea de la proporcionalidad entre la responsabilidad y la capacidad de acción, motivo por el cual su Gobierno podía apoyar la enmienda.

-
- 223.** La miembro gubernamental de Australia no apoyó la enmienda, pero sí la subenmienda.
- 224.** La enmienda fue rechazada y la subenmienda fue adoptada.
- 225.** La miembro gubernamental del Brasil presentó una enmienda propuesta por los miembros gubernamentales de la Argentina, Brasil, Chile, Colombia y República Bolivariana de Venezuela, a fin de sustituir, en la tercera línea, «competencias y capacidad» por «capacidades y responsabilidades». Dijo que la enmienda introducía conceptos abordados por la Comisión y que quienes podían llevar la iniciativa al respecto por contar con los recursos para ello tenían la responsabilidad de hacerlo.
- 226.** El Vicepresidente trabajador no apoyó la enmienda. El portavoz del Grupo de los Empleadores se declaró de acuerdo con el Grupo de los Trabajadores.
- 227.** El miembro gubernamental de la India dijo que las palabras «competencias» y «capacidades» significaban prácticamente lo mismo, pero que era preciso introducir el concepto de las responsabilidades que figuraba en la enmienda, y por ello la apoyó.
- 228.** El miembro gubernamental de Turquía apoyó la enmienda.
- 229.** El miembro gubernamental de Zambia indicó que convenía sustituir la palabra «capacidad» por la palabra «responsabilidad».
- 230.** El miembro gubernamental de México instó a los delegados a mantener la palabra «competencias» y a sustituir «capacidad» por «responsabilidad» como había sugerido el miembro gubernamental de la India.
- 231.** El miembro gubernamental de Sri Lanka apoyó la subenmienda presentada por varios gobiernos anteriormente consistente en sustituir la palabra «capacidad» por la palabra «responsabilidad».
- 232.** El miembro gubernamental del Senegal estimó que la formulación de la enmienda original era apropiada en francés y por tanto se declaró a favor.
- 233.** El miembro gubernamental del Pakistán apoyó la subenmienda.
- 234.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos manifestó su preferencia por el texto original conforme a las negociaciones celebradas y no apoyó la enmienda.
- 235.** La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, dijo que también prefería el texto original conforme a las negociaciones celebradas y no apoyó la enmienda.
- 236.** El Presidente propuso rechazar la enmienda, pero dio la palabra a la miembro gubernamental del Brasil, que le pidió que volviera a examinar la cuestión ya que la enmienda había recabado gran apoyo entre los gobiernos, en particular en su forma subenmendada. La oradora solicitó una segunda ronda de opiniones.
- 237.** El Vicepresidente trabajador dijo que las «responsabilidades» ya se habían mencionado varias veces en las conclusiones. El portavoz del Grupo de los Empleadores estuvo de acuerdo y agregó que en el texto se hablaba de diferentes vías y necesidades. Su Grupo no apoyó la enmienda.
- 238.** El miembro gubernamental de Zambia, en nombre de los miembros gubernamentales del grupo de África, apoyó la enmienda.

-
- 239.** El miembro gubernamental de la India señaló que la palabra «responsabilidades» no aparecía en las conclusiones. Solicitó a los países que contaban con los recursos necesarios que hicieran del mundo un lugar mejor para los trabajadores. Los países no debían eludir sus responsabilidades.
- 240.** La miembro gubernamental del Brasil reiteró que en el texto no se mencionaban las responsabilidades. Se trataba de un tema que había que incorporar en el párrafo en cuestión o en otro lugar del texto.
- 241.** El miembro gubernamental de los Emiratos Árabes Unidos, en nombre de los Gobiernos de los países miembros del CCG ⁹, solicitó mantener el texto original.
- 242.** La miembro gubernamental de China apoyó la enmienda presentada por la miembro gubernamental del Brasil.
- 243.** El miembro gubernamental de Marruecos apoyó la enmienda de la miembro gubernamental del Brasil.
- 244.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos no apoyó la enmienda y agregó que la cuestión de las responsabilidades iba más allá de ser meramente un tema del mundo del trabajo relevante para la OIT y no se había abordado durante la discusión de la Comisión la semana anterior.
- 245.** La miembro gubernamental del Brasil señaló que la cuestión sí se había abordado la semana anterior y recordó que, puesto que la OIT formaba parte de las Naciones Unidas, la cuestión debía incluirse en aras de la coherencia en el sistema de las Naciones Unidas.
- 246.** El Vicepresidente trabajador convino en que el concepto de las responsabilidades podía introducirse en alguna parte del texto, pero no apoyó su inclusión en el párrafo en cuestión.
- 247.** El portavoz del Grupo de los Empleadores reiteró que no había consenso sobre la enmienda y que debía ser desestimada.
- 248.** La enmienda no fue adoptada.
- 249.** El miembro gubernamental de la Argentina presentó una enmienda propuesta por los miembros gubernamentales de la Argentina, Brasil, Chile, Colombia y República Bolivariana de Venezuela, para insertar, en la tercera línea, «, según la realidad de cada Estado» después de «actuar».
- 250.** El Vicepresidente trabajador presentó una subenmienda consistente en sustituir el texto del párrafo 10 por el siguiente texto: «El camino hacia el desarrollo ambientalmente sostenible comporta una gran variedad de esfuerzos y acciones por parte de la OIT y de los Estados Miembros, que contarán con capacidades y aptitudes muy variadas para actuar de conformidad con la realidad de cada Estado. Señalamos a la atención el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas que establece la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. En dicho contexto, la cooperación, el intercambio de información y las acciones conjuntas dentro del marco del mandato de la OIT se revelarán de gran utilidad.».

⁹ En adelante, en nombre de los seis Gobiernos de los países miembros del CCG que se citan a continuación: Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar.

-
- 251.** El portavoz del Grupo de los Empleadores apoyó la enmienda y formuló aclaraciones sobre el texto en inglés. Explicó que junto al Vicepresidente trabajador habían procurado obtener un texto que tuviese presentes a los Estados Miembros en la incorporación a las discusiones de los resultados de Río+20. No obstante, pidió que éstos fueran conscientes de que las organizaciones de trabajadores y de empleadores no eran Estados, y que las deliberaciones de la Comisión debían reflejar el hecho de que la OIT tenía una perspectiva tripartita única que debía favorecerse. El orador observó que nadie en la Comisión cuestionaba la importancia de incorporar la perspectiva del trabajo decente a las discusiones sobre desarrollo sostenible.
- 252.** La miembro gubernamental del Brasil aceptó la subenmienda presentada por el Vicepresidente trabajador. Por su lado, propuso dos subenmiendas más, con el fin de sustituir «que contarán» por «que cuentan», y con el fin de sustituir «Señalamos» por «Recordamos».
- 253.** El portavoz del Grupo de los Empleadores y el Vicepresidente trabajador apoyaron las nuevas subenmiendas propuestas por la miembro gubernamental del Brasil.
- 254.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos no apoyó la enmienda, ya que los derechos de los trabajadores eran un elemento fundamental de la labor de la OIT y la enmienda podía interpretarse en el sentido de que existían distintas expectativas en cuanto al respeto de los principios y derechos fundamentales por parte de los Estados Miembros.
- 255.** El miembro gubernamental de la India apoyó la subenmienda presentada por el Vicepresidente trabajador y las consiguientes subenmiendas de la miembro gubernamental del Brasil. El orador señaló que el texto no se prestaba a confusión y que todos entendían que se estaba hablando de desarrollo ambientalmente sostenible.
- 256.** El miembro gubernamental de la Argentina apoyó la subenmienda y su posterior enmienda.
- 257.** El Vicepresidente trabajador aclaró que con esta subenmienda sólo se pretendía relacionar las discusiones de la Comisión con la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y no dar a entender que distintos Estados Miembros tenían responsabilidades distintas respecto de los principios y derechos fundamentales.
- 258.** La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.
- 259.** El miembro gubernamental de la India presentó una enmienda, con el apoyo del miembro gubernamental de Pakistán, con el fin de insertar, después del párrafo 10, el siguiente párrafo nuevo: «Es posible que los países en desarrollo carezcan de recursos suficientes o del acceso a la tecnología apropiada para llevar a cabo la transición hacia economías ambientalmente sostenibles. Por ello, la cooperación internacional debería facilitar los recursos financieros adecuados, así como una transferencia de tecnología y una asistencia técnica equitativas para asegurar un crecimiento incluyente y verde, beneficioso para los mandantes tripartitos en todo el mundo, inclusive en los países más pobres».
- 260.** El Vicepresidente trabajador reconocía el mérito de la propuesta del miembro gubernamental de la India, pero prefería abordar esas cuestiones en el párrafo 12, por lo que rechazó la enmienda propuesta.
- 261.** El portavoz del Grupo de los Empleadores también rechazó la enmienda propuesta.

-
262. El miembro gubernamental de la India quiso asegurarse de que el hecho de postergar el examen de las cuestiones no suponía que se rechazara completamente la posibilidad de abordarlas, y el miembro gubernamental de Zimbabwe se hizo eco de la misma inquietud.
263. El Presidente confirmó que las cuestiones planteadas se abordarían durante la revisión del párrafo 12, y la enmienda fue rechazada.

Párrafo 11, párrafo introductorio

264. El portavoz del Grupo de los Empleadores retiró dos enmiendas, y el párrafo introductorio fue adoptado sin enmiendas.

Párrafo 11, a)

265. El miembro gubernamental de Marruecos presentó una enmienda relacionada con la traducción al francés, con el fin de introducir, en la primera línea, «une» entre «donne» y «forme concrète», que no afectaba al texto en español.
266. El Vicepresidente trabajador y el portavoz del Grupo de los Empleadores estuvieron de acuerdo con la enmienda.
267. La enmienda fue adoptada.

Párrafo 11, b)

268. El portavoz del Grupo de los Empleadores presentó una enmienda para sustituir, en el texto en inglés, «buildings» por «construction», que no afectaba al texto en español. El orador consideraba que el término propuesto se ajustaba mejor a la terminología del sector.
269. El Vicepresidente trabajador estuvo de acuerdo con la enmienda.
270. La enmienda fue adoptada.

Párrafo 11, c)

271. El miembro gubernamental de Zimbabwe retiró una enmienda antes de proceder a su discusión.
272. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, retiró una enmienda a favor de una enmienda similar que aún no se había discutido.
273. El miembro gubernamental de la India, con el apoyo del miembro gubernamental de Pakistán, presentó una enmienda con el fin de insertar «a las comunidades locales» después de «el pago por los servicios ambientales». Aunque, antes de seguir con esta propuesta, pidió que el Grupo de Redacción le aclarase a quién le correspondía pagar por los servicios ambientales. El representante adjunto del Secretario General (Sr. Peter Poschen, Director del Departamento de Empresas) explicó que el informe ante la Comisión identificaba una serie de modalidades de compensación por servicios ambientales a los segmentos más pobres de la sociedad, inclusive a través de recursos públicos. El miembro gubernamental de la India respondió que esto colocaba la carga

financiera en el Estado más que en la parte contaminante, lo que resultaba inaceptable, por lo que retiró la enmienda.

274. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, presentó una enmienda para insertar, en la línea siguiente al apartado *c*), «se enfrenta a» después de «y».

275. El Vicepresidente trabajador y el portavoz del Grupo de los Empleadores estuvieron de acuerdo con la enmienda.

276. La enmienda fue adoptada.

277. El portavoz del Grupo de los Empleadores retiró una enmienda antes de proceder a su discusión.

Párrafos 11, *d*) y *e*)

278. Los párrafos 11, *d*) y *e*) fueron adoptados sin enmiendas.

Párrafo 11, *f*)

279. El portavoz del Grupo de los Empleadores retiró una enmienda.

280. El miembro gubernamental del Senegal, en nombre del grupo de África, retiró una enmienda antes de proceder a su discusión.

Párrafo 12, párrafo introductorio y apartado *a*)

281. El párrafo introductorio del párrafo 12 y el apartado *a*) fueron adoptados sin enmiendas.

Párrafo 12, *b*)

282. El miembro gubernamental de Turquía retiró una enmienda antes de proceder a su discusión, y otra enmienda no fue aceptada por falta de apoyo.

Párrafo 12, *c*)

283. El párrafo 12, *c*) fue adoptado sin enmiendas.

Párrafo 12, *d*)

284. El miembro gubernamental de la Argentina, en nombre del Brasil, Colombia y República Bolivariana de Venezuela, presentó una enmienda para introducir, en la tercera línea, «, trabajadores,» después de «empresas,». Insistió en que los trabajadores y los consumidores tenían derechos distintos, que debían reconocerse.

285. El portavoz del Grupo de los Empleadores rechazó la enmienda, declarando que varios apartados del párrafo 12 ya señalaban una serie de principios que deberían orientar la transición, incluidos los derechos de los trabajadores y la promoción de un sector

empresarial dinámico. Los derechos de los trabajadores también se indicaban en otras secciones del documento.

286. El Vicepresidente trabajador apoyó la enmienda.

287. Los miembros gubernamentales del Brasil, Senegal y Zambia también apoyaron la enmienda.

288. La enmienda fue adoptada.

Párrafo 12, e)

289. El miembro gubernamental de la Argentina retiró una enmienda antes de proceder a su discusión.

290. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, presentó una enmienda para insertar, en la segunda línea, del párrafo 12, e) «e incluso, de ser necesario» después de «empleos decentes». Consideraba que dejaba más claro el significado del texto y diferenciaba mejor los elementos presentados en el párrafo.

291. El portavoz del Grupo de los Empleadores apoyó la enmienda.

292. El Vicepresidente trabajador era de la opinión de que el texto original en español era más claro.

293. La enmienda fue adoptada.

Párrafo 12, f)

294. El miembro gubernamental del Senegal retiró una enmienda antes de proceder a su discusión.

295. El miembro gubernamental de la Argentina presentó una enmienda en nombre de los miembros gubernamentales de la Argentina, Brasil, Chile, Colombia y República Bolivariana de Venezuela con el fin de sustituir, en la segunda línea, «y sector económico, y según» por «según su grado de desarrollo, y según los sectores económicos y». Sostuvo que este concepto debía tomarse en consideración puesto que estaba reflejado en muchos debates y textos negociados, a nivel internacional.

296. El portavoz del Grupo de los Empleadores propuso una subenmienda para suprimir «según» por «inclusive».

297. El Vicepresidente trabajador apoyó la enmienda en su forma subenmendada por el Grupo de los Empleadores.

298. El miembro gubernamental de la Argentina apoyó la enmienda en su forma subenmendada por el Grupo de los Empleadores.

299. La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.

Párrafo 12, g)

- 300.** La miembro gubernamental del Brasil presentó una enmienda propuesta por los miembros gubernamentales de la Argentina y el Brasil, a fin de añadir un nuevo apartado g) con el siguiente texto: «En la ejecución de las estrategias de desarrollo sostenible se ha de fomentar la cooperación internacional entre los países, en particular facilitando recursos financieros, asistencia técnica y transferencias de tecnología a los países en desarrollo.». La oradora señaló que en el texto no había otra referencia a la cooperación internacional y que esta enmienda remitía a la discusión sobre una enmienda presentada por el miembro gubernamental de la India en relación con el párrafo 10.
- 301.** El portavoz del Grupo de los Empleadores señaló que las cuestiones planteadas en esta enmienda habían sido objeto de un intenso debate y negociaciones intensas en el Grupo de Redacción. Su Grupo era consciente de la importancia de estas cuestiones, así como de las planteadas anteriormente por el miembro gubernamental de la India, y propuso una subenmienda que podría abarcar ambas enmiendas. En la segunda línea, propuso insertar un punto «.» después de «países», y suprimir «, en particular facilitando los recursos financieros, asistencia técnica y transferencias de tecnología a los países en desarrollo.». Seguidamente, después de esta primera oración, propuso añadir la siguiente oración nueva: «En este contexto recordamos los resultados de la Conferencia Río+20.».
- 302.** El portavoz del Grupo de los Trabajadores apoyó la enmienda en su forma subenmendada por el Grupo de los Empleadores.
- 303.** El miembro gubernamental de la India recordó a los delegados que esas cuestiones se habían discutido en foros internacionales desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de 1992. Dijo que era difícil entender por qué las modalidades de provisión de recursos financieros, asistencia técnica y transferencias de tecnología resultaban tan problemáticas y habían sido suprimidas por el Grupo de los Empleadores en su subenmienda. Le parecía que aquellas serían palabras huecas si no podíamos ser más concretos y reflejar la realidad de la asistencia internacional y las prácticas de desarrollo.
- 304.** El miembro gubernamental de Túnez apoyó la enmienda.
- 305.** El miembro gubernamental de Zambia apoyó la enmienda propuesta y solicitó al Grupo de los Empleadores y al Grupo de los Trabajadores que volvieran a considerar sus puntos de vista.
- 306.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos apoyó la subenmienda del Grupo de los Trabajadores y del Grupo de los Empleadores.
- 307.** La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, aceptó la subenmienda del Grupo de los Trabajadores y del Grupo de los Empleadores.
- 308.** La miembro gubernamental del Brasil aceptó la enmienda en su forma subenmendada por el Grupo de los Empleadores y solicitó añadir el texto siguiente: «En este contexto, recordamos el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), en particular su sección VI: Medios de ejecución.».
- 309.** El portavoz del Grupo de los Empleadores sugirió introducir una subsubenmienda consistente en sustituir «en particular» por «incluida».

-
- 310.** El Vicepresidente trabajador aceptó la nueva subsubenmienda del Grupo de los Empleadores.
- 311.** La Secretaría leyó el párrafo en su forma subsubenmendada: «g) En la ejecución de las estrategias de desarrollo sostenible se ha de fomentar la cooperación internacional entre los países. En este contexto, recordamos el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), incluida su sección VI: Medios de ejecución.».
- 312.** El miembro gubernamental de la Argentina apoyó las subenmiendas conforme a la lectura de la Secretaría.
- 313.** La enmienda fue adoptada en su forma subsubenmendada.

Párrafo 13, párrafo introductorio

- 314.** El miembro gubernamental de Zambia retiró una enmienda antes de proceder a su discusión.
- 315.** El párrafo introductorio fue adoptado sin enmiendas.

Párrafo 13, 1)

- 316.** El miembro gubernamental de Zambia retiró una enmienda antes de proceder a su discusión.
- 317.** El párrafo 13, 1) fue adoptado sin enmiendas.

Párrafo 13, 2)

- 318.** El Vicepresidente trabajador presentó la enmienda consistente en añadir «y la coordinación» después de «y en la cooperación» en la segunda línea.
- 319.** El portavoz del Grupo de los Empleadores apoyó la enmienda.
- 320.** La enmienda fue adoptada en la forma propuesta.
- 321.** La miembro gubernamental de Trinidad y Tabago presentó la enmienda consistente en sustituir «en las esferas de» por «en diferentes esferas», en la tercera línea, a fin de dar cabida a otras esferas no incluidas.
- 322.** Tanto el portavoz del Grupo de los Empleadores como el Vicepresidente trabajador apoyaron la enmienda.
- 323.** La enmienda fue adoptada en la forma propuesta.
- 324.** El Vicepresidente trabajador presentó una enmienda a fin de insertar «la salud» después de «la energía, el transporte» en la cuarta línea.
- 325.** El portavoz del Grupo de los Empleadores apoyó la enmienda.
- 326.** La miembro gubernamental del Brasil también apoyó la enmienda.

-
327. La enmienda fue adoptada en la forma propuesta.
328. El miembro gubernamental de Zambia, en nombre del grupo de África, retiró una enmienda consistente en suprimir la palabra «nacional» en la sexta línea.
329. El miembro gubernamental de Zambia, en nombre del grupo de África, retiró una enmienda consistente en insertar la palabra «national» después de «régional» en la séptima línea del texto en francés, la cual no afectaba al texto en español.

Párrafo 13, 3), a)

330. El miembro gubernamental de la India presentó una enmienda, con el apoyo del miembro gubernamental de Bangladesh, a fin de añadir en la novena línea «No obstante, éstos no deberían crear obstáculos al comercio» después de «incluyentes». Dijo que ello estaba en consonancia con el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), que gozaba de aceptación en la Comisión.
331. El Vicepresidente trabajador no apoyó la enmienda.
332. El portavoz del Grupo de los Empleadores no apoyó la enmienda. Si bien el Grupo de los Empleadores estaba a favor del libre comercio y aunque el propio orador estaba de acuerdo con el tenor de la enmienda, el Grupo de los Empleadores había convenido con el Grupo de los Trabajadores que el tema del libre comercio no figuraría en las conclusiones.
333. La miembro gubernamental del Brasil apoyó la enmienda. Preguntó cuál era el significado de la expresión «pobreza energética».
334. El miembro gubernamental de la India dijo que el libre comercio era un motor de crecimiento y que los países industrializados debían mantener abiertas sus fronteras para que los países más pobres pudieran crear empleos verdes, e indicó que el comercio serviría para generar empleos verdes a nivel mundial.
335. El miembro gubernamental de México apoyó la enmienda, reconociendo no obstante la preocupación del Grupo de los Trabajadores ante la posibilidad de que el impulso generador de empleo condujera a un incumplimiento de las normas internacionales del trabajo.
336. La enmienda no fue adoptada.

Párrafo 13, 3), b)

337. El miembro gubernamental de la Argentina, en nombre de la Argentina, Brasil, Colombia, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela, retiró una enmienda consistente en suprimir la palabra «inteligentes» en la primera línea.
338. El Vicepresidente trabajador presentó una enmienda para sustituir la palabra «inteligentes», en la primera línea, por la palabra «apropiados».
339. El portavoz del Grupo de los Empleadores apoyó la enmienda.
340. La enmienda fue adoptada.

-
341. El miembro gubernamental de Zambia, en nombre del grupo de África, retiró una enmienda consistente en sustituir «el empleo» por «la creación de empleo».

Párrafo 13, 3), c)

342. El Vicepresidente trabajador presentó una enmienda a fin de insertar «así como las alianzas en el sector público» después de «alianzas público-privadas».
343. El portavoz del Grupo de los Empleadores pidió que se aclarara el significado de la expresión «alianzas en el sector público».
344. El Grupo de los Trabajadores explicó que podía referirse a las alianzas entre empresas públicas en uno o en varios países.
345. El portavoz del Grupo de los Empleadores apoyó la enmienda.
346. La enmienda fue adoptada.
347. El Vicepresidente trabajador presentó una enmienda con el fin de insertar «gestión de los recursos hídricos y saneamiento» después de «agricultura» en la línea 11.
348. El portavoz del Grupo de los Empleadores apoyó la enmienda.
349. La enmienda fue adoptada.
350. El Vicepresidente trabajador presentó una enmienda a fin de insertar «el reciclaje» después de «las industrias intensivas en recursos» en la línea 12.
351. El portavoz del Grupo de los Empleadores apoyó la enmienda.
352. La enmienda fue adoptada.

Párrafo 13, 3), d)

353. La miembro gubernamental de los Estados Unidos, en nombre del Canadá, Estados Unidos, Japón y Suiza, presentó una enmienda para sustituir «también» por «a menudo» en la primera línea.
354. El Vicepresidente trabajador no apoyó la enmienda porque le parecía que restaba fuerza a la oración.
355. El portavoz del Grupo de los Empleadores declaró su apoyo, pero dijo que esperaría a que se pronunciaran los gobiernos antes de apoyar o rechazar la enmienda.
356. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, apoyó la enmienda porque le parecía que reflejaba mejor la realidad.
357. La miembro gubernamental del Brasil apuntó que la enmienda únicamente constataba una situación objetiva y se preguntó por qué la había rechazado el Vicepresidente trabajador.
358. El Vicepresidente trabajador retiró su objeción a la enmienda.
359. La enmienda fue adoptada en la forma propuesta.

Párrafo 13, 3), e)

- 360.** El Vicepresidente trabajador presentó una enmienda para suprimir, en la primera y segunda líneas «y la protección de los derechos de los trabajadores». El portavoz del Grupo de los Empleadores interpretó que el motivo era que se hacía alusión a marcos normativos y no normativos, por lo que apoyó la enmienda, considerándola totalmente pertinente.
- 361.** La enmienda fue adoptada en la forma propuesta.
- 362.** La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, presentó una enmienda consistente en insertar en la segunda línea «incluida la promoción de la responsabilidad social de las empresas» después de «no normativos», y pidió a los interlocutores sociales que se pronunciaran al respecto.
- 363.** El portavoz del Grupo de los Empleadores propuso una subenmienda: insertar una nueva oración al final del párrafo que rezara: «La responsabilidad social de las empresas será útil en el contexto de marcos voluntarios.», para insistir en su carácter no obligatorio.
- 364.** El Vicepresidente trabajador no apoyó la enmienda ni la subenmienda.
- 365.** En vista de la falta de consenso, la miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, retiró la enmienda.
- 366.** El portavoz del Grupo de los Empleadores presentó una enmienda consistente en sustituir «esa reglamentación cree» por «esos marcos creen», para mantener la coherencia con la oración anterior. El Vicepresidente trabajador aceptó la enmienda.
- 367.** La enmienda fue adoptada en la forma propuesta.
- 368.** El miembro gubernamental de Zambia, en nombre del grupo de África, retiró una enmienda antes de proceder a su discusión.

Párrafo 13, 3), f)

- 369.** El miembro gubernamental de los Emiratos Árabes Unidos, en nombre del CCG, presentó una enmienda con el apoyo de la miembro gubernamental de Trinidad y Tabago, a fin de sustituir «PYME» por «MIPYME» en todo el documento.
- 370.** El portavoz del Grupo de los Empleadores y el Vicepresidente trabajador aceptaron la enmienda, que fue adoptada.
- 371.** En consecuencia, fue desestimada una enmienda posterior presentada por las miembros gubernamentales de Barbados y de Trinidad y Tabago, así como otras dos presentadas por el Grupo de los Trabajadores, que proponían la misma revisión al texto del párrafo 13, 3), f).
- 372.** El miembro gubernamental de Zambia, en nombre del grupo de África, retiró una enmienda antes de proceder a su discusión.

Párrafo 13, 3), g)

- 373.** Dos enmiendas no fueron aceptadas y por tanto fueron desestimadas automáticamente. Dos enmiendas al párrafo presentadas por las miembros gubernamentales de Barbados y

de Trinidad y Tabago, y por el Grupo de los Trabajadores, con el fin de sustituir «PYME» por «MIPYME», fueron desestimadas pues las solicitudes quedaron comprendidas en la enmienda anterior presentada por el miembro gubernamental de los Emiratos Árabes Unidos, en nombre del CCG.

Párrafo 13, 3), h)

- 374.** El miembro gubernamental de la Argentina presentó una enmienda propuesta por los miembros gubernamentales de la Argentina, Brasil, Chile, Colombia y República Bolivariana de Venezuela con el fin de insertar, en la segunda línea, después de «aprendizaje», las palabras «integral y». El portavoz del Grupo de los Empleadores y el Vicepresidente trabajador aceptaron la enmienda, que fue adoptada.
- 375.** El miembro gubernamental de la Argentina presentó una enmienda propuesta por los miembros gubernamentales de la Argentina, Brasil, Chile, Colombia y República Bolivariana de Venezuela con el fin de insertar, en la quinta línea, «los trabajadores, en particular» después de «preparen a», con objeto de destacar el concepto colectivo antes de mencionar los grupos concretos de trabajadores. El portavoz del Grupo de los Empleadores y el Vicepresidente trabajador se declararon a favor de la enmienda, que fue adoptada.
- 376.** Una enmienda presentada por la miembro gubernamental de Argelia no fue aceptada y por tanto fue desestimada.
- 377.** El miembro gubernamental de Marruecos presentó una enmienda propuesta por los miembros gubernamentales del grupo de África con el fin de sustituir en la última línea del texto en francés la palabra «retirer» por «tirer». La enmienda fue adoptada y no afectó a los textos en español ni en inglés del documento.
- 378.** La miembro gubernamental de Namibia presentó una enmienda con el apoyo del miembro gubernamental de Zambia, con el fin de añadir al final del párrafo, un apartado nuevo: «De igual modo, los programas de formación deben orientarse a los trabajadores desplazados y a los trabajadores que han perdido su trabajo debido a la ecologización, para asegurar su rápida reincorporación al mundo del trabajo.», a fin de subrayar la importancia de prestar asistencia a los trabajadores inevitablemente afectados por la pérdida de puestos de trabajo.
- 379.** El portavoz del Grupo de los Empleadores y el Vicepresidente trabajador apoyaron la enmienda, que fue adoptada en su forma propuesta.

Párrafo 13, 3), i)

- 380.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos presentó una enmienda propuesta por los miembros gubernamentales del Canadá, Estados Unidos y Japón, para suprimir la oración: «Por ejemplo, el paso de los combustibles fósiles a las energías renovables conlleva cambios en la situación de la salud en el trabajo.», por considerar que en este contexto no era necesario dar un ejemplo. El portavoz del Grupo de los Empleadores pidió la opinión del Grupo de los Trabajadores antes de confirmar su acuerdo con la enmienda propuesta. El Vicepresidente trabajador no apoyó la enmienda. La miembro gubernamental de los Estados Unidos retiró la enmienda.
- 381.** La miembro gubernamental de Trinidad y Tabago, también en nombre de la miembro gubernamental de Barbados, presentó una enmienda con el fin de insertar en la sexta línea

«seguridad y» antes de «salud». La oradora también presentó una subenmienda consistente en sustituir en la sexta línea «la situación» por «las normas».

- 382.** El portavoz del Grupo de los Empleadores aceptó la enmienda propuesta aunque rechazó la subenmienda por considerar que lo que cambiaba en la transición era la situación y no las normas.
- 383.** El Vicepresidente trabajador convino con el portavoz del Grupo de los Empleadores.
- 384.** La miembro gubernamental de Trinidad y Tabago retiró la subenmienda.
- 385.** La enmienda fue adoptada.
- 386.** Dos enmiendas presentadas por la miembro gubernamental de Argelia no fueron aceptadas y, por tanto, fueron desestimadas.

Párrafo 13, 3), j)

- 387.** El miembro gubernamental del Senegal retiró dos enmiendas antes de proceder a su discusión.

Párrafo 13, 3), l)

- 388.** La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, presentó una enmienda con el fin de sustituir, en la cuarta línea, las palabras «a las empresas y a los trabajadores» por «a los desempleados, los trabajadores y las empresas». La enmienda fue apoyada por el Vicepresidente trabajador.
- 389.** El portavoz del Grupo de los Empleadores apoyó la enmienda, aunque propuso una subenmienda con el fin de insertar la frase «, incluidos los trabajadores desempleados,» después de «trabajadores». La intención era garantizar que las políticas activas del mercado de trabajo estuvieran dirigidas tanto a los empleados como a los desempleados.
- 390.** La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, aceptó la subenmienda del Grupo de los Empleadores y la enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.

Párrafo 13, 3), m)

- 391.** El miembro gubernamental de la India, con el apoyo del miembro gubernamental de Bangladesh, presentó una enmienda con el fin de suprimir en la primera línea «internacionales» e insertar «de la OIT» después de «trabajo». El orador subrayó que otras organizaciones, incluida la Organización Internacional de Normalización (ISO), creaban normas internacionales del trabajo sin participación tripartita, de modo que estimaba que el texto debía aclarar a qué normas se hacía referencia.
- 392.** El portavoz del Grupo de los Empleadores pidió a la Oficina que aclarara cuál era la terminología correcta. El representante adjunto del Secretario General explicó que por normas internacionales del trabajo sólo se entendían las normas adoptadas por la OIT.

-
- 393.** A la luz de la explicación proporcionada por la Oficina, el miembro gubernamental de la India presentó una subenmienda a la primera línea con el fin de añadir «adoptadas por la OIT» después de «normas internacionales del trabajo».
- 394.** El Vicepresidente trabajador rechazó la enmienda y la subenmienda.
- 395.** Los miembros gubernamentales del Brasil, México y Argentina apoyaron la enmienda y la subenmienda propuestas por el miembro gubernamental de la India, en reconocimiento de la importancia de la referencia a la OIT.
- 396.** La miembro gubernamental del Canadá rechazó la enmienda y la subenmienda ya que, por lo general, en las normas internacionales del trabajo no se incluía una referencia a la OIT.
- 397.** La miembro gubernamental del Brasil propuso una subenmienda alternativa consistente en añadir una nota de pie de página a los efectos de incluir la definición de normas internacionales del trabajo.
- 398.** El Vicepresidente trabajador rechazó la enmienda, la subenmienda y la subenmienda alternativa, y señaló que prefería mantener la redacción original.
- 399.** El portavoz del Grupo de los Empleadores también rechazó la enmienda y las dos subenmiendas y afirmó que la terminología para referirse a las normas internacionales del trabajo no había cambiado desde 1919 y que la Comisión no debería sentar un precedente.
- 400.** La miembro gubernamental de Australia señaló que las normas del trabajo acordadas fuera de la OIT, como las de la ISO, se denominaban «normas transnacionales del trabajo», y no «normas internacionales del trabajo». La oradora rechazó la enmienda, la subenmienda y la subenmienda alternativa.
- 401.** Un representante de la Consejera Jurídica de la Conferencia explicó que sólo las normas adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo, es decir, los convenios y las recomendaciones, se denominaban normas internacionales del trabajo, y que no correspondía hacer referencia a la OIT, que abarcaba tanto a la Organización como a la Oficina.
- 402.** Posteriormente el miembro gubernamental de la India retiró su enmienda.

Párrafo 14

- 403.** El miembro gubernamental de Marruecos retiró una enmienda antes de proceder a su discusión.
- 404.** El párrafo 14 fue adoptado sin enmiendas.

Párrafo 15

- 405.** La miembro gubernamental de Namibia retiró una enmienda antes de proceder a su discusión.
- 406.** La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, presentó una enmienda con el fin de insertar, en la primera línea, «en particular» después de «desarrollo», a los efectos de aclarar la redacción.

-
- 407.** El portavoz del Grupo de los Empleadores opinaba que esto cambiaba el significado del párrafo y rechazó la enmienda.
- 408.** El Vicepresidente trabajador estaba de acuerdo con el Grupo de los Empleadores y también rechazó la enmienda.
- 409.** La enmienda fue retirada.
- 410.** El miembro gubernamental de la India presentó una enmienda, con el apoyo del miembro gubernamental de Bangladesh, con el fin de insertar, en el apartado *a*), «la transferencia equitativa de tecnología para» después de «así como», y después de «innovación» sustituir «para» por «destinada a».
- 411.** El Vicepresidente trabajador confirmó que su Grupo no podía apoyar esta enmienda. El portavoz del Grupo de los Empleadores tampoco podía apoyarla.
- 412.** La enmienda fue rechazada.
- 413.** El miembro gubernamental de la India retiró una enmienda antes de proceder a su discusión.
- 414.** La miembro gubernamental de Namibia presentó una enmienda, con el apoyo del miembro gubernamental de Zambia, consistente en añadir un apartado *c*) con el texto siguiente: «diseñar y utilizar instrumentos efectivos de seguimiento y recopilación de datos así como sistemas de información para hacer el seguimiento de los efectos de la economía verde en los empleos y evaluarlos.». La oradora explicó que en el texto actual debían aclararse las cuestiones contenidas en esta enmienda y que claramente ésta era una función de los gobiernos, por lo que correspondía incluirla en esta sección.
- 415.** El portavoz del Grupo de los Empleadores se mostró renuente a dar una opinión antes de saber qué pensaban los gobiernos al respecto, ya que estimaba que no correspondía a los interlocutores sociales determinar las responsabilidades de los gobiernos sin escucharlos antes. Suponiendo que los gobiernos aceptaran la enmienda, el orador deseaba introducir dos subenmiendas, a saber: en la primera línea de la enmienda, después de las palabras «utilizar instrumentos», insertar las palabras «eficientes y», a fin de tener en cuenta el costo del cumplimiento; y también sustituir, en la tercera línea, las palabras «economía verde» por «ecologización de la economía», a fin de subrayar la importancia de medir el impacto del proceso de ecologización de la economía, que era un proceso dinámico.
- 416.** El Vicepresidente trabajador apoyó la subenmienda en la forma subenmendada por el Grupo de los Empleadores, aunque también convino en que era importante escuchar a los gobiernos.
- 417.** El miembro gubernamental de Zimbabwe y el miembro gubernamental del Senegal apoyaron la enmienda en la forma subenmendada por el Grupo de los Empleadores.
- 418.** El miembro gubernamental de la India expresó algunas reservas tanto respecto de la enmienda original como de la enmienda en su forma subenmendada. Sostuvo que era prematuro pedir a los gobiernos que hicieran este tipo de trabajo dado que el concepto de economía verde no estaba claro.
- 419.** El miembro gubernamental de México apoyó la enmienda en su forma subenmendada por el Grupo de los Empleadores.

-
420. La miembro gubernamental del Brasil coincidía con el miembro gubernamental de la India en que la recopilación de datos y estadísticas sería sumamente difícil si el concepto no se definía claramente. Estaba de acuerdo con la idea de que la OIT realizara investigaciones en este ámbito, pero los gobiernos no podían llevar a cabo las actividades que se describían en la enmienda, tampoco en su forma subenmendada.
421. La miembro gubernamental de Namibia aceptó la enmienda en su forma subenmendada y añadió que esto suponía la aceptación de otras dos enmiendas relativas al apoyo de la Oficina a los mandantes y la elaboración de un proyecto para la ecologización de la economía.
422. La portavoz del Grupo de los Trabajadores señaló que era muy importante que los gobiernos asumiesen su responsabilidad en una transición justa.
423. La miembro gubernamental del Canadá propuso otra subenmienda a fin de reflejar el debate sobre la capacidad para recopilar datos y controlar los efectos, y permitir a los países que ya lo hiciesen intercambiar sus experiencias por conducto de la OIT. La subenmienda era como sigue: «c) en la medida de lo posible, diseñar y utilizar instrumentos de seguimiento y de recopilación de datos, así como sistemas de información efectivos y eficaces para hacer el seguimiento y la evaluación de los efectos de la ecologización de la economía en los empleos y, cuando proceda, intercambiar buenas prácticas con la OIT, de modo que sirvan para documentar la labor de la Organización en este ámbito.»
424. El miembro gubernamental de la India reconoció la necesidad de recopilar datos, aunque fuese difícil, y mencionó que debía desarrollarse un método en el contexto de cada país. Apoyó la subenmienda presentada por la miembro gubernamental del Canadá.
425. La miembro gubernamental de los Estados Unidos convino en que era una buena idea abordar esta cuestión y apoyó la subenmienda propuesta por la miembro gubernamental del Canadá.
426. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, apoyó firmemente las subenmiendas presentadas por la miembro gubernamental del Canadá.
427. La portavoz del Grupo de los Trabajadores y el portavoz del Grupo de los Empleadores apoyaron las subenmiendas.
428. La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.

Párrafo 16, d)

429. El miembro gubernamental de la India, con el apoyo del miembro gubernamental de Sri Lanka, presentó una enmienda con el fin de insertar «accesibles para todos» después de «limpios y seguros».
430. El portavoz del Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores rechazaron la enmienda y señalaron que el párrafo trataba de la función de los interlocutores sociales, por lo que no era el lugar adecuado para mencionar dicha cuestión.
431. La enmienda no fue adoptada.

Párrafo 18, subtítulo

432. El portavoz del Grupo de los Empleadores presentó una enmienda para sustituir «La investigación y el desarrollo y la gestión de los conocimientos» por «La investigación y el desarrollo, la gestión y la difusión de los conocimientos», en el subtítulo del párrafo. Consideraba que la inclusión de la palabra «difusión» reflejaba mejor el contenido de los apartados que figuraban a continuación.
433. El Grupo de los Trabajadores apoyó la enmienda.
434. La enmienda fue adoptada.

Párrafo 18, b)

435. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, presentó una enmienda para insertar «, en particular enseñanzas extraídas del Programa Empleos Verdes,» después de «prácticas» en la segunda línea.
436. El Grupo de los Trabajadores apoyó la enmienda.
437. El portavoz del Grupo de los Empleadores propuso una subenmienda para sustituir «en particular» por «por ejemplo».
438. La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada por el portavoz del Grupo de los Empleadores.
439. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, presentó una enmienda para suprimir «de» después de «integración», e insertar «del Programa de Trabajo Decente en». Sostuvo que se ajustaba mejor al resto del texto y reflejaba la voluntad de integrar el trabajo decente en las actividades de intercambio de conocimientos.
440. El portavoz del Grupo de los Empleadores rechazó la enmienda, pero aclaró que no refutaba la noción de trabajo decente ni la idea de integrar dicha noción en la labor de la Oficina en todos los aspectos. Lo hacía más bien para que el alcance del intercambio de conocimientos fuera lo más amplio posible.
441. El Grupo de los Trabajadores rechazó la enmienda, apoyando el razonamiento del portavoz del Grupo de los Empleadores.
442. La enmienda no fue adoptada.
443. El miembro gubernamental de Zambia en nombre del grupo de África, retiró una enmienda antes de proceder a su discusión.

Párrafo 18, c)

444. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, presentó una enmienda para sustituir «que puedan» por «que tengan por finalidad» en la primera línea, con objeto de fortalecer la finalidad de las investigaciones.

-
445. El portavoz del Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores apoyaron la enmienda.
446. La enmienda fue adoptada.
447. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, presentó una enmienda para insertar, en la tercera línea, «, los requisitos en materia de competencias nuevas y cambiantes» después de «transición en los empleos». Consideraba que reflejaba mejor las discusiones de la Comisión y confería al párrafo un carácter más específico.
448. El Grupo de los Trabajadores no estaba del todo convencido de la conveniencia de la sustitución, ya que el párrafo abordaba las necesidades de los trabajadores durante la transición en un contexto más amplio y rechazó la enmienda.
449. El portavoz del Grupo de los Empleadores rechazó la enmienda, pero aclaró que aceptaba el espíritu de la propuesta y señaló que se recogía en otra parte del documento.
450. La enmienda no fue adoptada.
451. La miembro gubernamental de Namibia, apoyada por el miembro gubernamental de Zambia, presentó una enmienda para insertar «, basándose en las actividades realizadas en el marco del Programa Empleos Verdes de la OIT.» al final del apartado. Sostuvo que, desde 2008, muchos países se habían beneficiado del Programa Empleos Verdes de la OIT, y que otros países se beneficiarían en el futuro.
452. El portavoz del Grupo de los Empleadores rechazó la enmienda alegando que el Programa Empleos Verdes ya se mencionaba en el párrafo 18, y que no era preciso mencionarlo una segunda vez.
453. El Vicepresidente trabajador rechazó la enmienda por la misma razón que el portavoz del Grupo de los Empleadores.
454. La enmienda no fue adoptada.

Párrafo 18, d)

455. El Vicepresidente trabajador presentó una enmienda para suprimir, en la tercera línea, «y tras remitirlas al Consejo de Administración», alegando que no era necesario que la Oficina se refiriese primero al Consejo de Administración al abordar el proceso de examen de las normas internacionales del trabajo.
456. El portavoz del Grupo de los Empleadores apoyó la enmienda.
457. La enmienda fue adoptada.
458. La miembro gubernamental del Canadá, en nombre de los miembros gubernamentales del Canadá, Estados Unidos, Japón y Suiza, presentó una enmienda para suprimir la segunda oración: «El Consejo de Administración tal vez desee convocar una reunión de expertos para impartir nuevas orientaciones sobre cuestiones relativas a la ecologización de la economía, los empleos verdes y una transición justa para todos.» Sostuvo que era más apropiado incluir esa oración en el párrafo 22 del documento, titulado «Principios rectores», puesto que trataba de las actividades futuras.

-
459. El Vicepresidente trabajador rechazó la enmienda.
460. El portavoz del Grupo de los Empleadores presentó una subenmienda para conservar la oración y añadir «Cabe señalar que el párrafo 22 de estas conclusiones dice que» antes de «El Consejo de Administración», al principio de la segunda oración en el párrafo 18, *d*).
461. La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.
462. La miembro gubernamental de Noruega retiró una enmienda antes de proceder a su discusión.
463. El Vicepresidente trabajador presentó una enmienda para sustituir «reunión» por «reunión tripartita» en la quinta línea.
464. El portavoz del Grupo de los Empleadores apoyó la enmienda.
465. La enmienda fue adoptada.
466. En consecuencia, se desestimaron las dos enmiendas similares siguientes, una propuesta por el Grupo de los Empleadores y otra por los miembros gubernamentales de la Argentina, Brasil, Colombia, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela.

Párrafo 18, e)

467. El miembro gubernamental de Suiza, en nombre de los miembros gubernamentales del Canadá, Estados Unidos, Japón y Suiza, presentó una enmienda para suprimir «mediante una mayor eficiencia energética y un mejor uso de los recursos», ya que la cuestión no formaba parte del mandato de la OIT.
468. El portavoz del Grupo de los Empleadores apoyó la enmienda, ya que resultaba innecesariamente restrictivo el limitar la ecologización de las empresas a cuestiones de eficiencia energética y uso de los recursos.
469. El Vicepresidente trabajador presentó una subenmienda para conservar el texto original e insertar «, entre otros, « después de «mediante».
470. La miembro gubernamental del Brasil apoyó la enmienda pero no la subenmienda, dado que con la enmienda ya se proporcionaba suficiente orientación a la Oficina sin limitarla a un ejemplo específico.
471. El portavoz del Grupo de los Empleadores ofreció una subenmienda alternativa: insertar la palabra «, inclusive» entre «procesos de producción» y «mediante».
472. La miembro gubernamental del Canadá apoyó la subenmienda del Grupo de los Empleadores.
473. La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.
474. El miembro gubernamental de Marruecos presentó una enmienda, en la cuarta línea del párrafo 18, *e*), al texto en francés, propuesta por los miembros gubernamentales del grupo de África, para sustituir «trousse» por «boîte». La enmienda, que no afectaba ni al texto en inglés ni al texto en español, fue adoptada.

Párrafo 18, g)

- 475.** La miembro gubernamental de Namibia presentó una enmienda con el apoyo del miembro gubernamental de Zambia, consistente en añadir un nuevo apartado después del apartado g): «ampliar la capacidad de los Estados Miembros para crear instrumentos de seguimiento y recopilación de datos, así como sistemas de seguimiento y presentación de informes sobre los efectos de la economía verde en el empleo». Se trataba de la continuación de una enmienda que ya se había discutido y que reconocía que la capacidad de supervisión de los Estados variaba de unos a otros.
- 476.** El portavoz del Grupo de los Empleadores no apoyó la enmienda, pues consideraba que la ampliación de la capacidad ya tenía un alcance considerable en todas las secciones relacionadas con las «Orientaciones para la Oficina».
- 477.** El Vicepresidente trabajador estuvo de acuerdo con la enmienda propuesta por el Grupo de los Empleadores.
- 478.** La enmienda no fue adoptada.
- 479.** La miembro gubernamental de Namibia presentó una enmienda con el apoyo del miembro gubernamental de Zambia, con el fin añadir el siguiente apartado nuevo después del apartado g): «h) elaborar un proyecto sobre la economía verde, las empresas verdes y el empleo verde y compartirlo con los Estados Miembros para orientar los esfuerzos de ecologización.». La oradora explicó que era importante que esos términos se comprendiesen claramente y que los gobiernos, especialmente los de los países en desarrollo, se habrían beneficiado de directrices no prescriptivas destinadas a los encargados de formular políticas.
- 480.** El Vicepresidente trabajador no apoyó la enmienda.
- 481.** El portavoz del Grupo de los Empleadores tampoco apoyó la enmienda, y explicó que no sólo los gobiernos, sino también las organizaciones empresariales, compartían las mismas dificultades, aunque lamentablemente no era realista prever un proyecto que se pudiese aplicar a todos los países.
- 482.** La enmienda no fue adoptada.

Párrafo 20, a)

- 483.** La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, presentó una enmienda para sustituir «integrar el desarrollo sostenible, la mitigación de la pobreza y la transición hacia una economía incluyente en» por «integrar el desarrollo sostenible, la mitigación de la pobreza y la transición a una economía incluyente como elementos básicos en un marco relativo a los», para aclarar el sentido del párrafo.
- 484.** El portavoz del Grupo de los Empleadores no apoyó la enmienda propuesta e insistió en la importancia que otorgaba a la palabra «integrar», dado que el valor añadido del enfoque, tal como se había discutido en la Comisión, era en efecto aplicar una perspectiva ecológica a todos los ámbitos del desarrollo y el crecimiento.
- 485.** El Vicepresidente trabajador propuso una subenmienda a fin de mantener la mayor parte del texto original y sustituir «el desarrollo sostenible, la mitigación de la pobreza» por «la sostenibilidad ambiental y la erradicación de la pobreza».

-
486. La miembro gubernamental del Brasil rechazó la subenmienda ya que, a su juicio, el término «desarrollo sostenible» era más apropiado. Lo que proponía el Grupo de los Trabajadores figuraba en otra parte de las conclusiones.
487. El portavoz del Grupo de los Empleadores apoyó la subenmienda propuesta por el Grupo de los Trabajadores para el texto original, pero propuso utilizar «reducción» de la pobreza en lugar de «erradicación».
488. El miembro gubernamental de la India prefería utilizar «desarrollo sostenible», ya que abarcaba los componentes ambiental, social y económico. No entendía por qué razón se estaba prestando más atención a la dimensión ambiental.
489. El miembro gubernamental de Kenya se hizo eco de la intervención del miembro gubernamental de la India y confirmó que desarrollo sostenible era un concepto integrado y holístico.
490. La miembro gubernamental de Namibia pidió al Grupo de los Trabajadores que aclarase mejor las razones por las cuales consideraba que debía sustituirse «reducción de la pobreza» por «mitigación de la pobreza».
491. El miembro gubernamental de Túnez señaló que debía conservarse el texto original.
492. La miembro gubernamental del Canadá, habida cuenta del consenso entre los gobiernos y el Grupo de los Empleadores sobre el texto original, retiró la enmienda.
493. El Vicepresidente trabajador propuso una enmienda para sustituir, en la primera línea, «mitigación» por «erradicación». El portavoz del Grupo de los Empleadores apoyó la enmienda. La miembro gubernamental del Brasil apoyó la enmienda, y propuso que se utilizase la misma formulación en todo el texto. Siempre que en el documento apareciese el término «pobreza», debería ir precedido de «erradicación de la». Señaló que cuando se acordaron los ODM, el objetivo era reducir la pobreza a la mitad, pero ahora el objetivo debía ser la plena erradicación.
494. La enmienda fue adoptada.
495. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, presentó una enmienda para reflejar con más precisión la naturaleza de los distintos tipos de marcos y programas mencionados en el párrafo. Propuso que, al final del párrafo, después de «planes de desarrollo sostenible», se añadiese «adaptados a las necesidades de los mandantes afectados;».
496. El portavoz del Grupo de los Empleadores y el Vicepresidente trabajador apoyaron la enmienda. La miembro gubernamental del Brasil apoyó la enmienda, pero pidió que se aclarase a quién se refería el término «afectados».
497. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, propuso una subenmienda para sustituir «afectados» por «interesados».
498. El portavoz del Grupo de los Empleadores y el Vicepresidente trabajador aceptaron la subenmienda.
499. La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.

Párrafo 20, b)

- 500.** El miembro gubernamental de Zimbabwe presentó una enmienda, con el apoyo del miembro gubernamental de Zambia, consistente en insertar «y movilizar recursos» después de «formular estrategias».
- 501.** El portavoz del Grupo de los Empleadores rechazó la enmienda por considerar que la cuestión se había tratado en forma adecuada en el párrafo 22 y también a fin de respetar la función tradicional de adopción de decisiones del Consejo de Administración y en cuanto a la aprobación del Programa y Presupuesto de la OIT. El Vicepresidente trabajador estaba de acuerdo con ello y, por consiguiente, también rechazó la enmienda.
- 502.** La enmienda no fue adoptada.
- 503.** El miembro gubernamental de la India retiró una enmienda antes de proceder a su discusión.

Párrafo 20, c)

- 504.** El miembro gubernamental de la Argentina presentó una enmienda propuesta por los miembros gubernamentales del Brasil, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela, con el fin de insertar un nuevo apartado: «d) ayudar a los Estados Miembros a establecer sistemas de protección social integrales que incluyan pisos de protección social para garantizar la sustitución de los ingresos básicos y una atención de la salud esencial para las personas afectadas por los cambios en el mundo del trabajo;». El orador señaló la importancia de garantizar que se establecieran sistemas de protección social que tuvieran en cuenta los cambios en el mundo del trabajo como resultado de la transición.
- 505.** El portavoz del Grupo de los Empleadores estaba de acuerdo con la enmienda, aunque afirmó que sería importante reconocer el resultado de la decisión adoptada por la Conferencia el año anterior relativa a los pisos de protección social. Propuso una subenmienda con el fin de añadir al comienzo de la oración «De conformidad con la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202) (Recomendación núm. 202),».
- 506.** El Vicepresidente trabajador estaba de acuerdo con la enmienda y la subenmienda, aunque propuso una nueva subenmienda, con el fin de añadir, después de «(Recomendación núm. 202),», las palabras «y el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) (Convenio núm. 102),».
- 507.** La miembro gubernamental del Brasil apoyó la subenmienda propuesta por el portavoz del Grupo de los Empleadores, aunque propuso que la referencia a la Recomendación núm. 202 se incluyera al final del párrafo. La oradora no podía apoyar plenamente la referencia adicional al Convenio núm. 102 e indicó que muchos gobiernos aún no habían ratificado dicho Convenio.
- 508.** La miembro gubernamental del Canadá estaba de acuerdo con la miembro gubernamental del Brasil, e indicó que no apoyaba la referencia al Convenio núm. 102. La oradora propuso una nueva subenmienda con miras a garantizar la coherencia con la redacción utilizada en la Recomendación núm. 202, consistente en suprimir las palabras «para garantizar la sustitución de los ingresos básicos y una atención de la salud esencial».
- 509.** Los miembros gubernamentales de los Estados Unidos y Zambia apoyaron la subenmienda propuesta por la miembro gubernamental del Canadá.

-
- 510.** El portavoz del Grupo de los Empleadores sostuvo que, en aras del consenso, sería conveniente no incluir referencias a la Recomendación núm. 202 ni al Convenio núm. 102.
- 511.** El miembro gubernamental de la Argentina consideraba que sería mejor remitirse a la primera subenmienda propuesta y dejar de lado las referencias a los ingresos básicos y a una atención de la salud esencial. El Vicepresidente trabajador estaba de acuerdo con esta propuesta y retiró la subenmienda del Grupo de los Trabajadores.
- 512.** La Secretaría dio lectura al texto resultante siguiente: «ayudar a los Estados Miembros a establecer sistemas de protección social integrales que incluyan pisos de protección social para las personas afectadas por los cambios en el mundo del trabajo;».
- 513.** La miembro gubernamental del Brasil sostuvo que la versión que se estaba examinando daba a entender que los pisos de protección social sólo se aplicaban a las personas afectadas por los cambios en el mundo del trabajo, y esto era engañoso, pues el alcance era mucho más amplio.
- 514.** El portavoz del Grupo de los Empleadores presentó una nueva subenmienda con el fin de insertar, en la segunda línea, la palabra «también» después de la palabra «social».
- 515.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos presentó una nueva subenmienda con el fin de eliminar las palabras «para las personas afectadas por los cambios en el mundo del trabajo;».
- 516.** La miembro gubernamental del Brasil propuso una nueva subenmienda a la propuesta por el Grupo de los Empleadores, pues la versión en inglés de dicha subenmienda contenía dos veces sucesivas la palabra «including». La oradora sugirió suprimir la palabra «including», propuesta por el Grupo de los Empleadores, e insertar las palabras «, en particular para proteger a» después de las palabras «pisos de protección social», y suprimir la palabra «para» antes de «las personas afectadas».
- 517.** La enmienda en su forma subenmendada ahora decía lo siguiente: «ayudar a los Estados Miembros a establecer sistemas de protección social integrales que incluyan pisos de protección social, en particular para proteger a las personas afectadas por los cambios en el mundo del trabajo;».
- 518.** La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.

Párrafo 20, e)

- 519.** El miembro gubernamental de la Argentina presentó una enmienda propuesta por los miembros gubernamentales de la Argentina, Brasil, Colombia, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela, consistente en insertar «voluntarias» en la primera línea después de «evaluaciones».
- 520.** Tanto el Vicepresidente trabajador como el portavoz del Grupo de los Empleadores apoyaron la enmienda.
- 521.** La enmienda fue adoptada.
- 522.** El portavoz del Grupo de los Empleadores retiró una enmienda antes de proceder a su discusión.

Párrafo 21

- 523.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos presentó una enmienda propuesta por los miembros gubernamentales del Canadá, Japón, Suiza y Estados Unidos, con el fin de sustituir el párrafo 21 por el texto siguiente: «La OIT debería ampliar y fortalecer la capacidad de:
- a) los gobiernos y los interlocutores sociales respecto de las oportunidades, los desafíos y las respuestas en materia de políticas para lograr una transición efectiva y justa para todos;
 - b) las organizaciones de empleadores para ofrecer servicios a sus miembros, especialmente las PYME, a fin de que las empresas y sus cadenas de valor sean más eficientes desde el punto de vista ecológico y capaces de captar oportunidades en los mercados de bienes y servicios ambientales en expansión, y
 - c) las organizaciones de trabajadores para proteger los derechos laborales, participar en la negociación colectiva, garantizar el acceso a la formación y mejorar la calidad del empleo en la transición hacia una economía ambientalmente sostenible.».
- 524.** La oradora dijo que había que reflejar la necesidad de ampliar y fortalecer la capacidad de los gobiernos, en lugar de limitarse a apoyar la sensibilización y la mejora de la comprensión entre ellos.
- 525.** El portavoz del Grupo de los Empleadores dijo que prefería el texto original, ya que en la enmienda no figuraba el concepto de la sensibilización, que le parecía importante.
- 526.** El Vicepresidente trabajador se declaró de acuerdo con el portavoz del Grupo de los Empleadores.
- 527.** La miembro gubernamental del Canadá presentó una subenmienda con el fin de suprimir en el párrafo original la oración «apoyar la sensibilización y» y sustituirla por «ampliar».
- 528.** El portavoz del Grupo de los Empleadores presentó otra subenmienda con la finalidad de acercar las diferentes opiniones expresadas. Consistía en retomar el texto original del proyecto de conclusiones del apartado *a)* y sustituirlo por el siguiente: «ampliar y fortalecer la capacidad de los gobiernos y los interlocutores sociales respecto de las oportunidades, los desafíos y las respuestas en materia de políticas para lograr una transición efectiva y justa para todos, lo que incluiría el apoyo a la sensibilización y la mejora de la comprensión de las cuestiones conexas;».
- 529.** El Vicepresidente trabajador apoyó la subenmienda del Grupo de los Empleadores.
- 530.** La miembro gubernamental del Canadá también apoyó esa subenmienda.
- 531.** La miembro gubernamental del Brasil propuso la siguiente nueva subsubenmienda para simplificar el texto: «ampliar y fortalecer la capacidad de los gobiernos — en particular apoyando la sensibilización — y de los interlocutores sociales respecto de las oportunidades, los desafíos y las respuestas en materia de políticas para lograr una transición efectiva y justa para todos.».
- 532.** El portavoz del Grupo de los Empleadores no aceptó la propuesta.
- 533.** La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada por el Grupo de los Empleadores.

Párrafo 21, b)

- 534.** La miembro gubernamental de Trinidad y Tabago retiró una enmienda antes de proceder a su discusión.
- 535.** El Vicepresidente trabajador retiró una enmienda antes de proceder a su discusión.
- 536.** El miembro gubernamental de Suiza presentó una enmienda propuesta por los miembros gubernamentales del Canadá, Suiza, Estados Unidos y Japón, consistente en suprimir «más eficientes desde el punto de vista ecológico y», ya que se trataba de un ámbito ajeno al mandato de la OIT. La enmienda recibió el apoyo tanto del Grupo de los Empleadores como del Grupo de los Trabajadores.
- 537.** La enmienda fue adoptada.

Párrafo 22

- 538.** La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, presentó una enmienda consistente en sustituir «para integrar los principios del trabajo decente en los procesos y estrategias encaminados al logro del desarrollo sostenible, del crecimiento verde y de una economía más racional desde el punto de vista del medio ambiente» por «vinculando el trabajo decente, el desarrollo sostenible y los empleos verdes», después de «estratégico». De ese modo se expresaba el mismo concepto de manera más sencilla.
- 539.** El Vicepresidente trabajador aceptó la enmienda propuesta.
- 540.** El miembro gubernamental de la India propuso una subenmienda consistente en añadir «, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible» después de «trabajo decente», ya que dichos conceptos no figuraban en el párrafo 22.
- 541.** El Vicepresidente trabajador y el portavoz del Grupo de los Empleadores aceptaron la enmienda de la miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, así como la subenmienda del miembro gubernamental de la India.
- 542.** La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.
- 543.** La miembro gubernamental de Noruega retiró dos enmiendas antes de proceder a su discusión.
- 544.** El miembro gubernamental de la India retiró una enmienda antes de proceder a su discusión.
- 545.** El miembro gubernamental de la Argentina retiró una enmienda propuesta por los miembros gubernamentales de la Argentina, Brasil, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela antes de proceder a su discusión.
- 546.** El miembro gubernamental de la India retiró una enmienda antes de proceder a su discusión.
- 547.** El portavoz del Grupo de los Empleadores retiró una enmienda antes de proceder a su discusión.

-
548. Una enmienda propuesta por los miembros del Grupo de los Trabajadores fue retirada.
549. El miembro gubernamental de la Argentina retiró una enmienda propuesta por los miembros gubernamentales de la Argentina, Brasil, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela antes de proceder a su discusión.
550. El miembro gubernamental de la Argentina presentó una enmienda propuesta por los miembros gubernamentales de la Argentina, Brasil, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela, con el fin de insertar «, previa consulta con los mandantes» después de «acción» en la quinta línea, para subrayar la importancia de la consulta.
551. El portavoz del Grupo de los Empleadores rechazó la enmienda porque el plan de acción se sometería al Consejo de Administración, que era un órgano tripartito.
552. El Vicepresidente trabajador apoyó la enmienda.
553. La miembro gubernamental del Brasil observó que la enmienda era importante ya que precedía a la parte del texto en que se hablaba de la «base para el mandato futuro de la OIT», y de este modo se atribuía una importancia especial a las consultas con los mandantes, que merecían destacarse.
554. El portavoz del Grupo de los Empleadores aceptó la enmienda.
555. El Vicepresidente trabajador volvió al texto original y señaló que las consultas ya eran una práctica corriente en la elaboración de documentos. Con tal motivo, el portavoz del Grupo de los Empleadores también rechazó la enmienda.
556. La enmienda no fue adoptada.
557. La miembro gubernamental del Canadá, en nombre de los miembros gubernamentales del Canadá, Estados Unidos, Japón y Suiza, presentó una enmienda consistente en añadir un párrafo 23 con el texto siguiente: «Sobre la base de un análisis empírico, tal vez el Consejo de Administración estime oportuno convocar una reunión de expertos para brindar más orientaciones sobre cuestiones relativas a la ecologización de las economías, los empleos verdes y una transición justa para todos.». La oradora explicó que la enmienda era el resultado de las discusiones en relación con el párrafo 18, en las que se indicó que esa idea se recogía más adelante en el texto.
558. El portavoz del Grupo de los Empleadores presentó una subenmienda consistente en insertar la palabra «tripartita» después de «reunión de expertos».
559. El Vicepresidente trabajador apoyó la enmienda en su forma subenmendada por el Grupo de los Empleadores.
560. La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.
561. La miembro gubernamental de Noruega retiró una enmienda que la enmienda anterior hacía innecesaria.

Examen del proyecto de resolución

562. El Presidente señaló que no se habían recibido observaciones sobre el proyecto de resolución que acompañaba formalmente a las conclusiones, presentado por él mismo el día anterior con

el apoyo del Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores. Por tanto, la Comisión puede adoptar formalmente la resolución junto con el informe y las conclusiones.

563. El Presidente levantó la sesión.

Examen y adopción del proyecto de informe, la resolución y las conclusiones

564. El Presidente presentó a la Ponente, la miembro gubernamental de Irlanda, que enumeró cinco cuestiones destacadas que había debatido la Comisión: la relación entre el medio ambiente y el mundo del trabajo en el contexto de los retos naturales, económicos y sociales; las oportunidades para lograr el trabajo decente en una economía sostenible; los desafíos que planteaban la reestructuración, el cambio climático y el proceso energético; la respuesta en materia de políticas, y el camino a seguir. La resolución permitiría transmitir el llamamiento de los mandantes en favor de una actuación específica e inmediata, y reflejaría la urgente necesidad de abordar las oportunidades y los desafíos que la transición hacia el desarrollo sostenible traía consigo. Se solicitaba además a la OIT que ejerciera su liderazgo y se pedía al Director General que diera difusión a las conclusiones en los foros mundiales pertinentes.

565. El informe contenía abundante información y sería un documento útil para quienes desearan conocer mejor la labor de la Comisión. Reflejaba la forma constructiva en que había procedido la Comisión. La excepcional estructura tripartita de la OIT aportaba un valor añadido al documento pues permitía reunir los conocimientos especializados de los empleadores, de los trabajadores y del mundo del trabajo en su sentido más amplio. El informe ponía el listón muy alto para futuras discusiones sobre el desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes.

566. La portavoz del Grupo de los Trabajadores y ocho miembros gubernamentales solicitaron que se introdujeran modificaciones en el texto del proyecto de informe referente a sus declaraciones durante las discusiones. La resolución fue adoptada sin enmiendas. La portavoz del Grupo de los Trabajadores solicitó que se introdujera una modificación en las conclusiones.

567. El Presidente confirmó que esas modificaciones quedarían reflejadas en el informe que se presentaría a la sesión plenaria de la Conferencia.

568. La Oficina presentó un vídeo sobre las actividades del Programa Empleos Verdes en Bangladesh e invitó a los miembros de la Comisión a visitar el sitio web del Programa.

569. La miembro gubernamental de Irlanda, en nombre de la Unión Europea y los Gobiernos de sus Estados miembros asistentes a la reunión de la Conferencia, expresó su agradecimiento al Presidente, a los Vicepresidentes, a otros representantes gubernamentales y a la Oficina por la labor realizada y el compromiso mostrado en las constructivas discusiones de la Comisión. La oradora expresó el apoyo de la UE a las conclusiones e indicó que el desarrollo sostenible sólo se podría alcanzar con la participación activa del mundo del trabajo. Los resultados de la discusión ofrecían valiosas directrices sobre las sinergias necesarias entre los empleos verdes, el trabajo decente y el desarrollo sostenible para asegurar una transición justa para todos y contribuir a la erradicación de la pobreza.

570. El miembro gubernamental de Bélgica apoyó plenamente la declaración de la miembro gubernamental de Irlanda y expresó un agradecimiento especial a los representantes del Grupo de los Trabajadores y del Grupo de los Empleadores por su voluntad de consenso durante la discusión. La ecologización de la economía debería tener lugar en el contexto

del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Reconociendo las grandes oportunidades que ofrecía la transición, los Gobiernos y los interlocutores sociales deberían tener siempre presentes los desafíos que conllevaría asegurar la creación de empleo y la sostenibilidad. Para asegurar que la ecologización de la economía no supusiera un deterioro de la calidad del empleo, los mandantes de la OIT también deberían poder prever y gestionar los cambios en el mercado del trabajo. El programa de la reunión de octubre de 2013 de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo debería incluir una definición estadística adecuada de los empleos verdes.

- 571.** El miembro gubernamental de Zambia, en nombre del grupo de África, manifestó su agradecimiento al Presidente y a la Oficina por su diligente trabajo de supervisión y facilitación de la labor de la Comisión. Confiaba en que África se beneficiara de los empleos verdes y esperaba que esas expectativas se convirtieran en realidad.
- 572.** La Vicepresidenta empleadora subrayó la compleja tarea de la Comisión, que debía ayudar a que se reconociera la posición y el mandato de la OIT en el programa amplio del desarrollo sostenible. Las conclusiones permitirían centrar la labor de la OIT en la ecologización del empleo, en el marco de su programa y presupuesto, así como de cara a su centenario. Si bien la Comisión había partido de interpretaciones distintas de los términos «verde» y «ecologización», las conclusiones identificaban oportunidades de lograr una mejora de los resultados ambientales para todos ahora y en el futuro. El marco destinado a garantizar un entorno propicio para las empresas sostenibles y el espíritu de iniciativa empresarial favorecería la adopción inmediata de prácticas eficientes a nivel de recursos en el lugar del trabajo, así como mejoras ambientales e inversiones a largo plazo en nuevos productos, servicios y empleos. En el futuro sería preciso afrontar la complejidad mundial de los desafíos y correspondería a las naciones asumir la responsabilidad de brindar soluciones novedosas. Era alentador observar la rotunda afirmación de la necesidad de lograr la participación de los interlocutores sociales a todos los niveles para encontrar el camino hacia una transición justa para todos. A todos los interlocutores tripartitos les correspondía una función, que era preciso que fuera complementaria, proporcionada, eficiente y eficaz. El carácter firme y bienintencionado de las conclusiones compensaba con creces ciertas inquietudes expresadas sobre su extensión, las repeticiones y la mención a determinadas normas que no habían recibido una amplia ratificación. La oradora aseguró que las organizaciones de empleadores aportarían su contribución para que el informe tuviera resultados satisfactorios mediante la colaboración, con los gobiernos en particular, en los planos internacional, nacional y sectorial, a fin de ayudar a cumplir los compromisos adoptados en esta Comisión. Expresó su agradecimiento a cuantos habían participado en la labor de la Comisión por sus esfuerzos para que se viera coronada por el éxito.
- 573.** La portavoz del Grupo de los Trabajadores manifestó su agradecimiento a los miembros gubernamentales y al Grupo de los Empleadores por el ejercicio de diálogo social llevado a cabo durante la Comisión. Expresó su agradecimiento personal a la Secretaría y al Presidente por sus loables esfuerzos. El documento final de la Comisión ofrecía un instrumento amplio e innovador para avanzar hacia la sostenibilidad y orientar una transición justa muy necesaria a nivel nacional. También era importante integrar la cuestión del desarrollo sostenible en el programa más amplio de actividades de la OIT.
- 574.** El representante adjunto del Director General, Sr. Peter Poschen, indicó que las conclusiones de la Comisión facilitaban el paso de la OIT al siglo XXI ya que reconocían las tres dimensiones del desarrollo sostenible en su mandato. Si bien la sostenibilidad ambiental se había reconocido como parte del Pacto Mundial para el Empleo, había constituido en cierta medida un «punto ciego» en el programa de la OIT. Las discusiones de la Comisión reflejaron los vínculos indisolubles entre el mundo del trabajo y la sostenibilidad ambiental, así como la manera en que la OIT podía facilitar orientaciones

técnicas útiles. La Oficina estaba dispuesta a ayudar a los mandantes a convertir los compromisos en realidades a nivel nacional.

575. El Presidente de la Comisión expresó su agradecimiento a todos los asistentes por su productiva participación. Subrayó que la tarea era difícil pero que la Comisión había superado las expectativas. Las conclusiones ofrecían una clara visión común y establecían los principios rectores específicos necesarios para la transición hacia el desarrollo sostenible. Era la primera vez que los gobiernos y los interlocutores sociales reconocían conjuntamente la interrelación de la sostenibilidad ambiental con el trabajo decente. El orador recordó que sin empleos decentes no era posible alcanzar el desarrollo sostenible. La dimensión social del desarrollo sostenible había quedado más clara gracias a la labor de la Comisión. Subrayó la importancia de lograr un sólido consenso social y el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, elementos propios de un genuino enfoque de la OIT. Para concluir, subrayó la necesidad de traducir los resultados en realidades a nivel nacional, con el diálogo social como instrumento para progresar de manera eficiente.

Ginebra, 17 de junio de 2013

(Firmado) A. M. Abdalhaleem Mohamad
Presidente

S. O'Carroll
Ponente

Anexo

Destino de las enmiendas al proyecto de conclusiones:

1. Las enmiendas siguientes fueron adoptadas: D.44, D.34, D.67, D.43, D.31, D.115, D.108, D.23, D.117, D.81, D.121, D.42, D.77, D.41, D.45, D.46, D.48, D.47, D.9, D.49, D.22, D.35, D.86, D.85, D.94, D.5, D.76, D.20, D.123, D.50, D.128, D.93, D.52, D.88, D.17.
2. Las enmiendas siguientes fueron adoptadas en su forma subenmendada: D.32, D.80, D.79, D.83, D.37, D.119, D.7, D.114, D.10, D.16, D.112, D.33, D.12, D.122, D.13.
3. Las enmiendas siguientes se desestimaron: D.110, D.98, D.57, D.126, D.56, D.109, D.78, D.68, D.65, D.75, D.39, D.38, D.125, D.55, D.73, D.40, D.127, D.63, D.62, D.72, D.64, D.69, D.113, D.124, D.36, D.51, D.87, D.3, D.4, D.111, D.59, D.89.
4. Las enmiendas siguientes fueron retiradas: D.8, D.14, D.15, D.25, D.26, D.24, D.58, D.116, D.66, D.107, D.18, D.19, D.82, D.106, D.105, D.104, D.102, D.103, D.84, D.101, D.118, D.100, D.95, D.11, D.97, D.92, D.96, D.6, D.120, D.61, D.99, D.29, D.70, D.21, D.74, D.53, D.27, D.28, D.71, D.90, D.60, D.129, D.54, D.91, D.30.

Resolución sobre el desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, congregada en Ginebra en su 102.^a reunión, 2013:

Habiendo celebrado una discusión general sobre la base del Informe V, *El desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes*,

1. Adopta las conclusiones siguientes, y
2. Invita al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo a que preste a estas conclusiones la consideración debida a la hora de planificar las futuras actividades y que solicite al Director General que las tenga en cuenta en la preparación de futuras propuestas de programa y presupuesto, y que las lleve a la práctica, en la medida de lo posible, cuando aplique el Programa y Presupuesto para el bienio 2014-2015.

Conclusiones

El logro del trabajo decente, los empleos verdes y el desarrollo sostenible

Nuestra visión

1. Los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente — diálogo social, protección social, derechos en el trabajo y empleo — son componentes indispensables del desarrollo sostenible que deben ponerse en el centro de las políticas encaminadas a lograr un crecimiento y un desarrollo sólidos, sostenibles e incluyentes.
2. Se entiende por desarrollo sostenible aquel que permite satisfacer las necesidades de la generación actual sin restar capacidad a las generaciones futuras para satisfacer las suyas. El desarrollo sostenible abarca tres dimensiones — la económica, la social y la ambiental — que están interrelacionadas, revisten igual importancia y deben abordarse conjuntamente.
3. Compartiendo un propósito global común, cada país dispone de diferentes enfoques, modelos e instrumentos, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales, para alcanzar el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, que es nuestro objetivo general.
4. Una transición justa para todos hacia una economía ambientalmente sostenible, como se describe en este documento, debe gestionarse correctamente y contribuir al logro de los objetivos del trabajo decente para todos, la inclusión social y la erradicación de la pobreza.
5. El trabajo decente, la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad ambiental son tres de los desafíos decisivos del siglo XXI. Las economías deben ser productivas para poder atender las necesidades de la población mundial cada vez más numerosa. Las sociedades deben ser incluyentes, ofrecer oportunidades de trabajo decente para todos, reducir las desigualdades y eliminar efectivamente la pobreza.
6. Cuando nos referimos a la ecologización de la economía, las empresas y los empleos, consideramos esa cuestión en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Es uno de los instrumentos importantes para lograr el desarrollo sostenible y podría ofrecer opciones para la formulación de políticas. En este contexto, acogemos con satisfacción el documento «El futuro que queremos» aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (2012).
7. La ecologización de la economía ofrece muchas oportunidades para alcanzar objetivos sociales: puede actuar como un nuevo motor de crecimiento, tanto en los países adelantados como en los países en desarrollo, y como un generador neto de empleos decentes y verdes que pueden contribuir en gran medida a la erradicación de la pobreza y a la inclusión social. La ecologización de la economía mejorará nuestra capacidad para gestionar los recursos naturales de forma sostenible, aumentar la eficiencia energética y reducir los desechos, y al mismo tiempo permitirá enfrentar las desigualdades y potenciar la resiliencia. La ecologización de los empleos y la promoción de los empleos verdes, tanto en los sectores tradicionales como en los nuevos, fomentarán una economía competitiva, con bajas emisiones de carbono y ambientalmente sostenible, así como modalidades sostenibles de consumo y producción, y contribuirán a la lucha contra el cambio climático.
8. Bien gestionadas, las transiciones hacia economías ambiental y socialmente sostenibles pueden impulsar firmemente la creación de empleo, la calidad de los empleos, la justicia

social y la erradicación de la pobreza. La ecologización de todos los empleos y las empresas mediante la introducción de prácticas más eficientes desde el punto de vista de la energía y de los recursos, la prevención de la contaminación y la gestión sostenible de los recursos naturales conduce a la innovación, potencia la resiliencia y genera ahorro, lo que atrae nuevas inversiones y activa el empleo.

9. El desarrollo sostenible sólo es posible con la participación activa del mundo del trabajo. Los gobiernos, los empleadores y los trabajadores no son observadores pasivos sino más bien agentes del cambio, capaces de desarrollar nuevas modalidades de trabajo que protejan el medio ambiente para las generaciones actuales y futuras, erradiquen la pobreza y promuevan la justicia social fomentando las empresas sostenibles y creando trabajo decente para todos.
10. El camino hacia el desarrollo ambientalmente sostenible comporta una gran variedad de esfuerzos y acciones por parte de la OIT y de los Estados Miembros, que cuentan con capacidades y aptitudes muy variadas para actuar de conformidad con la realidad de cada Estado. En ese contexto, la cooperación, el intercambio de información y la acción conjunta en el marco del mandato de la OIT serán útiles.
11. Recordamos el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas que establece la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992).

Oportunidades y desafíos

12. En la transición hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles, el mundo del trabajo puede beneficiarse de algunas oportunidades importantes, por ejemplo:
 - a) el aumento neto del empleo total mediante la realización del potencial para crear un número considerable de nuevos empleos decentes mediante las inversiones en producción y consumo ambientalmente sostenibles y la gestión de los recursos naturales;
 - b) la mejora en gran escala de la calidad y los ingresos del empleo como resultado de procesos más productivos, así como de productos y servicios más respetuosos con el medio ambiente en sectores como la agricultura, la construcción, el reciclaje y el turismo;
 - c) la inclusión social mediante un mejor acceso a la energía asequible y ambientalmente sostenible y el pago por los servicios ambientales que son especialmente importantes para las mujeres y los habitantes de las zonas rurales;y se enfrenta a algunos desafíos importantes, por ejemplo:
 - d) la reestructuración económica, que tiene como consecuencia el desplazamiento de trabajadores y las posibles pérdidas de empleo, así como la creación de otros empleos como resultado de la ecologización de las empresas y los lugares de trabajo;
 - e) la necesidad de que las empresas, los lugares de trabajo y las comunidades se adapten al cambio climático para evitar la pérdida de recursos y medios de subsistencia así como la migración involuntaria, y
 - f) los efectos adversos del aumento del precio de la energía y de los productos básicos en los ingresos de los hogares pobres.

Dada la envergadura y la urgencia de estos desafíos ambientales y en materia de empleo, es evidente que el mundo no dispondrá ni de los recursos ni del tiempo necesarios para abordarlos por separado o consecutivamente. Abordarlos de manera conjunta no es una opción, es una necesidad.

Principios rectores

13. La transición hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles debería regirse por los siguientes principios:

- a) Es preciso contar con un consenso social sólido sobre el objetivo de la sostenibilidad y las vías para alcanzarlo. El diálogo social debe formar parte integrante del marco institucional para la formulación y la aplicación de políticas en todos los niveles. Se debería llevar a cabo un proceso de consultas fundamentado, adecuado y permanente con todos los interesados pertinentes.
- b) Las políticas deben respetar, promover y realizar los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- c) Las políticas y los programas deben tomar en consideración la clara dimensión de género de muchos desafíos y oportunidades ambientales. Deberían preverse políticas concretas en materia de género para promover el logro de resultados equitativos.
- d) Se ha de contar con políticas coherentes entre las carteras de economía, medio ambiente, asuntos sociales, educación y formación, y trabajo a fin de crear un entorno propicio para que empresas, trabajadores, inversores y consumidores acepten e impulsen la transición hacia economías y sociedades incluyentes y ambientalmente sostenibles.
- e) Esas políticas coherentes también deben ofrecer un marco de transición justa para todos con el fin de promover la creación de más empleos decentes e incluso, si procede, prever la repercusión en el empleo y favorecer una protección social adecuada y sostenible frente a la pérdida de empleos y los desplazamientos, así como el desarrollo de competencias y el diálogo social, incluido el ejercicio efectivo del derecho de sindicación y de negociación colectiva.
- f) No existe una única solución válida para todos. Las políticas y los programas han de elaborarse en función de las condiciones concretas de cada país, inclusive su grado de desarrollo, los sectores económicos y el tipo y tamaño de las empresas.
- g) En la ejecución de las estrategias de desarrollo sostenible se ha de fomentar la cooperación internacional entre los países. En este contexto, recordamos el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), incluida su sección VI sobre los medios de ejecución.

Principales esferas de políticas y disposiciones institucionales con miras a una transición justa para todos

14. Los siguientes elementos constituyen un marco básico para enfrentar los desafíos de una transición justa para todos:

- 1) La ecologización de la economía en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza hará necesaria una combinación de políticas macroeconómicas, industriales, sectoriales y laborales específicas para cada país que

creen un entorno propicio para que prosperen las empresas sostenibles y generen oportunidades de trabajo decente movilizando y dirigiendo la inversión pública y privada hacia actividades ambientalmente sostenibles. El objetivo debería ser la creación de trabajo decente en toda la cadena de suministro, en sectores dinámicos de gran valor añadido que fomenten la mejora del empleo y las competencias profesionales, así como la creación de empleo y una mayor productividad en industrias más intensivas en mano de obra que ofrezcan oportunidades de empleo a gran escala.

- 2) Dado que este proceso afecta a diversos ámbitos, es necesario integrar el desarrollo sostenible en todas las esferas y en la cooperación y la coordinación entre las autoridades encargadas del trabajo y sus homólogos en diferentes esferas, incluidas las finanzas, la planificación, el medio ambiente, la energía, el transporte, la salud y el desarrollo económico y social. Las disposiciones institucionales se deben adaptar de modo que quede garantizada la participación de todos los interesados pertinentes a nivel internacional, nacional, regional, sectorial y local en la constitución de un marco de políticas apropiado. Se debería buscar la coherencia interna entre las instituciones a nivel nacional y dentro de las instituciones internacionales a nivel regional y mundial, a fin de lograr una integración eficaz de las tres dimensiones del desarrollo sostenible.
- 3) Las principales esferas de políticas en las que se han de abordar al mismo tiempo la sostenibilidad ambiental, económica y social son las siguientes:

Políticas macroeconómicas y de crecimiento

- a) Las políticas macroeconómicas y de crecimiento deberían promover modelos de producción y consumo sostenibles y lograr que el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos fueran el eje de las políticas sociales y económicas. Las medidas específicas de políticas fiscales, los instrumentos basados en el mercado así como las políticas de contratación pública y de inversiones, pueden crear marcos para que las empresas y los inversores adopten o promuevan prácticas económicas más innovadoras fundamentadas en una utilización sostenible de los recursos que redunden en un mayor acceso a las oportunidades económicas y en mercados de trabajo más incluyentes. Estas políticas pueden tener efectos adversos en la distribución de los ingresos, en particular en relación con la pobreza energética, y deberían tenerse en cuenta en la formulación de políticas.
- b) Las leyes y los reglamentos apropiados y otras políticas orientadas a mejoras ambientales para lograr una mayor eficiencia energética y de los recursos así como para prevenir la degradación social y del medio ambiente pueden armonizar los incentivos privados con los objetivos de las políticas públicas y traducirse en ahorros a largo plazo. Se ha de contar con una certidumbre legislativa y normativa y con un Estado de derecho para promover la sostenibilidad ambiental y social sin dejar de estimular la innovación y las inversiones en capital humano, social y ambiental. Estos son los requisitos previos para alcanzar la competitividad y la prosperidad económica a largo plazo, así como la cohesión social, el empleo de calidad y una mayor protección del medio ambiente.

Políticas industriales y sectoriales

- c) Aunque la ecologización de la economía es un desafío global, muchos problemas ambientales son sectoriales, por lo que la búsqueda de soluciones y la adopción de políticas empiezan a ese nivel. Son muchos los países que han empleado políticas industriales para apuntalar la transición hacia la ecologización de su economía. Como complemento de las políticas macroeconómicas, las políticas industriales y sectoriales

y, de ser pertinente, las alianzas público-privadas, así como las alianzas en el sector público, permiten mejorar de forma eficaz los resultados en materia de empleo y respeto del medio ambiente de las empresas existentes, así como impulsar el desarrollo de productos y servicios verdes. Es preciso concentrar los esfuerzos en los sectores clave con mayor relevancia para la sostenibilidad ambiental y la creación de empleo en la economía nacional, como la agricultura, la gestión de los recursos hídricos y el saneamiento, la silvicultura, la pesca, la industria energética, las industrias intensivas en recursos, el reciclaje, la gestión de residuos, la construcción y el transporte. Serán necesarias medidas selectivas con objeto de formalizar los empleos informales y que no se ajustan a las normas en sectores relacionados con el medio ambiente, como el reciclaje y la gestión de residuos, para transformar esas actividades en empleos decentes.

- d) Los sectores a menudo cuentan con instrumentos e instituciones de gobernanza específicos. Debido a estos elementos compartidos, los empleadores y los trabajadores participan en la negociación colectiva y otras formas de diálogo social a nivel sectorial, lo que en conjunto ofrece oportunidades para alcanzar los objetivos económicos, ambientales y sociales de manera eficaz.

Políticas relativas a las empresas

- e) Los gobiernos deberían fomentar la ecologización de los empleos mediante marcos normativos y no normativos que apoyen la sostenibilidad ambiental y social, y al mismo tiempo estimulen la innovación y las inversiones tanto en el propio país como en el extranjero. Se ha de prestar especial atención a fin de asegurar que esos marcos creen un entorno propicio para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYME), incluidos empresarios y cooperativas y les apoyen durante la transición.
- f) Las empresas que más empleo crean son las MIPYME y sin embargo se les proporciona poca información específica sobre cómo hacer que sus actividades sean más eficientes a nivel de recursos y más responsables ecológicamente. Si se les brindara la información pertinente en un formato de fácil acceso a este nivel, se conseguiría fortalecer en gran medida la capacidad de los empleadores para mejorar sus resultados en relación con el respeto del medio ambiente y el trabajo. Los sistemas normativos deberían contar con capacidad para asegurar el cumplimiento y tener la estructura necesaria para brindar asesoramiento a las empresas sobre la forma de proceder al cumplimiento.

Desarrollo de competencias

- g) Debe haber una interacción sólida entre el mundo del trabajo y el de la educación y la formación. A fin de tener éxito, la ecologización de la economía debe centrarse en el desarrollo de competencias. Unos sistemas de educación y formación técnica y profesional sólidos deben incluir la participación de la industria y los sindicatos. El acceso a la formación ayuda a los trabajadores a desarrollar las competencias que necesitan para hacer la transición hacia nuevos tipos de empleo o para trabajar con nuevos materiales, procesos y tecnologías en los puestos que ocupan. Las medidas que tienen por objeto desarrollar competencias en apoyo del espíritu empresarial, la resiliencia, la innovación en las empresas, incluidas las MIPYME, y su transición hacia prácticas sostenibles, son factores de éxito fundamentales.
- h) La educación y formación para los empleos verdes presupone un enfoque basado en el aprendizaje integral permanente. La adquisición de competencias y las políticas de empleo nacionales vinculadas con planes de desarrollo más amplios deben incorporar la educación orientada a crear conciencia ambiental que incluya estrategias

coherentes sobre competencias que preparen a los trabajadores, en particular los jóvenes, para un mundo del trabajo sostenible en el futuro. Los sistemas de educación y formación deberían concebirse de manera que respondieran a las necesidades de los jóvenes, las mujeres, los trabajadores vulnerables y los trabajadores de zonas rurales, y les permitieran contribuir a la diversificación económica y el empoderamiento económico rural y al mismo tiempo beneficiarse de ellos. De igual modo, los programas de formación deben orientarse a los trabajadores desplazados y a los trabajadores que han perdido su trabajo debido a la ecologización, para asegurar su rápida reincorporación al mercado del trabajo.

Seguridad y salud en el trabajo

- i) Muchas actividades económicas orientadas a la sostenibilidad ambiental conllevan riesgos para la salud y la seguridad relacionados con minerales, productos químicos y plaguicidas, entre otros. Garantizar que todos los empleos, incluidos los empleos verdes, sean decentes, seguros y saludables es un aspecto fundamental de la mejora de la calidad del empleo. Por ejemplo, el paso de los combustibles fósiles a las energías renovables requiere cambios en la situación de la seguridad y salud en el trabajo. Las normas y la formación en materia de seguridad y salud en el trabajo deben ser un componente esencial de todas las actividades de desarrollo de las competencias profesionales. Deberían adoptarse medidas prácticas de prevención en las empresas sobre la base de la evaluación del riesgo y los principios de la eliminación y el control de peligros. Deberían mejorarse permanentemente las políticas y los programas en el marco de los sistemas nacionales de seguridad y salud en el trabajo a fin de tener en cuenta los nuevos desafíos que supone garantizar que los empleos verdes sean seguros. La creación de la capacidad de la inspección del trabajo es indispensable para asegurar el cumplimiento.

Protección social

- j) Los regímenes de protección social sólidos, integrales y sostenibles constituyen una parte integrante de la estrategia para la transición hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en los principios del trabajo decente, la justicia social y la inclusión social. Esos regímenes deberían proporcionar a los trabajadores que han quedado desplazados debido al cambio tecnológico, o a los afectados por desastres naturales, apoyo en materia de ingresos, así como acceso a la atención de salud y a servicios básicos durante la transición, y de ese modo reducir las desigualdades.
- k) La asistencia especial a determinados grupos, regiones y ocupaciones afectados por la transición es esencial. Por ejemplo, los programas de empleo públicos y privados pueden tener efectos multiplicadores importantes al combinar la generación de empleo, el apoyo a los ingresos y la conservación de los recursos naturales. Las políticas de protección social deberían coordinarse con la formación profesional y políticas activas del mercado de trabajo como parte integrante de las políticas necesarias para garantizar la dimensión social de una economía sostenible.

Políticas activas del mercado de trabajo

- l) En muchos sentidos, la transición ecológica habrá de plantear desafíos semejantes a los de transiciones anteriores causadas por revoluciones tecnológicas, la globalización y los cambios rápidos en los mercados de trabajo. Las políticas activas del mercado de trabajo pueden ayudar a las empresas y los trabajadores, incluidos los trabajadores desempleados, a responder a estos desafíos. Es indispensable prever la evolución de la demanda del mercado de trabajo mediante sistemas sólidos de información y recopilación de datos sobre ese mercado, así como el diálogo social, a fin de ayudar a los gobiernos, los empleadores, los trabajadores y los sistemas de educación y

formación a establecer las competencias profesionales necesarias en la actualidad y en el futuro, y a adoptar las medidas apropiadas para impartir formación oportuna. Los servicios de empleo son importantes para facilitar la transición de la fuerza de trabajo hacia empleos más ecológicos y mejorar el ajuste entre la oferta y la demanda de trabajo.

Derechos

- m) Las normas internacionales del trabajo ofrecen un marco sólido para hacer frente a los desafíos del mundo del trabajo relacionados con la ecologización de la economía y, de manera más general, con la transición hacia el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Algunas normas internacionales del trabajo sobre la libertad sindical y de asociación, entre ellas las relativas a la libertad de asociación y al derecho a la negociación colectiva, la prohibición del trabajo forzoso, el trabajo infantil y la no discriminación, el diálogo social, las consultas tripartitas, el salario mínimo, la administración e inspección del trabajo, las políticas de empleo, el desarrollo de los recursos humanos, la seguridad y salud en el trabajo, y la seguridad social, son importantes a este respecto (véase el anexo).

Diálogo social y tripartismo

- n) Los mecanismos del diálogo social, incluidas la práctica del tripartismo y la negociación colectiva, son instrumentos eficaces para la formulación de políticas a todos los niveles. El diálogo social puede constituir una base firme al fomentar el compromiso de los trabajadores y de los empleadores respecto de la acción conjunta con los gobiernos, necesaria en el proceso de transición.

El papel de los gobiernos y las organizaciones de empleadores y trabajadores

- 15.** Los gobiernos y los interlocutores sociales deberían trabajar en forma individual y conjunta en pos de un mundo más ecológico mediante:

- a) la debida atención al fomento de la inclusión del trabajo decente, la justicia social y la ecologización de todos los empleos y las empresas en las políticas y estrategias para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza extrema en los planos nacional e internacional, como parte del programa de desarrollo posterior a 2015, y
- b) la participación en el diálogo social y su promoción activa para lograr un consenso sobre formas de alcanzar la sostenibilidad ambiental que también impulsen el trabajo decente.

- 16.** Los gobiernos deberían:

- a) establecer el marco de políticas y reglamentos que permita el desarrollo de empresas sostenibles, y promueva mercados de trabajo incluyentes, la protección social, la educación y la formación, inversiones públicas y privadas, así como la innovación para fortalecer el desarrollo ecológicamente sostenible y el trabajo decente, incluida la lucha contra el desempleo;
- b) promover disposiciones institucionales eficaces que garanticen la coherencia entre todas las políticas pertinentes, así como la consulta y la participación de todos los interesados directos con miras a la formulación y aplicación de políticas en los planos local, nacional, regional e internacional, y

-
- c) en la medida de lo posible, diseñar y utilizar instrumentos de seguimiento y de recopilación de datos, así como sistemas de información efectivos y eficaces para controlar y evaluar los efectos de la ecologización de la economía en los empleos y, cuando proceda, intercambiar buenas prácticas con la OIT, de modo que sirvan para documentar la labor de la Organización en este ámbito.

17. Los interlocutores sociales deberían:

- a) promover la sensibilización y la comprensión de sus miembros respecto de las novedades pertinentes para la ecologización de las empresas y la creación de empleo decente verde, y proporcionarles orientaciones sobre esa cuestión;
- b) desempeñar un papel activo en la formulación, aplicación y el seguimiento de las políticas nacionales de desarrollo sostenible, poniendo de relieve la función fundamental que desempeñan los empleadores y los trabajadores para lograr la sostenibilidad ambiental con el trabajo decente y la inclusión social;
- c) promover la participación activa de sus miembros en el diálogo social a nivel empresarial, sectorial y nacional para evaluar las oportunidades y resolver los desafíos que plantea la transición, y
- d) fomentar una cultura de diálogo y cooperación en el lugar de trabajo para aumentar la eficiencia de los recursos, reducir los desechos y aplicar tecnologías y métodos de trabajo limpios y seguros, así como mejorar la calidad del empleo.

Orientaciones para la Oficina

- 18.** La OIT, sobre la base de su mandato y sus valores fundamentales, se halla en una posición excepcional para ejercer liderazgo en la promoción del Programa de Trabajo Decente como instrumento esencial con miras al logro del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

La investigación y el desarrollo, la gestión y la difusión de los conocimientos

19. La OIT debería:

- a) seguir ampliando su capacidad de investigación a fin de convertirse en un centro de excelencia para apoyar la formulación de políticas basadas en datos empíricos sobre el desarrollo sostenible y el trabajo decente;
- b) establecer actividades de intercambio de conocimientos sobre los enfoques satisfactorios y las buenas prácticas, por ejemplo, enseñanzas extraídas del Programa Empleos Verdes, para la integración de las preocupaciones económicas, sociales y ambientales, en los planos nacional, local y empresarial;
- c) realizar investigaciones que tengan por finalidad ayudar a los Estados Miembros y a los interlocutores sociales a evaluar el impacto de la ecologización de la economía en la creación de empleo, la transición en los empleos y la calidad del empleo, en particular mediante la recopilación y la amplia difusión de estadísticas fiables;
- d) examinar las disposiciones de las normas internacionales del trabajo más pertinentes para lograr una economía equitativa, ambientalmente sostenible y que genere empleo, y consolidarlas para su difusión en un formato fácil de utilizar. Cabe señalar que en el

párrafo 24 de estas conclusiones solicitamos que el Consejo de Administración considere la posibilidad de convocar una reunión tripartita de expertos para impartir nuevas orientaciones sobre cuestiones relativas a la ecologización de la economía, los empleos verdes y una transición justa para todos;

- e) proporcionar orientaciones a las MIPYME y las cooperativas para ecologizar sus procesos de producción, incluso mediante una mayor eficiencia energética y un mejor uso de los recursos, posiblemente en forma de un conjunto de instrumentos de fácil utilización. Esta labor debería realizarse en cooperación con las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores;
- f) asegurar la amplia difusión a los mandantes de la información pertinente en un formato fácil de utilizar, y
- g) hacer del desarrollo sostenible una cuestión transversal en la OIT.

Participación en los planos mundial y regional

20. La OIT debería:

- a) seguir colaborando con las instituciones mundiales y regionales competentes a fin de promover la incorporación del Programa de Trabajo Decente en las políticas macroeconómicas, a fin de llevar a la práctica la dimensión del trabajo decente en la transición hacia modelos de producción y consumo más sostenibles y facilitar la contribución tripartita a este proceso;
- b) colaborar con las instituciones mundiales y regionales competentes a fin de elaborar datos estadísticos fiables y coherentes sobre las tres dimensiones del desarrollo sostenible para promover la adopción de decisiones basadas en datos empíricos;
- c) colaborar con las instituciones mundiales y regionales competentes para promover las consideraciones relativas al empleo y al trabajo decente al formular la asistencia técnica que se presta a los países en la esfera del desarrollo sostenible, y
- d) apoyar activamente a los mandantes para que promuevan la inclusión del trabajo decente, la erradicación de la pobreza y una transición justa para todos hacia una economía ecológicamente sostenible, en el programa de desarrollo posterior a 2015.

Adopción de medidas en los países

21. La OIT debería:

- a) integrar el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la transición hacia una economía incluyente en los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y promover su incorporación en los planes de desarrollo nacionales adaptados a las necesidades de los mandantes interesados;
- b) cuando corresponda, formular estrategias que ayuden a los Estados Miembros a apoyar la transición del empleo informal al empleo formal centrándose en particular en los sectores con gran impacto en el medio ambiente, como la agricultura, la gestión de residuos, el reciclaje y la construcción;
- c) prestar apoyo técnico práctico para el desarrollo de las empresas y la creación de empleo decente en el contexto de la ecologización de la economía y la adaptación al

cambio climático, en particular en cooperación con otras organizaciones internacionales, regionales y nacionales;

- d) ayudar a los Estados Miembros a establecer sistemas de protección social integrales que incluyan pisos de protección social, en particular para proteger a las personas afectadas por los cambios en el mundo del trabajo;
- e) fomentar y fortalecer el diálogo social a nivel sectorial y nacional con objeto de promover una transición justa para todos y la creación de trabajo decente;
- f) ayudar a los Estados Miembros a realizar evaluaciones voluntarias sobre el empleo a fin de ayudarles a promover la creación de una fuerza de trabajo con competencias adaptadas a los puestos de trabajo de los nuevos sectores verdes o durante la transición a modelos de consumo y producción más sostenibles, y
- g) seguir garantizando el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en una economía incluyente y ambientalmente sostenible.

Creación de capacidad

22. La OIT debería:

- a) proceder a la creación y el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos y los interlocutores sociales respecto de las oportunidades, los desafíos y las respuestas en materia de políticas para lograr una transición efectiva y justa para todos, lo que incluiría el apoyo a la sensibilización y la mejora de la comprensión de las cuestiones conexas;
- b) proceder a la creación y el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de empleadores para ofrecer servicios a sus miembros, especialmente las MIPYME, a fin de que las empresas y sus cadenas de valor puedan captar oportunidades en los mercados de bienes y servicios ambientales que están en expansión, y
- c) proceder a la creación y el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de trabajadores para proteger los derechos laborales, participar en la negociación colectiva, garantizar el acceso a la formación y mejorar la calidad del empleo en la transición hacia una economía ambientalmente sostenible.

El camino a seguir

23. La OIT debería elaborar un plan de acción estratégico vinculando el trabajo decente, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y los empleos verdes. Esto debería servir de base para el mandato futuro de la OIT en ocasión de su centenario. Este plan de acción debería indicar la forma en que esta labor se integrará en la ejecución del programa y presupuesto y en el Marco de Políticas y Estrategias (2016-2021), así como establecer mecanismos de seguimiento claros con objetivos a corto, mediano y largo plazo.

24. Sobre la base de un análisis empírico, tal vez el Consejo de Administración estime oportuno convocar una reunión de expertos tripartita para dar más orientaciones sobre cuestiones relativas a la ecologización de las economías, los empleos verdes y una transición justa para todos.

Anexo

Algunas normas internacionales del trabajo y resoluciones que pueden ser pertinentes para un marco de transición justa

A. *Convenios relativos a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*

- Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87)
- Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)
- Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29)
- Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105)
- Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100)
- Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111)
- Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)
- Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)

B. *Convenios relativos a la gobernanza:*

- Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122)
- Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81)
- Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)
- Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129)

C. *Otros convenios técnicos*

- Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102)
- Convenio sobre política social (normas y objetivos básicos), 1962 (núm. 117)
- Convenio sobre la licencia pagada de estudios, 1974 (núm. 140)
- Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142)
- Convenio sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones), 1977 (núm. 148)
- Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150)
- Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151)
- Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154)
- Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155)
- Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161)
- Convenio sobre los productos químicos, 1990 (núm. 170)
- Convenio sobre la prevención de accidentes industriales mayores, 1993 (núm. 174)
- Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187)

D. *Recomendaciones*

- Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195)
- Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189)

-
- Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193)
 - Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)

E. Resoluciones

- Resolución que contiene las Conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles, Conferencia Internacional del Trabajo, junio de 2007
- Resolución relativa a la promoción del empleo rural para reducir la pobreza, Conferencia Internacional del Trabajo, junio de 2008

ÍNDICE

Página

*Quinto punto del orden del día: El desarrollo sostenible,
el trabajo decente y los empleos verdes*

| | |
|--|----|
| Informe de la Comisión del Desarrollo Sostenible, el Trabajo Decente y los Empleos Verdes | 1 |
| Anexo | 72 |
| Resolución sobre el desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes | 73 |
| Conclusiones | 74 |

.....
• Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto
• ambiental de las actividades de la OIT y contribuir a la neutralidad climática. Se ruega a los delegados y a los
• observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir
• copias adicionales. Todos los documentos de la CIT se pueden obtener en línea en la dirección www.ilo.org.
•
.....